

Anales de la
FUNDACIÓN JOAQUÍN COSTA

31 • Huesca • 2019

———— *Anales de la* ————
FUNDACIÓN JOAQUÍN COSTA
————

————— *Anales de la* —————
FUNDACIÓN JOAQUÍN COSTA

31 • Huesca • 2019



Joaquín Costa
CENTRO DE ESTUDIOS • IEA



INSTITUTO DE ESTUDIOS
AUTOARAGONESES
Diputación de Huesca

Centro de Estudios Costistas
Instituto de Estudios Altoaragoneses
(Diputación de Huesca)
Parque, 10. E-22002 Huesca
www.iea.es / publicaciones@iea.es
Tel. 974 294 120 / Fax 974 294 122

ISSN: 0213-1404

Depósito legal: HU-193/2002

e-ISSN: 2445-0596

Revista digital en acceso abierto:

<http://revistas.iea.es/index.php/AFJC>

Coordinación editorial: Teresa Sas

Corrección: Isidoro Gracia

Diseño: Marta Ester

Impresión: Gráficas Alós

ANALES DE LA FUNDACIÓN JOAQUÍN COSTA

DIRECTOR: Juan Carlos Ara Torralba
SECRETARIA: Pilar Alcalde Arántegui

31 • Huesca • 2019

SUMARIO

El primer Gobierno Civil de Murcia en la Restauración (1875)

Julián Gómez de Maya 7

Los proyectos de riego en el siglo XIX desde el río Ara al sur del Prepirineo

José Antonio Cuchí 37

Joaquín Costa y su influencia en el devenir del desarrollo socioeconómico de la provincia de Huesca

Víctor Manuel Lacambra Gambáu 63

PREMIO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL JOAQUÍN COSTA 2017

Explorando la expresión sexual de las personas mayores: una perspectiva antropológica en la ancianidad institucionalizada

Rafael Díaz Peris 93

El primer Gobierno Civil de Murcia en la Restauración (1875)

JULIÁN GÓMEZ DE MAYA¹

Con el año 1875 se abría también el período histórico y político de la Restauración. Su principal artífice, Cánovas del Castillo, enviaba entonces a Murcia para regir el Gobierno Civil a Ramón Chico de Guzmán (1843-1876), quien contaba con arraigo familiar en la provincia y había sido ya diputado a Cortes durante el Sexenio Democrático. Recurriendo a sus disposiciones administrativas, así como al caudal de noticias y de opiniones aportadas por la prensa, este artículo se propone repasar esta primera etapa —de cuatro meses de duración tan solo— en el proceso murciano de implantación del nuevo régimen: la monarquía constitucional.

The year 1875 is the starting point of the historical and political period called the Restoration. In that moment, its main architect, Cánovas del Castillo, sent Ramón Chico de Guzmán (1843-1876), who had family roots in Murcia and had already been member of the Court during the 6-year Democratic period, to rule the Civil Government of that province. Relying on his administrative provisions, as well as the great amount of news and opinions published, this paper intends to review the first stage —a short four-month period— of the process of implementing a new regime in Murcia: the constitutional monarchy.

Nacido madrileño, aunque con arraigo familiar en el municipio de Cehegín, fue Ramón Chico de Guzmán (1843-1876) el gobernador civil que inauguró en Murcia el extenso período historiográficamente conocido como la *Restauración*, aquel que Rodríguez Llopis estriba, de primeras, sobre la *simbiosis* —hasta dar incluso en *endogamia*— entre los *rancieros linajes del pasado* y la *burguesía terrateniente y liberal*; de resultas, sobre la *tupida red clientelar* así trenzada y tendida por dicha oligarquía,² es decir, el *sistema caciquil* asimismo descrito por González Castaño³ y que impregna hasta un extremo tal la institución de referencia —el Gobierno Civil— que Celso Almuíña ve en ella precisamente la *cabeza coordinadora de la red caciquil*.⁴

-
- 1 Departamento de Historia Jurídica. Facultad de Derecho. Universidad de Murcia. Campus de la Merced. C/ Santo Cristo, 1. E-30001 Murcia. gomezdemaya@um.es
 - 2 Rodríguez Llopis, Miguel (1988), *Historia de la Región de Murcia*, Murcia, Editora Regional de Murcia, pp. 419, 430.
 - 3 González Castaño, Juan (2009), *Breve historia de la Región de Murcia*, Murcia, Tres Fronteras, p. 280.
 - 4 Almuíña, Celso (1986), “Los gobernadores civiles y el control de la prensa decimonónica”, en Manuel Tuñón de Lara (dir.), *La prensa de los siglos XIX y XX: metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos*, Bilbao, Universidad del País Vasco, p. 173.

Desempeñaba el puesto —cuatro meses de 1875— entre la consecución de sus dos actas de diputado, la de 1872 y la frustrada en 1876 por su brumoso deceso.⁵ Tan efímero mandato provincial (y durante el que por dos ocasiones —en torno al par de semanas cada vez— llega a ausentarse reglamentariamente) plantea interrogantes, con principalidad en cuanto zanjado por espontáneo abandono. En un extremo del arco temporal, la gobernación civil estaba considerada, según atinada observación de Ruiz Jiménez, como una espléndida puerta de acceso a la carrera política, lucimiento y vigorización asimismo de su estatus regional;⁶ del otro lado, aunque él ya había accedido a aquella con el firme paso del representante de la nación, la nueva dignidad, por breve que resultase, venía a guarnecer una *hoja de servicios* en alza con el esmero que denota la mano valedora de Antonio Cánovas del Castillo delineando el *cursum honorum* de su protegido. Pero, además, entre sus *Notas sobre la evolución del régimen legal de los gobernadores civiles (1812-1958)*, destaca Pérez de la Canal para la época, allende la *acentuación del carácter político del cargo*, otras dos muy sintomáticas o expresivas de posibles razones concurrentes en la dimisión, una vez acumulado el mérito curricular: de ellas, pienso que solo la primera pudiera haber pesado sobre el personaje a la hora de su voluntario apartamiento, la *progresiva pérdida de prestigio y autoridad* (ya lucrado el primero para su ejecutoria política y a punto, por lo demás, de investirse aristocráticas galas, otro asomo de esa componenda elitista de fusión hasta la identificación entre el estamento de ayer y la clase de hoy en posición de privilegio); ninguna fuerza, en cambio, debió de hacerle, a lo que parece, *lo escaso de su retribución*,⁷ si se considera que, sobrado para ello por su holgadísima posición económica, donaba a la beneficencia los emolumentos devengados en el desempeño del puesto,⁸ especificándonos que, “consecuente con sus ofrecimientos, [...] en favor de los establecimientos de esta ciudad y del hospital de Cehegín”, siempre *según recibo*, junto a los que luego resuelve favorecer además a otros de Cartagena, Lorca o Caravaca.⁹ Al respecto, anota también Ruiz Jiménez un posible interés en reinstalarse en la capital del reino ya para preparar la boda con su prometida, ya para acabar de atender y culminar, como en efecto lo hizo, la rehabilitación de

-
- 5 Conjúguense Ruiz Jiménez, Abraham (1988), *Cehegineros en el siglo XIX*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, pp. 208-216; Gómez de Maya, Julián (2014), “Ramón Chico de Guzmán, estudiante de leyes y cánones”, *Alquípir: Revista de Historia*, 15, pp. 110-123; *id.* (2016), “El Conde de la Real Piedad según dos manuscritos”, *Molínea*, 44 (III-2016), pp. 113-119; *id.* (2017), “Últimos rebuscos en torno a Chico de Guzmán”, *Cuerno de la Luna*, 5, pp. 76-77; y Peñalver, Antonio (2017), “Don Ramón Chico de Guzmán y Ortiz, desde otra perspectiva”, *La Panorámica*, (IX-2017): <<http://www.lapanoramica.es/historias-y-paisajes/don-ramon-chico-de-guzman-y-ortiz-desde-otra-perspectiva-antonio-penalver>> [consulta: 10/1/2019].
- 6 Ruiz Jiménez, Abraham (1988), *Cehegineros en el siglo XIX*, cit., p. 206.
- 7 Pérez de la Canal, Miguel Ángel (1964), *Notas sobre la evolución del régimen legal de los gobernadores civiles (1812-1958)*, Madrid, Ministerio de la Gobernación, pp. 85-86.
- 8 *El Eco de Cartagena [El Eco]*, 4003 (sábado 23-I-1875), p. 3, col. 1.ª; Fernández Bremón, José (1876), “Un amigo menos”, *El Globo*, 322 (jueves 17-II-1876), p. 1; Gómez de Maya, Julián (2016), “El Conde de la Real Piedad según dos manuscritos”, cit., p. 115; *id.* (2016), “Ramón Chico de Guzmán (1843-1876), académico de Jurisprudencia y Legislación, político monárquico-liberal”, *Anales de Derecho: Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia*, 34.2, p. 104.
- 9 *La Paz de Murcia [La Paz]*, 5307 (miércoles 10-III-1875), p. 1, col. 5.ª; *La Paz*, 5328 (domingo 4-IV-1875), p. 1, col. 1.ª.

un título nobiliario —reclamable por línea indirecta— en ornato de su ya rancio linaje burgués y terrateniente,¹⁰ lo cual se le concede por Alfonso XII como *nueva merced* corriente mayo de ese mismo año, a menos de un mes desde su elegida cesantía...¹¹

NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GOBERNADOR PARA MURCIA

Entre otros muchos de recomposición administrativa y posicionamiento en el poder, la Presidencia del Ministerio-Regencia, ejercida por Cánovas, emite sendos decretos fechados el 4 de enero de 1875: en uno comunica que “[...] ha tenido a bien admitir la dimisión que D. Antonio Candalija ha presentado del cargo de Gobernador civil, electo, de la provincia de Murcia”, de momento provisionalmente en manos del secretario del Gobierno tras la resignación del último servidor del destino, Antonio Navarro Rodrigo; en el inmediato decreto, “atendiendo a las circunstancias que concurren en Don Ramón Chico de Guzmán, ex-diputado a Cortes, [...] ha tenido a bien nombrarle Gobernador civil de la provincia de Murcia”.¹² *La Paz de Murcia*, sin penetrar la novedad, aventura el día 5 su nombre como uno de los más próximos a la designación.¹³ Chico de Guzmán aunaba rancios méritos —caballero de Santiago— con otros más modernos —licenciado en Derecho y en Administración—; y frecuentador de la prensa, la Academia de Jurisprudencia, el Ateneo..., se había manifestado políticamente inquieto desde sus años universitarios, primero en la línea del monarquismo demócrata de Moret, luego adepto al progresismo sagastino, ganado a la postre por Cánovas para su proyecto conservador y dinástico, pero en todo caso fiel a unas convicciones monárquicas, más o menos liberales.¹⁴

Al día siguiente, 6 del mes, conoce por fin y da a conocer dicho periódico la firma del paquete de decretos, pero de lo que aún no puede dar cuenta es de la selección recaída.¹⁵ El jueves 7 no hay edición de *La Paz*, sí de *El Eco de Cartagena*, que ya participa la promoción de aquel

10 Alcázar de Iranzo [Ruiz Jiménez, Abraham] (1980), “De la ópera ceheginera”, *Cuadernos Murcianos*, 34, p. 223; Ruiz Jiménez, Abraham (1988), *Cehegineros en el siglo XIX*, cit., p. 208.

11 Ruiz Jiménez, Abraham (1988), *Cehegineros en el siglo XIX*, cit., pp. 221-227; *id.* (2009), “El Condado de la Real Piedad, un título nobiliario encarnado en Cehegín, sujeto a muchos avatares”, en *Homenaje al académico Miguel Ortuño Palao*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 307-316; Rodríguez Llopis, Miguel (1988), *Historia de la Región de Murcia*, cit., p. 419; Pérez Picazo, María Teresa (1986), *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia (1875-1902)*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, p. 298; Chico de Guzmán García-Nava, Joaquín (2009), *La familia Chico de Guzmán: genealogía de un linaje murciano, siglos XV-XX*, Murcia, Selegráfica, p. 146; Ros García, Juan (2010), “Historia de Cehegín: los mayorazgos de los Chico de Guzmán. Las órdenes militares”, *Alquipir: Revista de Historia*, 14, pp. 153-157; o La Barreda y Acedo-Rico, Juan de (2011), *Viejos linajes del noroeste de Murcia*, Madrid, Taravilla, pp. 56-89; González Castaño, Juan (2012), *Cuatro generaciones de una familia española. Los Chico de Guzmán, 1736-1932*, Murcia, Tres Fronteras, pp. 452-453.

12 Ambos, en *Gaceta de Madrid*, 5 (martes 5-I-1875), p. 35, col. 3.^a.

13 *La Paz*, 5255 (martes 5-I-1875), p. 1, col. 4.^a.

14 Sígase por Gómez de Maya, Julián (2016), “Ramón Chico de Guzmán (1843-1876)...”, cit., pp. 86-130; *id.* (2018), “El ideal político de Ramón Chico de Guzmán”, *Begastri Press: el Periódico de Cehegín*, 6 (I-2018), pp. 26-27.

15 *La Paz*, 5256 (miércoles 6-I-1875), p. 3, col. 3.^a.

a quien hace, sin serlo en rigor, *hijo de Murcia*:¹⁶ así que la noticia en esta ciudad solo pasa de las charlas y tertulias a lo impreso en la siguiente jornada y entrega del diario local, que celebra cómo “el nombramiento de nuestro amigo don Ramón Chico de Guzmán para gobernador civil de esta provincia, ha sido bien acogido por todos cuantos le conocen”.¹⁷ Se le espera ya en la propia fecha —pregonan los medios—,¹⁸ de manera que al gobernador interino, Joaquín Asensio de Alcántara (que, como secretario, lo era en sustitución de Navarro Rodrigo, también dimisionario desde el 31 de diciembre,¹⁹ presentada a su vez por aquel *ipso facto* su carta de renuncia)²⁰ solo le resta despedirse del fugaz cargo y de sus brevemente gobernados mediante *boletín oficial extraordinario*, del mismo día 8, dejando, a la vista del supradicho “[...] decreto del Ministerio-Rejencia de 4 del que rije, [...] resignado en dicho señor, previas las formalidades de la ley, el mando que interinamente desempeñaba”.²¹ Para plenitud ritual del relevo, a par de tal despedida de su predecesor, Chico de Guzmán se estrena en el mando con un texto oficial paralelo: el que *La Paz de Murcia* —al avanzarlo— y Ruiz Jiménez —al transcribirlo modernamente por vez primera— llaman *alocución a los murcianos*²² viene firmado y se difunde ya el viernes 8 de enero por boletín extraordinario de la provincia, acogido asimismo por el regular del día siguiente; la prensa no oficial, por descontado, inserta al punto aviso de tanta importancia: así, *La Paz* el día 10 y el 11 *El Eco de Cartagena*,²³ uno declaradamente *diario monárquico constitucional*,²⁴ de talante liberal el otro.²⁵

16 *El Eco*, 3990 (jueves 7-I-1875), p. 2, col. 4.^a. Cfr. nota 28.

17 *La Paz*, 5257 (viernes 8-I-1875), p. 1, col. 3.^a.

18 *La Paz*, 5257 (viernes 8-I-1875), p. 1, col. 5.^a; *El Eco*, 3991 (viernes 8-I-1875), p. 3, col. 1.^a.

19 Véase Navarro Melenchón, Julián (2004), *Organización social y sistemas políticos en Murcia durante la I República*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 227, 346.

20 Léase en *La Paz*, 5253 (viernes 1-I-1875), p. 1, col. 4.^a.

21 *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia [BOPM]*, en lo sucesivo], 162 (sábado 9-I-1875), p. 1, col. 1.^a; reproducido, v. gr., por *La Paz*, 5258 (sábado 9-I-1875), p. 1, col. 5.^a.

22 *La Paz*, 5258 (sábado 9-I-1875), p. 1, col. 5.^a; Ruiz Jiménez, Abraham (1988), *Cehegineros en el siglo XIX*, cit., p. 207.

23 *La Paz*, 5259 (domingo 10-I-1875), p. 1, cols. 2.^a-3.^a; *El Eco*, 3993 (lunes 11-I-1875), p. 3, col. 2.^a.

24 Véanse Ibáñez García, José María (1931), *Serie cronológica de la prensa periódica en Murcia: fichas para una futura hemeroteca*, Murcia, Talleres Tipográficos San Francisco, pp. 77-85; Crespo, Antonio (1986), *La prensa periódica en la ciudad de Murcia (1706-1986)*, Murcia, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, pp. 16-21; *id.* (1996), “Dos siglos y medio de prensa en la ciudad de Murcia (1706-1939)”, en Juan González Castaño (coord.), *La prensa local en la región de Murcia (1706-1939)*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 16-20; *id.* (2000), *Historia de la prensa periódica en la ciudad de Murcia*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 111-117 (en particular, pp. 115-116, para la travesía de esta cabecera desde un *izquierdismo matizado de religiosidad* e independiente hasta su *adhesión al alfonsismo*); Mula Gómez, Antonio José, y Juan Martínez López, Juan (1987), *Murcia, claves del pasado*, Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, p. 173; Los Reyes, Antonio de (1996), “La prensa murciana en el siglo XIX: una aproximación”, *Anales de Historia Contemporánea*, 12, pp. 350-351; Checa Godoy, Antonio (2006), *El ejercicio de la libertad: la prensa española en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 304, 376; entre otros.

25 Véanse Ferrándiz Araujo, Carlos (1979), *Las publicaciones periódicas en Cartagena*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, p. 31; *id.* (1996), “La prensa periódica de Cartagena y su entorno natural”, en Juan González Castaño (coord.), *La prensa local en la región de Murcia (1706-1939)*, cit., p. 35; Los Reyes, Antonio de (1996), “La prensa murciana en el siglo XIX: una aproximación”, cit., pp. 351-352; Checa Godoy, Antonio (2006), *El ejercicio de la libertad...*, cit., pp. 303, 376.

MURCIANOS:

Un fausto acontecimiento, ansiosamente esperado por la Nación Española, ha venido a poner término a las angustias del pasado y a las temerosas incertidumbres del porvenir.

La proclamación de D. Alfonso XII es un hecho que, en sí mismo, constituye la realidad de todas las aspiraciones legítimas formuladas por el país, en oposición al absolutismo y resistencia a la demagogia; pero la monarquía constitucional no solo necesita el concurso de todos sus partidarios para vencer en los campos de batalla de la guerra civil, sino que lo ha menester también para asentar sobre indestructibles bases el cimiento de nuestra reorganización política y social.

A este propósito tienden principalmente los esfuerzos del Gobierno del Rey, y para realizar tan notable y levantada empresa, cuento con la sincera unión de todos los elementos Monárquico-Constitucionales, sin exclusiones de ninguna especie.

Habiendo tenido la alta honra de ser nombrado representante del Gobierno en la provincia de Murcia, he de hacer cuanto de mí dependa por realizar este pensamiento; y para realizarlo, he aceptado con noble orgullo este difícil cargo, confiando únicamente en el patriotismo y sensatez de los Murcianos, a quienes me unen tantos y tan estrechos lazos de cariñosa afición.

Murcia 8 de Enero de 1875.
Ramón Chico de Guzmán.²⁶

La acotación de Ruiz Jiménez al edicto hace hincapié en su repercusión sobre los acuerdos capitulares del consistorio ceheginero, exultante ante el nombramiento de quien llama *nuestro simpático paisano*,²⁷ en paralelo a una de las claves que, de su acceso al cargo, Chico de Guzmán ofrece entre líneas de la proclama saluatoria a los murcianos que llegaba a gobernar: los muchos cuan *estrechos lazos de cariñosa afición* —su arraigo— por los que se siente unido con el paisanaje (no por casualidad, siendo madrileño de cuna, ha dejado varias instancias de matrícula universitaria con la aserción de una naturaleza ceheginera asentada de su puño y letra...)²⁸ Ciertamente, su caso cuadra de lleno con el criterio de la raigambre política de origen discernido por Bernard Richard como determinante con preponderancia en el escogimiento de estos antes llamados *jefes políticos* de provincia:²⁹ “la Restauration, à ses debuts, fait appel à des notables locaux comme gouverneurs civils”.³⁰ Concordemente, hay constancia de alguna escapada a la *mesopotámica* localidad —entre Argos y Quípar— durante su mandato,³¹ conforme hiciera a lo largo de toda su vida. Por lo demás, en su significación regional, el protocolario saludo a los murcianos viene a constituirse en la oficialización de un nuevo *statu quo* bien tempranamente aplaudido por los *cuatro destacados alfonsinos* que, el día de San Silvestre del año 1874 (el mismo en que

26 BOPM, 162 (sábado 9-I-1875), p. 1, col. 1.ª. Contextualícese en Checa Godoy, Antonio (2006), *El ejercicio de la libertad...*, cit., p. 376.

27 Ruiz Jiménez, Abraham, *Cehegineros en el siglo XIX*, cit., pp. 207-208.

28 Gómez de Maya, Julián (2014), “Ramón Chico de Guzmán, estudiante de leyes y cánones”, cit., p. 81.

29 Véase Richard, Bernard (1972), “Étude sur les gouverneurs civils en Espagne de la Restauration à la Dictature (1874-1923). Origine géographique, fonctions d’origine et évolution d’un personnel politico-administratif”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 8, pp. 452-463.

30 *Ibidem*, p. 461.

31 Ruiz Jiménez, Abraham (2010), “Don Ramón, ‘el doncel de Cehegín’, en el Madrid de don Ramón de Mesonero”, *Alquipir: Revista de Historia*, 14, p. 82.

Navarro Rodrigo rehúsa alargar su gestión y dos jornadas después del pronunciamiento saguntino de Martínez Campos), redactaban e imprimían el manifiesto dirigido también a los murcianos³² en cuyos párrafos ya “Alfonso XII no viene a ser el Rey de un partido”, de igual manera que en voz de Chico de Guzmán “[...] cuenta con la sincera unión de todos los elementos monárquico-constitucionales, sin exclusiones de ninguna especie”; si para dichos patricios advenía un *Príncipe ilustrado y liberal*, el nuevo dignatario provincial lo presentará proclamado *en oposición al absolutismo* —por supuesto, carlista—, si aquellos reclaman *calma y prudencia*, este pone su confianza en la *sensatez* de los murcianos... Pues bien, mucho o casi todo de este programa restaurador estaba ya, año y pico antes, en cierto artículo que *El Ideal Político*, órgano murciano del proalfonsismo, insertaba de *nuestro respetable y distinguido amigo particular y político*, del entonces “[...] ex-diputado, del escritor aventajadamente conocido en Madrid, entre los hombres más ilustres de Estado”...³³ Como segunda publicación de su mandato, el flamante gobernador procura dar la mayor resonancia al telegrama de su homólogo barcelonés que le llega por vía ministerial con la nueva del arribo regio a España, un acontecimiento que supone, a su entender, la inauguración de *una nueva era de paz y ventura*:

Murcianos: S. M. el Rey Don Alfonso XII ha pisado ya el suelo español inaugurando en el día de hoy una nueva era de paz y ventura para nuestra Patria. Comprendiendo vuestro júbilo por tan fausta noticia se apresura a publicarlo por Boletín extraordinario. —Vuestro Gobernador, Ramón Chico de Guzmán.³⁴

Con fecha de 11 de enero adopta su primera disposición, no consistente en otro cuidado que en redoblar el imperativo de la norma de ámbito nacional relativa al restablecimiento y empleo de los símbolos monárquicos:

Restablecido el antiguo escudo de la monarquía española por decreto del Ministerio-Regencia de 6 del actual y que se inserta anteriormente; encargo a los Sres. Jefes de todas las dependencias y Ayuntamientos de esta provincia, procedan a su puntual cumplimiento en consonancia con lo que dispone el artículo 1.º del citado decreto.

Murcia 11 de Enero de 1875. —El Gobernador, Ramón Chico de Guzmán.³⁵

32 *La Paz*, 5253 (viernes 1-I-1875), p. 1, col. 3.^a (reproducción del manifiesto que el propio diario había repartido en la jornada precedente).

33 Ramón Chico de Guzmán (1873), “Un triunfo más”, *El Ideal Político*, 180 (martes 30-IX-1873), pp. 1-2; reeditado por Julián Gómez de Maya, “El ideal político de Ramón Chico de Guzmán”, cit., pp. 26-27. Véanse Ibáñez García, José María (1931), *Serie cronológica de la prensa periódica...*, cit., pp. 128-130; Crespo, Antonio (1996), “Dos siglos y medio de prensa...”, cit., pp. 18-19; id. (2000), *Historia de la prensa periódica en la ciudad de Murcia*, cit., pp. 133-134; Los Reyes, Antonio de (1996), “La prensa murciana en el siglo XIX: una aproximación”, cit., p. 353; Checa Godoy, Antonio (2006), *El ejercicio de la libertad...*, cit., pp. 305, 376.

34 *BOPM*, 163 (domingo 10-I-1875), p. 1, col. 1.^a.

35 *BOPM*, 164 (martes 12-I-1875), p. 1, col. 2.^a, n.º 33. Reproduce la norma estatal referenciada, cuyos particulares asimismo pueden consultarse buscando el “Decreto, restableciendo el uso de la Corona Real y el escudo de armas de la Monarquía española, en la forma y con los emblemas que hubo hasta el 29 de Setiembre de 1868”, de 6 de enero de 1875, en *Colección Legislativa de España [CLE]*, t. CXIV, Madrid, Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1875, pp. 22-23 (disp. n.º 18), reseñado por *El Eco*, 3992 (sábado 9-I-1875), p. 2, col. 2.^a.

Apenas tiene tiempo para otra cosa, aprestado a ponerse en camino para cumplimentar al restaurado Borbón: a su encuentro en la línea ferroviaria de Chinchilla saldrá una comitiva formada por las fuerzas vivas de la provincia³⁶ (y a la cual el gobernador, con bien *política* finura, no descuida invitar a sus antiguos colegas, los *chicos de la prensa*);³⁷ él, como jefe gubernativo, se alongará, por supuesto, hasta Madrid, dejando en el ínterin un subordinado a cargo del gobierno murciano. Esta delegación temporal de facultades y su apercibimiento a la comunidad constituyen los últimos actos institucionales del gobernador titular antes de la partida:

Debiendo ausentarme de esta provincia formando parte de la Comisión que pasa a cumplimentar a S. M. el Rey e insistiendo en su dimisión el Sr. Secretario de este Gobierno, delego mis facultades en el Sr. Jefe de la Administración económica D. Juan de Pol.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de las autoridades y habitantes de esta provincia.

Murcia 12 de Enero de 1875. —El gobernador, Ramón Chico de Guzmán.³⁸

Durante su ausencia, este Juan de Pol, que se firma indistintamente *gobernador interino* o *gobernador accidental*, ciñe su suplencia a traer a público conocimiento telegramas —con particular atención al tornavijaje de la monarquía—³⁹ y despachos emanados del Gobierno central, sin adoptar ninguna iniciativa ordenadora de la vida provinciana más allá del curso regular de la burocracia bajo su competencia. Quizá lo más significativo de aquellos sea la directriz central de que “si en la provincia de su mando hubiese algún edificio religioso que por disposiciones anteriores estuviese amenazado de ser destruido o hubieran empezado su demolición, prevengo a V. S. suspenda todo trabajo y los conserve en su estado actual”;⁴⁰ o bien, la de “[...] que se emplee el mayor rigor y energía contra los que directa o indirectamente presten su apoyo a la rebelión carlista y coadyuven de una o de otra manera al mantenimiento de la guerra”.⁴¹ Muy significativamente, hacen buena muestra ambas disposiciones de cómo la Restauración se había colocado equidistante entre la revolución y la reacción tradicionalista.

Cumplimentado el rey durante el tránsito marítimo que desde Marsella le deja en Barcelona, luego en Valencia,⁴² y, ya tierra adentro, en recepción, por las comisiones de los pueblos que le aguardan en el Real Sitio de Aranjuez, llega a la provincia telegrama del ufano gobernador y,

36 Véase *La Paz*, 5261 (miércoles 13-I-1875), p. 1, cols. 4.^a-5.^a.

37 Léase *La Paz*, 5260 (martes 12-I-1875), p. 1, col. 1.^a; *La Paz*, 5261 (miércoles 13-I-1875), p. 1, col. 1.^a.

38 *BOPM*, 165 (miércoles 13-I-1875), p. 1, cols. 3.^a-4.^a, n.º 46.

39 Compruébese en *La Paz*, 5262 (jueves 14-I-1875), p. 1, col. 5.^a; *BOPM*, 167 (viernes 15-I-1875), p. 1, cols. 1.^a-2.^a; *La Paz*, 5263 (viernes 15-I-1875), p. 1, col. 4.^a; *BOPM*, 171 (miércoles 20-I-1875), p. 1, col. 1.^a; *BOPM*, 172 (jueves 21-I-1875), p. 1, col. 1.^a; *BOPM*, 173 (viernes 22-I-1875), p. 1, col. 1.^a, n.º 99...

40 *BOPM*, 167 (viernes 15-I-1875), p. 2, cols. 1.^a-2.^a, n.º 60.

41 *BOPM*, 168 (sábado 16-I-1875), p. 1, col. 4.^a, n.º 74.

42 *V. gr.*, *La Paz*, 5259 (domingo 10-I-1875), p. 1, col. 4.^a; *El Eco*, 3997 (viernes 15-I-1875), p. 3, col. 1.^a.

Recibido el parte de la esplendorosa entrada de S. M. en Madrid, la ciudad de Murcia se ha puesto de gala, dándose al vuelo las campanas y recorriendo las calles músicas de la capital. Los edificios públicos y particulares han colgado preparándose en estos momentos a una iluminación general.⁴³

Una vez satisfecho en la corte el ceremonial de tan fausta ocasión⁴⁴ —perentorio porque Cánovas juega la baza de diseñar un *monarca guerrero* para abrir el reinado—,⁴⁵ el día 21 del corriente enero apunta *La Paz* que “hoy se cree regresará nuestro gobernador civil D. Ramón Chico de Guzmán”⁴⁶ (Alfonso XII había salido el 19 para la campaña del norte),⁴⁷ y va siguiendo el discurrir del viaje: “anoche salió de Madrid en el tren-correo que llega hoy nuestro gobernador Sr. Chico de Guzmán”,⁴⁸ hasta la efectiva arribada, que no descuida este comunicar a sus administrados:

Hallándome de regreso de la Corte donde pasé a cumplimentar a S. M. el Rey, con esta fecha vuelvo a encargarme del mando de la provincia que, interinamente, desempeñaba el digno Jefe de la Administración económica D. Juan de Pol.

Lo que hago público para conocimiento de todas las Autoridades y habitantes de esta provincia.⁴⁹

Coincide el retorno a Murcia con la fiesta onomástica del rey, el sábado 23, que en Murcia puede celebrarse así bajo presidencia del gobernador, con tedeum en la catedral, comida extraordinaria a los reclusos de la *cárcel nacional* y *música municipal* en varios puntos de la población.⁵⁰

DESPLIEGUE DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL

La fecha hacía ineludible la abundancia de circulares y noticias relativas a la contienda carlista,⁵¹ cuyos efectos marcarán en superior medida la acción política provincial, según

43 *El Eco*, 3997 (viernes 15-I-1875), p. 3, col. 2.^a.

44 *La Paz*, 5262 (jueves 14-I-1875), p. 1, col. 4.^a; *La Paz*, 5264 (jueves 16-I-1875), pp. 2-3; *La Paz*, 5266 (martes 19-I-1875), p. 2, col. 1.^a; Andrés Baquero Almansa (1875), “De Madrid a Murcia. Cartas a J. P. T.”, *La Paz*, 5271 (lunes 25-I-1875), p. 1, cols. 3.^a-5.^a. Contémplese, v. gr., en el zaguero episodio nacional de Pérez Galdós, Benito (1996) *Cánovas*, Madrid, Historia 16, pp. 35-39; o también cabe acudir, p. ej., a Cortés-Cavanillas, Julián (1961), *Alfonso XII, el rey romántico*, Barcelona, Juventud, pp. 144-148, o a Cerzales, Carlos (1965), *Alfonso XII*, Barcelona, Rodegar, pp. 96-100.

45 Valera Ortega, José (2001), *Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Marcial Pons / Junta de Castilla y León, pp. 102-104.

46 *La Paz*, 5268 (jueves 21-I-1875), p. 1, col. 4.^a.

47 *BOPM*, 171 (miércoles 20-I-1875), p. 1, col. 1.^a; *La Paz*, 5269 (viernes 22-I-1875), p. 2, cols. 1.^a-2.^a. Ojéese La Cierva, Ricardo de (1994), *La otra vida de Alfonso XII*, Madridejos, Fénix, pp. 261-262.

48 *La Paz*, 5269 (viernes 22-I-1875), p. 1, col. 5.^a.

49 *BOPM*, 174 (domingo 24-I-1875), p. 1, col. 1.^a, n.º 108.

50 *La Paz*, 5271 (lunes 25-I-1875), p. 1, cols. 2.^a-3.^a.

51 Así, *BOPM* 175 (martes 26-I-1875), p. 1, n.º 117. Contextualícese, v. gr., en Montes Bernárdez, Ricardo (2001), *El carlismo en la región de Murcia (1833/1901)*, Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena, pp. 47-56; o González Castañón, Juan (2009), *Breve historia de la Región de Murcia*, cit., pp. 278-279.

hemos de comprobar. Aunque incluso sin repercusión normativa directa, sino a título meramente propagandístico,⁵² el *Boletín* insiste y se goza en dar traslado, *para conocimiento y satisfacción de los habitantes de esta provincia*, de partes gubernamentales informativos de algún éxito en las campañas frente al carlismo en armas, con notorio énfasis sobre la presencia del monarca en el frente,⁵³ cuyos actos de diversa índole que asimismo pudieran proporcionarle popularidad, como los de devoción, tampoco faltan en las páginas oficiales:⁵⁴ se busca la fórmula conciliadora entre tradición y reforma que acierte a mostrarse capaz de congrega la más nutrida cuota de afectos bajo el manto de la regia institución recuperada.

Atenciones ordinarias

Sin perjuicio de semejantes prevenciones y como esencial elemento para la *restauración* también del orden, Chico de Guzmán se aplica a pautar la vida político-administrativa de la provincia tejiendo ya la red de afines que desvanezca todo rastro del entramado republicano, lo cual para —con encarecimiento de *La Paz*— en “[...] que el gobernador, trabaja día y noche y sin descanso apenas, ocupado en las cuestiones de diputación, ayuntamientos de los pueblos y repartimiento de destinos, que es la más negra y la que, según me ha dicho un amigo suyo y mío, lo tiene sin poder ni aun comer con tranquilidad; [...] robándole la ocasión de poder entregarse a un momento de recreo”⁵⁵ (para dicha suya, no ocurrió así del todo y alguna que otra holganza documentada sí le cupo: febrero adelante sorprendemos su asistencia a un baile en el Casino y hacia abril se solazará con el circo durante una de sus estancias cartageneras).⁵⁶ Por lo que hace al superior nivel de la diputación y aun con los escollos que apunta *El Eco* (“esquisito tacto se necesita para elegir en esta provincia, [...] y no es en verdad porque falta quienes deseen aquella distinción. Precisamente es todo lo contrario”),⁵⁷ algo más de un mes le lleva la reorganización:

Cumpliendo con lo prevenido en la ley provincial vigente, he acordado convocar a los señores diputados nombrados por el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación y propuestos por este Gobierno, para que se sirvan concurrir al salón de sesiones el día 27 del corriente a las cuatro de la tarde.

Murcia 15 de Febrero de 1875. —El Gobernador, Ramón Chico de Guzmán.⁵⁸

52 Valera Ortega, José (2001), *Partidos, elecciones y caciquismo...*, cit., pp. 99-101.

53 *V. gr.*, *BOPM*, 184 (viernes 5-II-1875), p. 1, col. 1.ª; *BOPM*, 185 (sábado 6-II-1875), p. 1, cols. 1.ª-2.ª; *BOPM*, 187 (martes 9-II-1875), p. 1, col. 1.ª; *BOPM*, 189 (jueves 11-II-1875), p. 1, col. 1.ª; *BOPM*, 192 (domingo 14-II-1875), p. 1, col. 1.ª; etcétera.

54 *V. gr.*, *BOPM*, 226 (sábado 27-III-1875), p. 1, col. 1.ª.

55 Tejera, José Pío (1875), “Contestación a la primera carta de A. B. A.”, *La Paz*, 5278 (lunes 31-I-1875), p. 1, col. 4.ª.

56 Tejera, José Pío (1875), “Baile del Casino. Velada primera”, *La Paz*, 5285 (martes 9-II-1875), p. 1, col. 5.ª; y cfr. nota 120.

57 *El Eco*, 3996 (jueves 14-I-1875), p. 2, col. 2.ª.

58 *BOPM*, 195 (jueves 18-II-1875), p. 1, col. 1.ª, n.º 296. Sobre el nombramiento de diputados provinciales, léanse el *BOPM*, 197 (sábado 20-II-1875), p. 3, cols. 1.ª-2.ª, n.º 308; así como *La Paz*, 5282 (domingo 7-II-1875), p. 1,

Verificada la sesión inaugural, al abrirla no deja pasar la oportunidad de remachar lealtades “[...] el Sr. Gobernador, el que con este motivo pronunció un correcto discurso, expresando sus deseos en pro de S. M. D. Alfonso XII”.⁵⁹ Por descontado, la forzosa renovación alcanza de lleno asimismo a las corporaciones municipales, demorada en ellas otro tanto pese a la premura y la diligencia puesta en juego. *Las Noticias*, de Murcia, en un artículo de fondo ya de junio, tratando “De los Ayuntamientos de esta provincia” y su arreglo, recuerda los comienzos del ejercicio en curso: “era el 31 de Diciembre; el país que en 3 de Enero pasó en pocas horas de la República a la Dictadura, cambiaba esta por la Monarquía”, con el consecretario baile de puestos, en el cual “[...] los constitucionales de esta provincia ponían los suyos a disposición de los alfonsinos de siempre y de los alfonsinos de la víspera”; ahora bien, “[...] la circunstancia de haberse admitido la dimisión de algunas corporaciones sin nombrar las que habían de sucederlas” vino “[...] a favorecer la impaciencia de los partidos dominantes que encontraban pesado todo procedimiento”; como juez de este proceso, “el gobernador señor Chico de Guzmán atendió como primera necesidad a la de que los pueblos no estuviesen huérfanos de autoridades, y nombró, poco menos que al acaso los nuevos municipios, con el propósito, indudablemente de examinar y corregir su obra, cuando pudiera hacerlo con más detenimiento”, de suerte que, ahora, una vez que tal coyuntura no pudo materializarse, “al señor Pérez Cossío toca hoy acometer este trabajo” que la marcha de su predecesor dejó pendiente.⁶⁰ A modo de muestra, cabe espigar la orden dada a la alcaldía ceheginera, la de su pueblo, el 14 de febrero, por la cual, “con esta fecha he acordado nombrar Concejales de ese Ayuntamiento a los Sres. que al margen se expresan. / Lo digo a V. para su conocimiento y efectos consiguientes”:⁶¹ pocas dudas mantiene en cuanto al *modus operandi* para la provisión de autoridades; y, en paralelo, tampoco las hay en lo concerniente a su remoción, conforme se hace ostensible, pongamos por caso, a la hora de suspender expeditivamente al alcalde de Lorca...⁶² Hay, aparte, algunas disposiciones concernientes a las municipalidades para mejora de la organización administrativa y procedimental⁶³ o sobre haberes de sus empleados, en la línea de control y saneamiento de la función pública que, con los ímpetus de la llegada al poder, se propone el flamante régimen:

Para cumplimentar una orden de la superioridad, prevengo a todos los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, remitan inmediatamente que reciban la presente, una nota expresiva de los empleados que en sus respectivos municipios tengan asignados sueldos desde mil pesetas en adelante.

cols. 3.^a-4.^a, para su comisión permanente, y *El Noticiero de Murcia*, 706 (miércoles 17-II-1875), p. 3, cols. 2.^a-3.^a, diario que asimismo comunica la convocada reunión plenaria, *ibidem*, 708 (sábado 20-II-1875), p. 3, col. 1.^a; a propósito de esta última cabecera, Checa Godoy, Antonio (2006), *El ejercicio de la libertad...*, cit., pp. 300, 304-305, 376.

59 *La Paz*, 5299 (domingo 28-II-1875), p. 1, cols. 4.^a-5.^a.

60 *Las Noticias*, 47 (domingo 13-VI-1875), pp. 1-2. Véase Crespo, Antonio (1996), “Dos siglos y medio de prensa...”, cit., p. 19.

61 Archivo Municipal de Cehegín, *Libro de Correspondencia de Entrada, 1875* (ref. orig.: “Ayuntamientos, n.º 352”, 14-II-1875).

62 *La Paz*, 5319 (miércoles 24-III-1875), p. 1, col. 5.^a. En cuanto a la extirpación de los abusos en las quintas, también *La Paz*, 5322 (domingo 28-III-1875), p. 1, col. 5.^a.

63 *V. gr.*, *BOPM*, 183 (jueves 4-II-1875), p. 1, cols. 1.^a-2.^a, n.º 193; *BOPM*, 202 (viernes 26-II-1875), p. 2, col. 1.^a, n.º 354.

No siendo este servicio de índole que distraiga las atenciones preferentes de los Ayuntamientos, confío que no lo demorarán, evitándome con ello que adopte medidas de rigor contra los morosos, tan ajenas a mi carácter.

Murcia 20 de Febrero de 1875. —El Gobernador, Ramón Chico de Guzmán.⁶⁴

Otras incumbencias, en principio ordinarias, solo que ya mediatizadas de todo punto por el escenario circundante, son las llamadas a quintas, cuyo caudal vendrá menguado por las deserciones que, naturalmente acrecentadas por tales circunstancias bélicas, darán cónsono espacio a las autoridades —el gobernador, el primero— para subvenir a su remedio;⁶⁵ como índice del valor y el tono conferidos al reclutamiento, cabe entresacar los siguientes párrafos:

Llamados al servicio de las armas 70 000 hombres, por decreto del Ministerio-Regencia de 10 del actual, necesario es que los Ayuntamientos procedan sin demora a llevar a efecto las operaciones todas inherentes al llamamiento.

La circular del Ministerio de la Gobernación fecha 16 del actual que se publica a continuación, fija los plazos en que deben practicarse las diferentes operaciones del reemplazo y las reglas necesarias para el mejor cumplimiento de servicio tan importante.

[...]

Espero confiadamente del buen celo y patriotismo de esa corporación municipal, de su digna presidencia, que cumplirá fielmente cuanto se preceptúa en las citadas disposiciones; y debo hacer a V. presente que en la medida de los esfuerzos que emplee para coadyuvar en sus límites a la acción del Gobierno, veré el grado de su adhesión y de su aptitud para el cargo de que se halla investido.⁶⁶

Las profusas circulares que se ocupan del control de las quintas —o de requerirlo a los alcaldes de la circunscripción— no responden a un celo burocrático más, sino que traslucen todo el dramatismo de una guerra ultramarina penosa en su lejanía y otra de contextura civil, inmediata, enconada por momentos y que, si bien con menos audacia que en la primera carlistada, no dejó de procurar incursiones al sureste peninsular, como la muy reciente, en otoño de 1874, del brigadier Miguel Lozano por tierras de Albacete, Almería y Murcia,⁶⁷ incursión esta

64 *BOPM*, 198 (domingo 21-II-1875), p. 1, col. 1.^a. Consúltese, acerca del funcionariado provincial, Pérez Picazo, María Teresa (1980), "Historia", en *Historia de la región murciana*, Murcia, Mediterráneo, t. VIII, p. 140.

65 *V. gr.*, *BOPM*, 166 (jueves 14-I-1875), p. 1, col. 1.^a, n.º 34 y 35; *BOPM*, 175 (martes 26-I-1875), p. 1, col. 4.^a, n.º 127; *BOPM*, 179 (sábado 30-I-1875), p. 1, col. 4.^a, n.º 152; *BOPM*, 181 (martes 2-II-1875), p. 1, col. 1.^a, n.º 167; *BOPM*, 189 (jueves 11-II-1875), pp. 1-2, n.º 294; *BOPM*, 192 (domingo 14-II-1875), p. 1, cols. 1.^a-2.^a, n.º 263; *BOPM*, 200 (miércoles 24-II-1875), pp. 1-2, n.º 337; *BOPM*, 205 (martes 2-III-1875), p. 1, cols. 2.^a-3.^a, n.º 394; *BOPM*, 206 (miércoles 3-III-1875), p. 1, n.º 402; *BOPM*, 211 (martes 9-III-1875), pp. 1-2, n.º 448; *BOPM*, 224 (miércoles 24-III-1875), p. 1, col. 1.^a, n.º 579; etcétera.

66 *BOPM*, 196 (viernes 19-II-1875), p. 3, cols. 1.^a-2.^a, n.º 308. También, otras circulares sobre quintas y reemplazos, en *BOPM*, 201 (jueves 25-II-1875), p. 1, col. 1.^a, n.º 566; *BOPM*, 209 (sábado 6-III-1875), p. 1, col. 1.^a, n.º 402; *La Paz*, 5311 (domingo 14-III-1875), p. 1, cols. 1.^a-2.^a; etcétera.

67 Véanse López Sanz, Francisco (1951), *De la historia carlista*, Pamplona, Editorial Navarra, pp. 329-330; Pérez Crespo, Antonio (1995), *Jumilla, entre cantonales y carlistas. La partida Lozano*, Jumilla, Instituto de Estudios Jumillanos, pp. 133-236; o Rodríguez Llopis, Miguel (1988), *Historia de la Región de Murcia*, cit., p. 279

cuya más vívida memoria debemos, sin duda, al naturalista Jiménez de Cisneros.⁶⁸ Precisamente durante la etapa de Chico de Guzmán en la superioridad política de Murcia, el 3 de febrero de 1875, sobrevendría la jornada de Lácar, con bien trágico balance para las huestes alfonsinas,⁶⁹ más ávidas y, en consecuencia, más nutridas de bisoños reclutas que nunca:⁷⁰ a tal coyuntura de la contienda responde precisamente esa acucia normativa de que viene a ser penúltimo nivel —para su observancia por las alcaldías— el acervo regulatorio del gobernador murciano; de idéntica fecha que la circular anterior, abunda la siguiente en otros aspectos concomitantes:

Teniendo entendido que por algunos mozos de esta provincia no se ha dado la debida interpretación al bando del Excmo. Señor General en jefe del ejército del Centro, que se publicó en este periódico oficial núm. 189, he creído necesario llamar la atención de V. hacia lo que el mismo dispone.

En su consecuencia y por los medios que estén a su alcance, procurará hacer público que únicamente hasta el día 1.º de Marzo próximo podrán presentarse todos los prófugos y desertores del ejército procedan o no de las filas carlistas; quedando indultados de las penas inherentes a aquella nota, pero debiendo ingresar en caja, según lo que resulte del juicio de exenciones al que serán sujetos, y pudiendo también redimirse a metálico los prófugos por todo el mes actual.

Trascurrido que sea el plazo prefijado, no podrán utilizar esta gracia los desertores y prófugos; procediéndose contra ellos con todo rigor; por lo que es de esperar que tan beneficiosa disposición sea aprovechada por aquellos mal aconsejados sin duda, que eludiendo los preceptos de la ley privan a la patria de su necesario concurso y yo por mi parte espero que V., secundando los propósitos del Gobierno, procurará por todos los medios que estén a su alcance que esta medida surta los efectos apetecidos.

Murcia 18 de febrero de 1875.— El Gobernador, Ramón Chico de Guzmán. —Sr. Alcalde de...⁷¹

En una atmósfera borrascosa, agitada por múltiples violencias y determinante de la concesión de amplios poderes represivos a los gobernadores civiles,⁷² sin duda, las materias de orden público, igualmente conexas a menudo con los imperativos del conflicto armado o acaso con los *excesos* de la etapa política recién clausurada, alcanzan primordial magnitud entre las atribuciones y contrariedades a que debe enfrentarse Chico en su cometido; verbigracia:

El art. 1.º del Real Decreto de 13 del actual inserto en el *Boletín oficial* número 195, prescribe que los Gobernadores, practiquen una información para hacer constar el número y condiciones de los detenidos, si los hubiere, por delitos políticos sin carácter de prisioneros de guerra; y con el objeto de

68 Jiménez de Cisneros, Daniel (1935), *Por tierras de Murcia (1872-1892)*, Alicante, P. Zamora, pp. 48-60. Consúltese Romero Sánchez, Gregorio (2007), “Daniel Jiménez de Cisneros y Hervás (1863-1941)”, *Alberca: Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca*, 5, pp. 7-13.

69 Véanse López Sanz, Francisco (1951), *De la historia carlista*, cit., pp. 341-345, o, más por extenso, Oyarzun, Román (1969), *Historia del carlismo*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 440-448.

70 Véase Garmendia, Vicente (1976), *La Segunda Guerra Carlista (1872-1876)*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, p. 36.

71 *BOPM*, 196 (viernes 19-II-1875), p. 4, col. 1.ª, n.º 224.

72 “Orden circular a los Gobernadores civiles de las provincias, estableciendo los principios y reglas a que han de atemperar su conducta para la conservación del orden público”, de 3 de febrero de 1875, *CLE* 114 (I/VI-1875), pp. 154-156, disp. 103. Véase González Calleja, Eduardo (1998), *La razón de la fuerza: orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración*, Madrid, CSIC, pp. 30-32.

que se pueda formar por este Gobierno la lista exacta de los que por sucesos políticos se encuentran detenidos en las cárceles de los pueblos de la provincia de mi mando, me dirijo a los Sres. Alcaldes, como ya lo he hecho a otras autoridades y funcionarios, para que a la mayor brevedad, remitan nota espresiva de los mismos, especificando sobre todo, las causas o motivos que dieran margen a su detención; en el concepto de que, no se trata de los rematados que están cumpliendo su condena, ni de los que se hallan con proceso abierto a disposición de los Juzgados respetivos, si no de los detenidos por sucesos políticos, que es a los que se contrae el art. 1.º antes mencionado.

Murcia 22 de Febrero de 1875. — El Gobernador, Ramón Chico de Guzmán. — Sr. Alcalde de...⁷³

Diferentes desvelos de algún modo determinados por el choque civil entre inmovilismo y reformismo urgieron al Gobierno de la provincia, no ya tan solo, con toda evidencia, asuntos como las pensiones indemnizatorias para derechohabientes de los pasados por las armas carlistas,⁷⁴ sino con derivada causalidad los requisitos de los pasaportes para pasar al extranjero,⁷⁵ el contrabando rampante —se achaca desde la Dirección General de Aduanas— “[...] a favor del completo abandono en que las exigencias de la guerra han dejado nuestras extensas costas y fronteras”,⁷⁶ o cierto recordatorio del “Reglamento para el servicio de carruajes destinados a la conducción de viajeros”, refrescado a tenor de la inseguridad dominante:

Uno de los deberes ineludibles anexos a la autoridad que represento; es velar constantemente por la seguridad de los habitantes de esta provincia, y más especialmente por los que tienen necesidad de viajar en los Coches o Diligencias que hacen el servicio a diferentes puntos.

Desgraciadamente, vienen relegándose al olvido, las disposiciones del reglamento para el servicio de carruajes destinados a la conducción de viajeros; y en su vista, he acordado publicar el que hoy se halla vigente de fecha de 13 de Mayo de 1857 y hacer, así mismo, las siguientes prevenciones:

1.ª. Todos los dueños de carruajes destinados al servicio que arriba se indica, se proveerán, en este Gobierno de las oportunas licencias, que solo se espedirán en vista de los certificados que ha de dar, precisamente el perito nombrado al efecto.

2.ª. Dentro del improrrogable término de 30 días, queda prohibida la circulación de todo carruaje que no esté previsto [*sic*] de la licencia antes citada.

3.ª. Los señores Alcaldes y demás dependientes de mi Autoridad, cuidarán de hacer cumplir las disposiciones que a ellas competen y que constan en los artículos del reglamento que se inserta, dándome cuenta de las infracciones que se cometan para la imposición de las multas a que se hayan hecho acreedores los dueños de los carruajes.

Murcia 9 de Abril de 1875. — El Gobernador, Ramón Chico de Guzmán.⁷⁷

73 *BOPM*, 199 (martes 23-II-1875), p. 3, col. 2.ª, n.º 344. El citado decreto, *BOPM*, 195 (jueves 18-II-1875), p. 1; o bien, *CLE*, 114 (I/VI-1875), pp. 217-219, disp. 136. Sobre algunas dificultades surgidas, *El Eco*, 4042 (jueves 11-III-1875), p. 2, col. 3.ª.

74 *BOPM*, 233 (domingo 4-IV-1875), pp. 1-2, n.º 643.

75 *BOPM*, 244 (sábado 17-IV-1875), p. 1, cols. 1.ª-2.ª, n.º 784.

76 *BOPM*, 179 (sábado 30-I-1875), p. 1, n.º 163. Al igual, *BOPM*, 210 (domingo 7-III-1875), p. 1, cols. 1.ª-2.ª, n.º 469.

77 *BOPM*, 240 (martes 13-IV-1875), p. 1, cols. 1.ª-2.ª, n.º 708; a continuación, *ibidem*, pp. 1-2, el Reglamento; o en *CLE*, 72 (IV/VI-1875), pp. 256-261, disp. 384.

Acaso lo más elocuente por su índole peculiar —en cierto modo anómala en cuanto inflacionaria, derivada de la escena bélica— sean en puridad las circulares de orden público disponiendo lo preciso para represión de las deserciones⁷⁸ o a la mira de otras contingencias (incluso con alguna repercusión del conflicto antillano),⁷⁹ si bien, dadas las responsabilidades del puesto, menudean acciones contra la criminalidad común (así, la aprehensión de un tratante de cuadros italiano implicado en expolio al templo sevillano de San Antonio Abad,⁸⁰ la de *una persona bastante conocida en esta capital* incurso en *escandaloso agio* con relación al llamamiento a quintas⁸¹ o la de ciertos falsificadores de papel para liar tabaco que operaban en la pedanía de Algezares),⁸² asimismo pesquisas en busca de ganado perdido o de reclusos, dementes, menores a la fuga⁸³ (por supuesto, también de los ya consignados desertores), control de guardias rurales,⁸⁴ incluso impone destierro gubernativo a “[...] varios sujetos para mientras duren las operaciones del actual reemplazo, evitando de este modo los agios, estafas y otros engaños”, así como “[...] la expulsión de todo aquel que no justifique la razón de su residencia en esta capital previniendo así el que se repitan algunos robos que aunque pequeños se han cometido”...⁸⁵ Las restricciones a la libertad ambulatoria de curso extrajudicial estaban en la época a la orden del día.⁸⁶

En un sentido más constructivo de la política, por ejemplo, el de la educación, se asoma al *Boletín* provincial la reorganización de las juntas locales de instrucción pública,⁸⁷ pero hay un problema *heredado* que, durante el corto lapso en que permanece instalado en el Palacio de Almodóvar, sede institucional, preocupa sobremanera a Chico de Guzmán y para cuya resolución comienza por despachar terminante apremio a los municipios:

No habiendo producido resultado las continuas escitaciones que este Gobierno de provincia ha dirigido a los Ayuntamientos para que atiendan al pago de las obligaciones de la primera enseñanza así en la parte que se refiere a los atrasos como en concepto de los haberes corrientes y estando en el más punible descuido la educación de los niños base primera de la riqueza y de la moralidad de los

78 Cfr. notas 65 y 71.

79 *BOPM*, 177 (jueves 28-I-1875), p. 2, cols. 1.^a-2.^a, n.º 145; *BOPM*, 178 (viernes 29-I-1875), pp. 1-2, n.º 128.

80 *El Eco*, 4002 (viernes 22-I-1875), p. 2, col. 1.^a.

81 *La Paz*, 5275 (jueves 28-I-1875), p. 1, cols. 4.^a-5.^a.

82 *La Paz*, 5293 (sábado 20-II-1875), p. 1, col. 2.^a.

83 *BOPM*, 182 (miércoles 3-II-1875), p. 1, col. 1.^a, n.º 185; *BOPM*, 185 (sábado 6-II-1875), p. 1, col. 2.^a, n.º 217; *BOPM*, 204 (domingo 28-II-1875), pp. 1-2, n.º 353; *BOPM*, 209 (sábado 6-III-1875), p. 1, cols. 1.^a-2.^a, n.º 457; *BOPM*, 243 (viernes 16-IV-1875), p. 1, col. 4.^a, n.º 739; etcétera.

84 *BOPM*, 242 (jueves 15-IV-1875), p. 1, col. 2.^a, n.º 710.

85 *La Paz*, 5319 (miércoles 24-III-1875), p. 1, col. 5.^a. En cuanto a la extirpación de los abusos en las quintas, también *La Paz*, 5322 (domingo 28-III-1875), p. 1, col. 5.^a; o *El Eco*, 4062 (lunes 5-IV-1875), p. 2, col. 2.^a.

86 Compruébese, p. ej., en Gómez de Maya, Julián (2013), *Culebras de cascabel: restricciones penales de la libertad ambulatoria en el Derecho codificado español*, Madrid, Universidad Carlos III / Dykinson, pp. 571-579.

87 *BOPM*, 227 (domingo 28-III-1875), pp. 1-2, n.º 599. El Real Decreto a que presta cobertura a esta circular, en *BOPM*, 225 (jueves 25-III-1875), pp. 1-2; o en *CLE*, 114 (I/VI-1875), pp. 404-406, disp. 246. Más sobre las juntas, *BOPM*, 236 (jueves 8-IV-1875), p. 2, cols. 2.^a-3.^a, n.º 692.

pueblos; he dispuesto apereibir a los Alcaldes para que en el preciso término de ocho días verifiquen el pago de los haberes corrientes en la forma que se les previno en fin de Noviembre próximo pasado; en la inteligencia de que estoy dispuesto a castigar con energía la morosidad en el cumplimiento de tan sagradas atenciones.

Murcia 27 de Enero de 1875. —El Gobernador, Ramón Chico de Guzmán.⁸⁸

Se trata, a lo que se ve, de un contencioso que ya venía de lejos y que no se solventará a tan poca costa (análoga conminación reciben los apurados consistorios a fin de satisfacer sus adeudos por subscripciones a la oficial *Gaceta de Madrid*;⁸⁹ mientras que, curiosamente, tampoco se les ahorra en vista de ello recomendación para adquirir alguna que otra obra literaria científica).⁹⁰ De hecho, aunque leemos ahora cómo el plazo concedido se comide aquí al *preciso término de ocho días*, aún un mes después las cosas seguirán sujetas a la misma tónica:

Las numerosas reclamaciones que los Profesores de primera enseñanza dirigen a este Gobierno de provincia, manifiestan que no han producido efecto alguno las exhortaciones y circulares que muy repetidamente se han dirigido a los Alcaldes; y ya es preciso que no quede al arbitrio de los Ayuntamientos el desatender las obligaciones de la educación pública, que es la cultura, la prosperidad y el mejoramiento de las costumbres sociales.

Sería de pueblos poco ilustrados desconocer los servicios que presta el profesor de instrucción primaria considerándole como una carga pesada del presupuesto y haciéndole blanco de inalficables vejaciones que a menudo le obligasen a pedir autorización para cerrar sus escuelas.

Este Gobierno se hace cargo de las vicisitudes porque ha atravesado la Administración municipal y no desconoce las dificultades que encuentran los Ayuntamientos para el inmediato abono de los haberes atrasados; pero mientras adquieren situación más desahogada y se encuentra un procedimiento práctico a fin de ir satisfaciendo estos créditos con toda la rapidez posible, es indispensable que no desatiendan las obligaciones corrientes de la enseñanza, y en este sentido estoy resuelto a no perdonar medio alguno, de cuantos estén a mi alcance, para poner término a situación tan angustiosa, exigiendo a las Corporaciones locales cumplan con los deberes que les prescribe la ley y las disposiciones que se han dictado por este Gobierno de provincia y advirtiéndoles mi propósito de velar muy cuidadosamente por su puntual observancia castigando, con el máximun de la multa que marca la ley municipal, a los Alcaldes que en el término de 10 días no acrediten estos pagos.

Murcia 1.º de Marzo de 1875. —El Gobernador, Ramón Chico de Guzmán.⁹¹

Es más: un trimestre más tarde, el siguiente gobernador, Pérez Cossío, volverá a dar *preciso término de ocho días* para satisfacer y justificar el mismo abono, con relación de los pueblos concernidos (entre ellos, la propia capital o el Cehegín de don Ramón):⁹² suma y sigue...

88 BOPM, 177 (jueves 28-I-1875), pp. 1-2, n.º 150.

89 BOPM, 188 (miércoles 10-II-1875), p. 2, cols. 1.ª-3.ª, n.º 231.

90 BOPM, 230 (jueves 1-IV-1875), pp. 1-2, n.º 610.

91 BOPM, 205 (martes 2-III-1875), p. 1, cols. 1.ª-2.ª, n.º 403. Léase en torno a la evolución de esta controversia, *Las Noticias*, 36 (jueves 6-IV-1875), p. 4, col. 3.ª.

92 BOPM, 288 (martes 8-VI-1875), p. 4, cols. 3.ª-4.ª, n.º 1258.

Junto a todo este material hasta aquí recabado, abundantes otras determinaciones y convocatorias de más o menos regular cadencia trae a general conocimiento el *Boletín* durante el desempeño de Chico de Guzmán como titular gubernativo de la provincia: así, con cotidiana frecuencia, licencias y aprovechamientos a cargo de la Administración Provincial de Fomento, en especial numerosísimos expedientes sobre minas⁹³ (en un contexto de dispersión explotadora,⁹⁴ inflación de concesiones, laboreo intensivo y desordenado...),⁹⁵ pero también sobre pastos y ganados, montes (leñas, espartos, deslindes...) o molinos harineros de agua;⁹⁶ en otras oportunidades, anuncios de empleo público,⁹⁷ etcétera.

Incidencias extraordinarias

Entre otras medidas excepcionales, sanitarias en concreto (más allá de las que iba explorando e introduciendo en usos y ordenanzas el higienismo decimonónico,⁹⁸ como la proscripción de funerales de cuerpo presente en los templos⁹⁹), cabe mencionar el apercibimiento frente a la epidemia de viruela, *tan desarrollada por desgracia en este país...*

La orden del Ministerio de la Gobernación y circular de la Dirección general de Beneficiencia y Sanidad que anteriormente se publican, tienden a escitar el celo de todas las autoridades locales para

93 *V. gr.*, *BOPM*, 163 (domingo 10-I-1875), pp. 1-2, n.º 29 a 32; *BOPM*, 164 (martes 12-I-1875), p. 1, cols. 2.ª-3.ª, n.º 28; *BOPM*, 167 (viernes 15-I-1875), p. 1, cols. 2.ª-3.ª, n.º 42; etcétera.

94 Rodríguez Llopis, Miguel (1988), *Historia de la Región de Murcia*, cit., pp. 395-396. Véanse, asimismo, en torno a la industria minera regional, Victoria Moreno, Diego (1983), "Impacto de la política comercial española en la economía murciana (1868-1890)", en *Estudios sobre historia económica contemporánea de la Región de Murcia*, Murcia, Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, pp. 92-95; o Martínez Carrión, José Miguel (2002), *Historia económica de la Región de Murcia*, Murcia, Editora Regional de Murcia, p. 318.

95 Bautista Vilar, Juan, *et alii* (1986), *El movimiento obrero en el distrito minero de Cartagena-La Unión (1840-1930)*, Valencia, Centro Editorial de Servicios y Publicaciones Universitarias, p. 117; *id.* (1990), *La minería murciana contemporánea*, Murcia, Cajamurcia / Universidad de Murcia, p. 150; González Castaño, Juan (2009), *Breve historia de la Región de Murcia*, cit., p. 286; Egea Bruno, Pedro María (2014), "La minería cartagenera: sector clave de la economía regional (1840-1991)", en María Encarna Nicolás Marín (coord.), *Historia contemporánea de la Región de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia, p. 171.

96 *V. gr.*, *BOPM*, 165 (miércoles 13-I-1875), p. 1, col. 4.ª, n.º 27; *BOPM*, 173 (viernes 22-I-1875), p. 1, cols. 1.ª-2.ª, n.º 99; *BOPM*, 195 (jueves 18-II-1875), pp. 2-3, n.º 276; *BOPM*, 200 (miércoles 24-II-1875), p. 1, n.º 277; *BOPM*, 201 (jueves 25-II-1875), pp. 1-2, n.º 228; *BOPM*, 205 (martes 2-III-1875), p. 1, cols. 3.ª-4.ª, n.º 364; *BOPM*, 243 (viernes 16-IV-1875), p. 2, col. 3.ª, n.º 764; etcétera. Sobre los molinos de grano, léase Pérez Picazo, María Teresa (1980), "Historia", cit., pp. 126-127.

97 *V. gr.*, *BOPM*, 180 (domingo 31-I-1875), p. 1, cols. 1.ª-2.ª, n.º 176; *BOPM*, 181 (martes 1-2-II-1875), p. 1, cols. 1.ª-2.ª, n.º 182.

98 Amplíese en Alcaide González, Rafael (1999), "La introducción y el desarrollo del higienismo en España durante el siglo xix. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico y legal", *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 50 (15-X-1999); Ruiz Rodrigo, Cándido, e Irene Palacio Lis (1999), *Higienismo, educación ambiental y previsión escolar: antecedentes y prácticas de Educación Social en España (1900-1936)*, Valencia, Universidad de Valencia, pp. 34-39; o en Viñao Frago, Antonio (2000), "Higienismo, salud y educación en su perspectiva histórica", *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 20, pp. 11, 20.

99 *BOPM*, 241 (miércoles 14-IV-1875), pp. 1-2, n.º 705.

que por los acertados medios que en dichas disposiciones se espresan, se combata la epidemia variolosa tan desarrollada por desgracia en este país; y procurar por todos los medios posibles de aminorar y aun destruir sus terribles estragos.

Inspirado del mismo sentimiento humanitario y llevado del mismo deseo que la superioridad se propone, llamo la atención de la Excm. Diputación provincial, de los Sres. Alcaldes y especialmente de las Juntas provincial y municipales de sanidad acerca de las enunciadas disposiciones para que procedan sin levantar mano a dar puntual cumplimiento a las mismas en la parte que cada corporación corresponda; cuidando los Sres. Alcaldes de remitir con la oportunidad debida los datos estadísticos a que se contraen los modelos que también se insertan.

Murcia 16 de Febrero de 1875. —El Gobernador, Ramón Chico de Guzmán.¹⁰⁰

Añadida catástrofe a la que hubo que hacer frente fue la plaga de langosta declarada en buena parte de la Península.¹⁰¹ En un momento de lo más inoportuno (y, bien mirado, ¿cuál no lo es?), con el sector agrario precisado de expansión y apertura al mercado exterior, merced a la especialización en los cultivos y la intensificación de su rendimiento,¹⁰² pero con una adversa climatología atenazando todo incipiente impulso, otra calamidad natural viene a sumarse a los múltiples contratiempos de raíz política que conturban la vida nacional y, de rebote, provincial: “desde 1875 a 1878, prolongada sequía a consecuencia de la cual se declara una invasión de langosta en el próximo campo de Cartagena”,¹⁰³ proyectándose, sumados componentes coyunturales como este con otros de orden estructural, en la crisis agrícola que, pese a la paulatina introducción de novedades planificadoras y adelantos técnicos,¹⁰⁴ va a marcar aciagamente todo el período de la Restauración en el territorio surlevantino, cuya memoria lírica legará con inspiración sublime, en sus *Aires murcianos*, el poeta archenero Vicente Medina. Al respecto de la reacción institucional, anuncia *El Eco de Cartagena* que “el Sr. Gobernador civil de la provincia D. Ramón Chico de Guzmán, que con una actividad y celo dignas del mayor aplauso, viene ocupándose de la extinción de la langosta ha dirigido a los habitantes de la provincia la alocución que publicamos seguidamente”:¹⁰⁵

Murcianos:

Desde el momento en que el señor Alcalde de Cartagena me dio noticia de la presentación en aquel término de la langosta y en cumplimiento de los deberes que me impone el cargo que ejerzo, y

100 BOPM, 196 (viernes 19-II-1875), p. 3, col. 1.ª, n.º 289; la aludida normativa del Ministerio (O. 30-XI-1873) y de la Dirección General (C. 7-II-1874), *ibidem*, pp. 1-2.

101 Léanse Salido y Estrada, Agustín (s. a.), *Noticias de las provincias y pueblos invadidos por la langosta y memoria sobre el estado general de la plaga en 31 de diciembre de 1875*, Murcia, Estab. Tip. de La Paz, *in totum*; Azcárate Luxán, Isabel (1996), *Plagas agrícolas y forestales en España en los siglos XVIII y XIX*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pp. 68 y ss.

102 Véanse Rodríguez Llopis, Miguel (1988), *Historia de la Región de Murcia*, cit., pp. 385-394; y Martínez Carrión, José Miguel (2002), *Historia económica de la Región de Murcia*, cit., pp. 289-290.

103 Pérez Picazo, María Teresa (1986), *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia (1875-1902)*, cit., pp. 176-177.

104 Pérez Picazo, María Teresa (1980), “Historia”, cit., pp. 119-123.

105 *El Eco*, 4021 (lunes 15-II-1875), p. 3, col. 1.ª. Con idénticas palabras presenta esta alocución *La Paz*, 5291 (jueves 18-II-1875), p. 1, col. 1.ª.

mi decidido propósito de velar con el mayor celo posible por los intereses de la provincia de Murcia, he dedicado toda mi atención a estudiar los medios de combatir tan terrible plaga.

A este efecto, en uso de las atribuciones que me confiere la Real Orden de Junio de 1851, nombré una comisión compuesta de un comisario de Agricultura, dos vocales de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio y un individuo de la Comisión Provincial, para que, bajo mi presidencia acordara los medios más fáciles y económicos de exterminar el destructor insecto que amenaza concluir con los escasos productos de nuestros empobrecidos campos. Encargado un Sr. Ingeniero de Montes, para que sobre el terreno estudiara la extensión y estado de la referida plaga, de su brillante y concienzudo informe se desprende, demostrado con exactitud matemática, que si muy pronto no se pone eficaz y enérgico remedio a la funesta invasión que nos aflige, en la primavera próxima habrá adquirido tal grado de desarrollo, que ya no será posible impedir los daños del presente, ni remediar acaso los del porvenir.

Para auxiliar a la Comisión vigilando y organizando los trabajos materiales que sea preciso ejecutar, se han designado a varias personas de Murcia y de Cartagena, procurando elegir las entre los grandes propietarios del país y los más directamente interesados en la destrucción del dañino y devastador insecto [...]; cuyos nombres son una garantía, no solo de que todas las operaciones serán dirigidas con inteligencia y con acierto; sino que también presidirá a la distribución de los gastos la más esquisita y severa probidad. El patriotismo y desinterés de estos señores que se prestan espontánea y voluntariamente a los rudos y penosos trabajos personales que esta empresa exige, han de servir sin duda de poderoso estímulo para que los propietarios del país, más de cerca amenazados, aúnen sus esfuerzos sin escusar sacrificios, que todos están dispuestos a llevar a cabo con tan buena voluntad.

La acción del Gobierno, la protección de la Provincia, el apoyo de la colectividad, irán siempre encaminados a donde necesarios sean; pero es preciso también, que la iniciativa individual cumpla así mismo con su deber. Invito por tanto, a todos los propietarios de los terrenos invadidos, a que procuren desde luego ejecutar cuantas roturaciones les sean posibles; previniéndoles que labren aunque sea muy superficialmente donde se encuentre la incubación de la plaga.

Espero, con gran confianza, que no habrá nadie que permanezca sordo a esta escitación, dirigida en nombre de la provincia entera a estos mismos propietarios cuyos intereses se propone tan enérgicamente defender.

Murcia 14 de febrero 1875.

El Gobernador, *Ramón Chico de Guzmán*.¹⁰⁶

En consecuencia, la Alcaldía cartagenera emite el 16 un bando sobre “Extinción de animales dañinos. Langosta” para desarrollo de lo precavido en el seno de *la Comisión provincial nombrada por el Sr. Gobernador civil*.¹⁰⁷ *El aplauso al celo y actividad* de este en la gestión del devastador azote prosigue por parte de la prensa cartagenera,¹⁰⁸ mientras va dando parte de las actuaciones e iniciativas acometidas a su impulso por los comisionados y el Ayuntamiento de la plaza marítima.¹⁰⁹ Se llega a rumorear “[...] que el Sr. Gobernador atendida la imponente proporción con que la plaga se presenta y tan luego se lo permitan sus perentorias ocupaciones, piensa marchar a Cartagena a inspeccionar por sí mismo los terrenos infestados”, lo cual le vale

106 *El Eco*, 4021 (lunes 15-II-1875), p. 3, cols. 2.^a-3.^a.

107 *BOPM*, 197 (sábado 20-II-1875), pp. 3-4.

108 *El Eco*, 4014 (sábado 6-II-1875), p. 3, cols. 1.^a-2.^a.

109 *El Eco*, 4020 (sábado 13-II-1875), p. 3, col. 2.^a; *El Eco*, 4023 (miércoles 17-II-1875), p. 3, col. 3.^a; *El Eco*, 4024 (jueves 18-II-1875), p. 3, cols. 2.^a-3.^a; *El Eco*, 4026 (sábado 20-II-1875), p. 1, cols. 1.^a-2.^a, p. 3, cols. 2.^a-3.^a; etcétera.

nuestros más sinceros plácemes por parte de los redactores de *La Paz*.¹¹⁰ Pocas fechas después, finado febrero, esta misma cabecera confirma la expedición (“asuntos interesantes del servicio le llevan a la vecina ciudad”)¹¹¹ y puede *El Eco* ya describir la visita efectuada: asiste a la quema de la langosta en estado de canuto últimamente recogida en observancia de las directrices de la comisión *ad hoc*¹¹² y, además,

Durante su estancia en esta ciudad, el Sr. Gobernador civil de esta provincia, visitó todas las dependencias del Hospital de la Caridad, quedando sumamente complacido de aquel benéfico establecimiento.

Al presentarle el álbum donde se inscriben los nombres de los que visitan el establecimiento, estampó en él el siguiente poema:

Oh! santa caridad, bendita seas!
 Predicando virtud con el ejemplo
 Has levantado en Cartagena un templo
 Que tú sola benéfica costneas.
 Ni del tiempo la fuerza destructora,
 Ni de la guerra la crueldad impía,
 Consiguió interrumpir un solo día
 Tu misión bienhechora.

28 Febrero 1875.

El Sr. Gobernador, a quien acompañaban varios señores de Murcia, componentes de la comisión nombrada para la extinción de la langosta, depositó en aquel asilo su limosna, ejemplo que siguieron los demás que le acompañaban.

Los individuos de la Junta del Hospital, dieron a los donantes las gracias por su generoso desprendimiento, y nosotros las repetimos hoy en nombre de este pueblo, para quien el Santo Hospital de Caridad es su mejor y santa ejecutoria.¹¹³

Al propio tiempo se da razón ya de la partida del mandatario provincial, pues el viaje se completa en una sola jornada.¹¹⁴ Muy pocos días más tarde, entre el 4 y el 6 de marzo, ha de regresar junto a la comitiva de recepción a la repatriada infanta Isabel, en una semana que coincide con la suspensión de los trabajos extintivos “[...] en vista de la escasez de fondos con que cuenta el Ayuntamiento”, de acuerdo con el suelto de *El Eco*, que no quiere guardarse la crítica: “nosotros entendíamos que esos gastos debe sufragarlos la diputación provincial y no el municipio”,¹¹⁵ el cual hasta el momento había corrido con los gastos, *si bien por cuenta de aquella corporación*.¹¹⁶ cuando “el Gobernador civil dictaba varias medidas para la extinción

110 *La Paz*, 5295 (miércoles 24-II-1875), p. 1, col. 1.ª; por igual, *El Eco*, 4030 (jueves 25-II-1875), pp. 2-3.

111 *La Paz*, 5300 (martes 2-III-1875), p. 1, col. 5.ª.

112 *El Eco*, 4033 (lunes 1-III-1875), p. 3, cols. 2.ª-3.ª. También, *La Paz*, 5301 (miércoles 3-III-1875), p. 1, col. 3.ª.

113 *El Eco*, 4033 (lunes 1-III-1875), p. 3, col. 1.ª. También, *La Paz*, 5301 (miércoles 3-III-1875), p. 1, col. 4.ª.

114 *El Eco*, 4033 (lunes 1-III-1875), p. 3, col. 2.ª.

115 *El Eco*, 4039 (lunes 8-III-1875), p. 2, col. 4.ª.

116 *El Eco*, 4045 (lunes 15-III-1875), p. 1, cols. 1.ª-3.ª. Continúa la polémica a cuenta de las operaciones y, sobre todo, su pago en *El Eco*, 4047 (miércoles 17-III-1875), p. 3, col. 1.ª; *La Paz*, 5315 (viernes 19-III-1875), p. 1, cols. 1.ª-2.ª; *El Eco*, 4052 (martes 23-III-1875), p. 1, cols. 1.ª-3.ª; *El Eco*, 4062 (lunes 5-IV-1875), p. 2, cols. 3.ª-4.ª; *La Paz*, 5330

[...]”, estas “fueron cumplimentadas sin dilación por el municipio, invirtiéndose de sus fondos unos 8000 rs. que correspondía abonar a la provincia según la ley”.¹¹⁷ Por esta pendiente, la censura acaba por alcanzar las altas instancias responsables más allá incluso del tema financiero: “las autoridades provinciales, a quienes por ley corresponde la extinción de la plaga, ocupadas quizá en asuntos de más interés, nada hacen o al menos nada vemos que hagan para impedir la propagación de la langosta”;¹¹⁸ no obstante, el reproche señala a la diputación y a la comisión, excluyendo siempre de él, en atención a una diligencia tenida por satisfactoria, al gobernador: “sin la poderosa y firme iniciativa del Ilmo. Sr. D. Ramón Chico de Guzmán [...] es lo posible que el insecto que nos ocupa, se hubiese comido este verano hasta los muebles y ropas de nuestras casas de campo”; y se insiste en “[...] que sin su insistencia, sin esa firmeza de voluntad que le distingue, siempre que del cumplimiento de sus deberes se trata, y más si en él va envuelto el bien del país, ni una sola fanega de canuto se hubiese recogido”; todavía más — y con referencia al reciente desplazamiento a Madrid —: “por desgracia tan celosa autoridad tuvo que abandonar temporalmente su puesto, antes de terminar la obra que emprendió con tanto ahínco y desde el momento de su marcha la recolección del canutillo quedó paralizada y en el más completo abandono la del mosquito”,¹¹⁹ lo cual aboca, como no podía sino seguirse, en el avivamiento de la plaga. Aún consolida el buen crédito que se le reconoce cuando, entrado el mes de abril, efectúa nuevo viaje a Cartagena, otra vez en inspección de las faenas plaguicidas, recorriendo en compañía del alcalde las diputaciones más afectadas¹²⁰ (aparte de alguna otra dedicación más placentera, porque al caer la noche lo hallamos entre el público de una función circense).¹²¹ Restituido el gobernador a la sede segureña, departe en su despacho, ante la urgencia de allegar recursos, con la comisión provincial encargada de la crisis agrícola y representantes concejiles de Cartagena y La Unión:¹²² será su postrera providencia ante esta adversidad que tardará varios años en verse superada.¹²³

A propósito también de extraordinario asunto —pero ahora ya sin naturaleza catastrófica—, por los mismos días de febrero en que se ocupaba de la langosta, vuelve a dirigirse a la provincia mediante *la bien escrita circular de nuestro celoso e ilustrado gobernador* que encabeza *La Paz*: en el marco de la Exposición Universal de Filadelfia, conocida como la *Exposición del Centenario* (de la declaración de independencia estadounidense), la primera que se montaba

(miércoles 7-IV-1875), p. 1, col. 3.^a; *La Paz*, 5331 (jueves 8-IV-1875), p. 1, col. 2.^a; *El Eco*, 4065 (jueves 8-IV-1875), p. 3, cols. 1.^a-2.^a; *El Eco*, 4067 (viernes 10-IV-1875), pp. 2-3; *La Paz*, 5333 (sábado 10-IV-1875), p. 1, col. 1.^a; *La Paz*, 5338 (viernes 16-IV-1875), p. 1, cols. 2.^a-3.^a; etcétera.

117 *El Eco*, 4052 (martes 23-III-1875), p. 1, col. 3.^a.

118 *El Eco*, 4051 (lunes 22-III-1875), p. 3, col. 3.^a.

119 *El Eco*, 4056 (lunes 29-III-1875), pp. 1-2; también *El Eco*, 4062 (lunes 5-IV-1875), p. 2, col. 3.^a.

120 *El Eco*, 4063 (martes 6-IV-1875), p. 3, col. 2.^a; *La Paz*, 5332 (viernes 9-IV-1875), p. 1, col. 3.^a.

121 *El Eco*, 4064 (miércoles 7-IV-1875), p. 2, col. 4.^a.

122 *El Eco*, 4067 (sábado 10-IV-1875), p. 2, col. 4.^a; *La Paz*, 5334 (domingo 11-IV-1875), p. 1, col. 2.^a; *La Paz*, 5338 (viernes 16-IV-1875), p. 2, col. 5.^a.

123 Pérez Picazo, María Teresa (1986), *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia (1875-1902)*, cit., pp. 176-177.

fuera de Europa, desarrollada entre mayo y noviembre del año venidero, con el gobernador Chico ya descendido al sepulcro...

Invitada la Nación Española por el gobierno de los Estados-Unidos, para que concurra con sus productos a la Exposición Universal, que ha de celebrarse en aquella República, tenemos el ineludible deber de asistir a ese gran certamen con la brillantez y esplendor que nos hemos presentado en París y en Viena.

Las provincias todas lo han reconocido así y, rivalizando en amor patrio, se aprestan y preparan para acudir con sus productos más preciados a ese solemne acto, con que los Estados-Unidos quieren conmemorar el centenario de su independencia. Murcia, que cuenta con grandes elementos, es necesario, y así lo espero de su patriotismo, que exhiba todas las producciones de la naturaleza, la industria y del arte, demostrando, que si en otras Exposiciones ha estado a gran altura, en la que se trata la alcanzará mucho mayor; porque obedeciendo a esa ley constante del progreso humano, va lenta pero seguramente conquistando el alto puesto que le corresponde y merece por lo feraz de su suelo, condiciones de su clima y laboriosidad de sus habitantes.

Como representante del Gobierno en esta provincia, me dirijo a V., escitando su celo y actividad, para que, por cuantos medios le sugieran su inteligencia y patriotismo, indique a las clases sociales todas de esa localidad, propietarios, ganaderos, industriales, labradores y artistas, la utilidad y conveniencia de que vayan preparando los objetos dignos de figurar con ventaja, en aquel público concurso.

Para el logro de tan levantado pensamiento, espero que el municipio de su digna presidencia coadyuvará, auxiliando en sus trabajos a la Junta de Agricultura, Industria y Comercio designada por el Gobierno, como la comisión provincial encargada de promover y dirigir la concurrencia de productos, facilitándole al efecto cuantos datos o noticias sean necesarias y reclame tan importante asunto, a fin de que puedan llenar su cometido.

Confío que las Autoridades, Corporaciones y particulares me prestarán la cooperación que les demandando y exige su propia conveniencia y hasta su honra, puesto que la oportunidad se nos presenta para demostrar a las Naciones extranjeras, que los hijos de este país, valientes y esforzados en los campos de batalla, no lo son menos en las nobles luchas de la inteligencia, que son las guerras leales de los pueblos civilizados, y en donde a España le corresponde un distinguido puesto, que debe ganar sin duda alguna, concurriendo a ese gran certamen.

En cuanto llegue a su poder la presente circular, se servirá acusar su recibo, manifestándome sobre este punto lo que tenga por conveniente; sin perjuicio de que por separado y tan luego como el Gobierno publique sus instrucciones pueda comunicar a V. las correspondientes al espresado objeto.

Murcia 17 de Febrero de 1875.

—El Gobernador, Ramón Chico de Guzmán. —Sr. Alcalde de...¹²⁴

Entre lo enviado por Murcia, verbigracia, acabarán cobrando particular relieve las labores pertenecientes al ramo sericícola, un proyecto de monumento a Colón galardonado con medalla de oro, muestras de agua mineral de sus balnearios, etcétera.¹²⁵

124 *BOPM*, 198 (domingo 21-II-1875), p. 1; circular difundida y encomiada, v. gr., por *La Paz*, 5293 (sábado 20-II-1875), p. 1, col. 1.ª; *El Noticiero de Murcia*, 709 (domingo 21-II-1875), pp. 2-3; o *El Eco*, 4027 (lunes 22-II-1875), pp. 2-3. Ahóndese en Galliers, Julie, y Luis Mariano Polo Amo (2008), "La Exposición Universal de 1876 en Filadelfia y el Vino de Montilla", *Ámbitos: Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, 20, pp. 67-71, 79.

125 *La Paz*, 5332 (viernes 9-IV-1875), p. 1, col. 3.ª; Melendreras Gimeno, José Luis (1990-1991), "La iconografía colombina en Murcia durante el siglo XIX", *Anales de Historia Contemporánea*, 8, pp. 267-270; Miquel i Serra, Domènec

Últimas actuaciones y relevo de Chico por Pérez Cossío

El domingo 28 de febrero se desplaza, ida y vuelta, a Cartagena para supervisar las operaciones contra la invasión de langosta declarada en la zona, ampliando agenda según dejó expuesto. El día 4 de marzo cumplimenta a su paso por la estación ferroviaria a la comitiva regia, encabezada por los ministros de Fomento y de Gracia y Justicia, que acude al puerto cartagenero en recepción a *la augusta hermana de nuestro rey*, Isabel la Chata, segunda vez ahora nombrada princesa de Asturias, y se les une como jefe del refuerzo provincial;¹²⁶ arriba desde el exilio la infanta el día 6 por la mañana y hacia el final de la tarde se pone ya en marcha el tren que habrá de dejarla en su áulico destino, no sin antes hacer protocolaria parada en Murcia, con el gobernador apresurándose al telégrafo para informar a Madrid mientras la población, en sus clases altas y dirigentes, se consagra al agasajo más enfático.¹²⁷ Con tal prisa que no quiere dejar pasar siquiera esta misma noche, el gobernador participa a los murcianos nueva partida:

Teniendo que ausentarme de la provincia para asuntos del servicio público, con esta fecha queda encargado del mando de la misma, el Sr. Secretario de este Gobierno D. Gabriel Lorenzo Pérez de los Cobos, con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 de la ley provincial vigente.

Lo que he dispuesto publicar para conocimiento de las autoridades y corporaciones.

Murcia 6 de Marzo de 1875. —El Gobernador, Ramón Chico de Guzmán.¹²⁸

Entretanto, este Pérez de los Cobos se limita a dar salida a las disposiciones ordinarias o perentorias (quintas y reservas,¹²⁹ deserciones,¹³⁰ los incesantes expedientes de minas,¹³¹ vacunaciones contra la viruela y otras incidencias sanitarias...¹³²), hasta que, desde Madrid,

(1996), "Presencia de la seda española en las Exposiciones Universales del siglo XIX", en *España y Portugal en las rutas de la seda: diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*, Barcelona, Universidad de Barcelona, p. 238; Olivares Galvañ, Pedro (2005), *Historia de la seda en Murcia*, Murcia, Editora Regional de Murcia, p. 287; etcétera.

126 *La Paz*, 5302 (jueves 4-III-1875), p. 1, col. 5.^a; *El Eco*, 4036 (jueves 4-III-1875), pp. 2-3; *El Eco*, 4037 (viernes 5-III-1875), p. 3, col. 1.^a; *La Paz*, 5303 (viernes 5-III-1875), p. 1, col. 1.^a.

127 *El Eco*, 4038 (sábado 6-III-1875), p. 1, cols. 1.^a-3.^a; *La Paz*, 5305 (domingo 7-III-1875), p. 1, col. 5.^a; *La Paz*, 5306 (martes 9-III-1875), p. 1, cols. 1.^a-3.^a. Cotéjese con Azorín, Francisco (1992), *La Chata*, Madrid, El Avapiés, pp. 92-93; o Rubio, María José (2015), *La Chata: la infanta Isabel de Borbón y la Corona de España*, Madrid, La Esfera de los Libros, pp. 153-154.

128 *BOPM*, 210 (domingo 7-III-1875), p. 1, col. 1.^a, n.º 445.

129 *BOPM*, 222 (domingo 21-III-1875), p. 1, col. 1.^a, n.º 563.

130 *V. gr.*, *BOPM*, 211 (martes 9-III-1875), p. 2, col. 1.^a, n.º 470; *BOPM*, 216 (domingo 14-III-1875), p. 1, col. 1.^a, n.º 498; pp. 1-2, n.º 448; *BOPM*, 217 (martes 16-III-1875), p. 1, cols. 1.^a-2.^a, n.º 524; *BOPM*, 218 (miércoles 17-III-1875), p. 1, cols. 1.^a-2.^a, n.º 529; etcétera.

131 *V. gr.*, *BOPM*, 217 (martes 16-III-1875), pp. 1-2, n.ºs 481 a 483, 522; etcétera.

132 *BOPM*, 221 (sábado 20-III-1875), p. 1, cols. 1.^a-2.^a, n.º 544; *BOPM*, 222 (domingo 21-III-1875), pp. 1-2, n.º 575.

Habiendo regresado en el día de hoy a esta capital, con esta fecha vuelvo a encargarme del Gobierno civil de la provincia.

Lo que he dispuesto hacer público, para conocimiento de las autoridades y habitantes de la misma.

Murcia 22 de Marzo de 1875. —El Gobernador, Ramón Chico de Guzmán.¹³³

Y llega justo a tiempo de participar en la celebración de la Semana Santa murciana, cuya procesión de Viernes Santo le vemos presidir al frente del poder secular,¹³⁴ circunstancia que parece a *La Paz* la más oportuna para reproducir en sus páginas la *biografía artística* del imaginero Francisco Salzillo que una década atrás publicara el ahora gobernador en la prensa matritense, primero, y, acto seguido, en el propio diario de la capital del Segura.¹³⁵

Apenas acabadas las solemnidades religiosas, el último día del mes de marzo, se ocupa de otra cuestión bien reveladora del cometido que se esperaba de él, no solo de apuntalamiento de la situación, sino también —y precisamente a tales fines— de reorganización centralizadora de la estructura corporativa del movimiento *restaurador*: la construcción del partido conservador debía ir pareja a la del sistema de turnos y, en tanto este no llegase a cristalizar, Cánovas había de mantenerse en la *dictadura encubierta* y en la negación de todo partido, incluso el suyo propio, temeroso de los residuos *moderados* que llevaba por compañeros.¹³⁶ Ante lo que sin duda le ronda el pensamiento y con el adivinable designio de dejar asegurada la disciplina requerida por el presidente del Consejo de Ministros, convoca Chico la junta, en el salón del palacio del Gobierno Civil, de hasta cuarenta notables del círculo liberal alfonsino. Téngase presente que, aparte de su preeminencia gubernativa actual, a finales de 1873 Chico de Guzmán había entrado a presidir la cédula regional del partido, integrante asimismo, como secretario, de la junta directiva nacional acaudillada por Cánovas, desempeño este que le costara entonces su confinamiento en León por orden del general Serrano.¹³⁷ Ante los congregados en asamblea y triunfo político,

133 *BOPM*, 223 (martes 23-III-1875), p. 1, col. 1.^a, n.º 577. La noticia, en *La Paz*, 5318 (martes 23-III-1875), p. 1, col. 3.^a; o *El Eco*, 4053 (miércoles 24-III-1875), p. 2, col. 3.^a.

134 *La Paz*, 5322 (domingo 28-III-1875), p. 1, col. 1.^a.

135 Ramón Chico de Guzmán (1866), “Zarzillo”, *El Arte*, 4 (domingo 28-X-1866), pp. 5-6; *El Arte*, 5 (domingo 4-XI-1866), pp. 6-8. La segunda edición, *id.* (1866), “Zarzillo”, *La Paz*, 2720 (jueves 22-XI-1866), p. 2, cols. 2.^a-3.^a; *La Paz*, 2721 (viernes 23-XI-1866), p. 2, cols. 2.^a-4.^a; *La Paz*, 2723 (domingo 25-XI-1866), p. 2, cols. 2.^a-3.^a; *La Paz*, 2726 (miércoles 28-XI-1866), pp. 1-2. Ahora, la tercera, *id.* (1875), “Zarzillo”, *La Paz*, 5324 (miércoles 31-III-1875), p. 1, cols. 3.^a-5.^a; *La Paz*, 5325 (jueves 1-IV-1875), p. 1, cols. 3.^a-5.^a. Modernamente, con estudio introductorio, en Gómez de Maya, Julián (2013), “Salzillo vindicado: su *biografía artística* por Chico de Guzmán”, *Murgetana*, 128, pp. 71-86.

136 Pónganse en relación Espadas Burgos, Manuel (1975), *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, CSIC, pp. 396-398; Pérez Picazo, María Teresa (1980), “Historia”, cit., p. 150; y González Calleja, Eduardo (1998), *La razón de la fuerza: orden público...*, cit., pp. 30-31; Valera Ortega, José (2001), *Partidos, elecciones y caciquismo...*, cit., pp. 121-124, 128-132.

137 *El Ideal Político*, 195 (lunes 15-XII-1873), p. 2, cols. 2.^a-3.^a; *La Paz*, 4955 (sábado 20-XII-1873), p. 1, cols. 1.^a-2.^a; Fernández Bremón, José (1876), “Un amigo menos”, cit., p. 1; Navarro Melenchón, Julián (2004), *Organización social y sistemas políticos en Murcia...*, cit., pp. 206, 424.

[...] y ocupada la presidencia por el Sr. Gobernador, dirigióles este la palabra manifestando que el Gobierno de S. M., después de movimiento político que tan espontánea como gloriosamente se había realizado, conceptuó necesario disolver los comités creados en el período de lucha porque ya había cesado su razón de ser: pero que esto de ningún modo significaba que el Gobierno repugnara el apoyo franco y leal de todos los buenos ciudadanos sino que por el contrario, destruyendo aquellos centros intermediarios, quería ponerse en comunicación directa con todos los elementos que pudieran robustecer la situación nuevamente creada y cuyo concurso era hoy necesario, dadas las condiciones especiales en que el país se encuentra colocado. Expresó después su sentimiento por no haber podido reunir en aquel acto todos los individuos que componen el gran partido alfonsista de la localidad, escusando su deseo con las dimensiones del salón, y terminó excitando a los concurrentes a inspirarse en un solo pensamiento, que sea el de la salvación de la patria y el sostenimiento de la monarquía de D. Alfonso XII, ofreciendo por ella en nombre del Gobierno su leal reciprocidad.¹³⁸

Acatadas las directrices por los asistentes (poca opción restaba al debate interno cuando la transmisión venía a través de quien no se despojaba para ello de su rango de autoridad gubernamental), adheridos sin reticencias a la causa,

El Sr. Gobernador, resumiendo, hizo pública expresión de la satisfacción que le producía el unánime pensamiento de los concurrentes: les excitó a perseverar en él, y ofreció por parte del Gobierno una cordial correspondencia [...].¹³⁹

Por lo pronto, parece reintegrarse a su trabajo cotidiano o, cuando menos, solícito ante los problemas surgidos, lo que le devuelve a Cartagena en un tercer viaje oficial, arriba ya registrado, segundo de los motivados por la langosta. Mas, de allí a poco, va a sorprender don Ramón tanto a los murcianos como acaso al Gobierno central. Algo pudo haber concertado en la corte y volver de ella ya con el cálculo de la dimisión del cargo o bien madurarla a continuación, porque con toda premura, sin siquiera pasar por la formalidad de delegar en su inmediato subordinado, reemprende camino con el permisible aceleramiento y el 15 de abril se halla de nuevo allí —a decir de *El Siglo Futuro*— para conferenciar con Cánovas y dejarle la renuncia, conocida desde el 14,¹⁴⁰ siéndole aceptada el 16 de abril por el monarca, “de acuerdo con el Consejo de Ministros, [...] quedando satisfecho del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado”; e *ipso facto* se le procura reemplazo en la persona de Leandro Pérez Cossío, trasladado desde Pontevedra.¹⁴¹ Cesante el 17, la prensa publica el 20 sus últimas disposiciones administrativas, fechadas en 15 y 16 (una reglamentaba el servicio doméstico y otra la provisión de pasaportes

138 *La Paz*, 5327 (sábado 3-IV-1875), p. 1, col. 1.^a.

139 *La Paz*, 5327 (sábado 3-IV-1875), p. 1, col. 2.^a.

140 *El Siglo Futuro*, 23 (jueves 15-IV-1875), p. 2, col. 1.^a; *El Siglo Futuro*, 24 (viernes 16-IV-1875), p. 2, col. 1.^a; *El Siglo Futuro*, 26 (lunes 19-IV-1875), p. 3, col. 2.^a.

141 Ambos reales decretos, en *Gaceta de Madrid*, 108 (domingo 18-IV-1875), t. II, p. 163, cols. 1.^a-2.^a; si bien *El Siglo Futuro*, 23 (jueves 15-IV-1875), p. 2, col. 1.^a, es el primer medio en adelantarlos, y *El Eco*, 4053 (viernes 16-IV-1875), p. 3, col. 1.^a, proporciona también noticia al otro día de la designación de nuestro paisano Pérez Cossío en reemplazo del dimitente.

para viajar al extranjero),¹⁴² a las que sigue ya la interinidad del secretario (empleo que desde primeros de mes había dejado de recaer en Pérez de los Cobos),¹⁴³ de acuerdo con el traspaso de poderes que el mismo 17 —Chico ya en Murcia— se produce:

Con esta fecha queda encargado del mando de la provincia con arreglo al artículo 3.º de la ley orgánica provincial vigente, el Secretario de este Gobierno, D. Gerónimo Flores.

Lo que he dispuesto se publique en este *Boletín Oficial*, para conocimiento de todos los Sres. Jefes de dependencias, Autoridades y demás funcionarios.

Murcia 17 de Abril de 1875. —El Gobernador, Ramón Chico de Guzmán.

Con esta fecha, me hago cargo del mando del Gobierno civil de esta provincia.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este *Boletín Oficial*, para conocimiento de todos los Sres. Jefes de dependencias, Autoridades y demás funcionarios.

Murcia 17 de Abril de 1875. —El Gobernador interino, Gerónimo Flores.¹⁴⁴

Como digo, en la jornada del 14 ya quedaban encomendadas las funciones a un sustituto, Pérez Cossío, a la espera del decreto del 16 y con ejercicio desde el 30 de abril;¹⁴⁵ durante el par de semanas de provisionalidad, más allá de las omnipresentes o cotidianas resoluciones sobre registros mineros y prófugos desertores, quizá la actuación normativa más reseñable del interino Flores López sean una circular intimando a los alcaldes a hacer efectivas las cantidades que debieren en concepto de manutención de presos pobres en sus cárceles¹⁴⁶ —otra muestra más que añadir a las ya aparecidas en testimonio de la precaria solvencia de las corporaciones locales— y el recordatorio de los servicios administrativos a que vienen obligados a tenor de la legislación municipal.¹⁴⁷

Con apoyo en la versión de *El Imparcial* de 15 de abril que informa del recambio en el Gobierno Civil murciano al haber dimitido, *por motivos particulares, de todo punto estraños a la política*, el hasta entonces titular,¹⁴⁸ comenta *La Paz* del 16 hasta qué punto “la anterior noticia nos ha sorprendido sobremanera, pues aun cuando habíamos oído a nuestro amigo Sr. Chico algo que nos lo hiciera sospechar, nunca creímos que fuera tan pronto”, tras lo que se inclina a emitir un juicio halagüeño de su trayectoria y a augurarle la merecida promoción: “nosotros sentimos vivamente que se haya realizado y no dudamos que el Gobierno aprovechará los servicios de nuestro amigo en los que ha demostrado rectitud, inteligencia, actividad y buen

142 *La Paz*, 5341 (martes 20-IV-1875), p. 1, col. 4.ª.

143 *La Paz*, 5329 (martes 6-IV-1875), p. 1, col. 1.ª.

144 *BOPM*, 245 (domingo 18-IV-1875), p. 1, col. 1.ª, n.ºs 788 y 789.

145 *BOPM*, 255 (viernes 30-IV-1875), p. 1, cols. 1.ª-2.ª, n.º 894; *BOPM*, 256 (sábado 1-V-1875), p. 1, col. 1.ª.

146 *BOPM*, 248 (jueves 22-IV-1875), p. 1, col. 2.ª, n.º 791. Léase, sobre las cárceles en la región, a Montes Bernárdez, Ricardo (1998). *El bandolerismo en la región de Murcia durante el siglo XIX*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, pp. 45-51.

147 *BOPM*, 252 (martes 27-IV-1875), pp. 1-2, n.º 855.

148 *El Imparcial*, 2842 (jueves 15-IV-1875), p. 3, col. 2.ª.

deseo, cualidades muy recomendables en un servidor del Estado”.¹⁴⁹ Por tales derroteros, al día siguiente el mismo periódico ya participa que, aunque “no pasa a destino alguno por ahora, pues tiene que atender a negocios particulares”, sí “[...] que se le ha hecho merced de un título de Castilla”.¹⁵⁰ Tras una fervorosa despedida, ya se encuentra el día 20 por la mañana otra vez en Madrid¹⁵¹ y en un par de semanas bien podrá llamarse oficialmente conde de la Real Piedad.¹⁵²

CONSIDERACIONES FINALES

La Restauración, monárquica y borbónica por el objeto, canovista por el sujeto agente, en pugna con sus propias contradicciones internas,¹⁵³ constituye el punto de partida para el tema aquí focalizado, con mayor propiedad en su impulso inicial, rigurosamente *restaurador*. Una de las más apremiantes tareas del *gabinete Cánovas* en su desafío de pacificación civil fue el nombramiento de autoridades, por un lado, en recompensa por los servicios prestados, por otro, en atención a la capacidad para el desempeño de las funciones.¹⁵⁴ En este escenario el estadista malagueño confía el Gobierno Civil de la provincia murciana a su ya prosélito y protegido Chico de Guzmán. Si, en la diagnosis de Ballesteros Gaibrois, “España pedía paz, ‘restauración’ de la normalidad política y pública”,¹⁵⁵ al reducir ahora ya el visor hasta la valoración que hace el señero biógrafo, Abraham Ruiz Jiménez, del personaje, “llegada la Restauración, [...] cumple la alta y difícil misión encomendada”,¹⁵⁶ alta en cuanto superior dentro de la circunscripción provincial, difícil por conducente al traspaso de poderes no ya tan solo entre fuerzas antagonistas, sino, más allá, entre dos regímenes políticos, dos maneras o estilos de entender y regir el Estado.

En síntesis, Chico de Guzmán, derivado, en el devenir del Sexenio, desde sus inicios progresistas en la palestra pública hacia la órbita *restauradora* proalfonsina, recibe por parte de su ya jefe de filas el encargo de dar el golpe primero a la cuña de Cánovas entre la revolución y el carlismo, entre la república y la monarquía absoluta o tradicional, y recibe con él la consigna de afianzar el nuevo partido liberal conservador, en lo social, sobre la cohesionada burguesía oligárquica, *sin bases de afiliados*, y, en lo político, sobre los restos del liberalismo

149 *La Paz*, 5339 (sábado 17-IV-1875), p. 1, col. 2.^a

150 *La Paz*, 5340 (domingo 18-IV-1875), p. 1, col. 3.^a, y p. 2, col. 5.^a

151 *La Paz*, 5341 (martes 20-IV-1875), p. 1, col. 1.^a; *El Imparcial*, 2848 (miércoles 21-IV-1875), p. 2, col. 4.^a

152 *La Paz*, 5340 (domingo 18-IV-1875), p. 1, col. 5.^a; *La Paz*, 5348 (miércoles 28-IV-1875), p. 2, col. 5.^a; *El Imparcial*, 2857 (viernes 30-IV-1875), p. 2, col. 4.^a. Cfr. nota 11.

153 Rubio, Javier (2007), “Los primeros años del reinado de Alfonso XII: su compleja problemática nacional e internacional”, *Anales de Historia Contemporánea*, 23, pp. 507-560.

154 Fernández Almagro, Melchor (1972), *Cánovas: su vida y su política*, Madrid, Tebas, p. 270.

155 Ballesteros Gaibrois, Manuel (1965), *España del siglo xv a nuestros días*, Madrid, La Ballesta, p. 160.

156 Ruiz Jiménez, Abraham (2010), “Don Ramón, ‘el doncel de Cehegín’...”, cit., p. 82.

isabelino...¹⁵⁷ Se impone el emergido poder, ante todo, un prioritario empeño propagandista — más imperioso a compás de un enfrentamiento nacional intestino —, comprometido en crear un estado de opinión propicio al nuevo soberano y puesto todo el énfasis en hacer patente tanto su popularidad como la encarnación en él de los buenos deseos oligárquicos y burgueses de seguridad y orden, en un entendimiento salvífico de su exaltación al trono frente al presunto desgobierno republicano. Las medidas fundamentales no han de dirigirse contra un enemigo tan solo dinástico, por supuesto, sino ante todo ideológico y, además, multiforme. Dos contrarios vienen heredados de la experiencia republicana y los dos alzados en armas: el pretendiente Carlos VII sobre todo (porque esta guerra se libra *en casa*) y el separatismo cubano (que no deja de hacerse notar en alguno de los edictos del gobernador).¹⁵⁸ Tan fuera del turnismo como los carlistas, los partidos antimonárquicos malviven en las catacumbas, ya reprimidos desde la llamada República unitaria — *de orden* — regida por Serrano; pero en el horizonte se adivina ya el movimiento obrero, todavía asintomático en el panorama espacio-temporal que acaba de delimitarse.¹⁵⁹ Con tales cortapisas a la disidencia, con una legislación de prensa muy restrictiva en su primera hora para los no adictos al sistema, en términos incluso absolutos para la propuesta republicana,¹⁶⁰ tomada en consideración, dentro de lo factible, esa variable ideológica, se revela palmario que la reprobación política y no digamos ya la abierta oposición habrían de quedar bajo mínimos: Ramón Chico de Guzmán resulta bien tratado y valorado por la prensa, sin reticencia alguna desde la afinidad partidista de *La Paz*, pero también en las liberales planas de *El Eco*, siempre este además a la defensiva o en guardia frente al presunto centralismo provincial; y tampoco en *El Noticiero*, título conservador, ni en *Las Noticias*, otro papel liberal, nos han faltado los elogios a su gerencia;¹⁶¹ ello a pesar de que alguna que otra *excitación* al gobernador, ciertas demandas cuyo conocimiento nos suministra la prensa para que actúe en el arreglo de determinados ramos de la cosa pública (así, pesas y medidas o gariotos de juego), han de quedar, por lo que hace al ejercicio — tan breve — de Chico de Guzmán, sin respuesta ejecutiva.¹⁶²

157 Pérez Picazo, María Teresa (1980), “Historia”, cit., pp. 150-154.

158 *V. gr.*, *BOPM*, 178 (viernes 29-I-1875), pp. 1-2, n.º 128.

159 Acúdase, *v. gr.*, a Vilar, Juan Bautista (1986), “Los orígenes del movimiento obrero murciano. La I Internacional”, *Anales de Historia Contemporánea*, 5, pp. 109-121; a Rodríguez Llopis, Miguel (1988), *Historia de la Región de Murcia*, cit., pp. 364-368; a Ayala, José Antonio (1989), *Murcia en el primer tercio del siglo xx*, Murcia, Gráficas Palmar, pp. 50-52, 90-97; a Navarro Melenchón, Julián (2004), *Organización social y sistemas políticos en Murcia...*, cit., pp. 209-224, o a Montes Bernárdez, Ricardo (2005), *La lucha por la supervivencia: de motines, huelgas y manifestaciones en la Región de Murcia (1808-1914)*, Murcia, Nausicaä, *passim*.

160 Profundícese, *v. gr.*, en Seoane, María Cruz (1996), *Historia del periodismo en España. 2. El siglo xix*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 252-253; o Fuentes, Juan Francisco, y Javier Fernández Sebastián (1998), *Historia del periodismo español: prensa, política y opinión pública en la España contemporánea*, Madrid, Síntesis, pp. 138-141.

161 Véanse Ibáñez García, José María (1931), *Serie cronológica de la prensa periódica...*, cit., pp. 136-139, 153-155; Crespo, Antonio (1986), *La prensa periódica en la ciudad de Murcia...*, cit., pp. 22-23; *id.* (1996), “Dos siglos y medio de prensa...”, cit., pp. 18-19; *id.* (2000), *Historia de la prensa periódica en la ciudad de Murcia*, cit., pp. 142-143, 150; Los Reyes, Antonio de (1996), “La prensa murciana en el siglo xix: una aproximación”, cit., p. 353; Checa Godoy, Antonio (2006), *El ejercicio de la libertad...*, cit., pp. 300, 304, 376.

162 *La Paz*, 5272 (martes 26-I-1875), p. 1, col. 2.ª; *El Eco*, 4053 (miércoles 24-III-1875), p. 1, col. 1.ª.

No consistía el desafío asumido tan solo en poner en planta un nuevo régimen, la monarquía parlamentaria formal, una monarquía conforme al liberalismo doctrinario, sino que requerimiento al menos simultáneo era la construcción del partido conservador en pro del *turnismo* bímembre. Las consignas del hombre fuerte del régimen, incluso concernientes a partidarios y simpatizantes, serán tan cautas como denota la mano firme de Chico ante las notabilidades partidistas del conservadurismo regional. Años después, un artículo de *Las Provincias de Levante* alrededor de “Los gobernadores de Murcia” traerá primeramente a la memoria cómo, en la Restauración, “el primer representante de ella que tuvimos, fue nuestro inolvidable amigo particular y político, D. Ramón Chico de Guzmán y Ortiz, Conde de la Real Piedad, el 8 de Enero de 1875, nombrado por el ministerio Cánovas. / En 30 de Abril de 1875 fue sustituido por D. Leandro Pérez Cossío”, para a renglón seguido aludir a este género de dificultades, toda vez que “la política local iba acentuándose, y los gobernadores tenían que luchar con exigencias de arriba y con las conveniencias de abajo”:¹⁶³ en buena medida, lo que a *El Eco* le hacía reclamar *esquisito tacto* en la cobertura de vacantes...¹⁶⁴ En semejante panorama político, pasado un sarampión cantonalista —la mayor audacia de la revolución— tan virulento en la provincia,¹⁶⁵ apenas un año después del *golpe* de Pavía y de la caída de Cartagena, llega Chico de Guzmán a la jefatura política de aquella, que arranca así a transformarse en el feudo conservador que, andando el tiempo, habría de ser bajo el signo del *ciervismo*,¹⁶⁶ lo que llevará a Ortega y Gasset a advertir en cuánta medida, “del modo que los ríos van a dar en el mar, todas las políticas murcianas van a dar en el Sr. La Cierva”,¹⁶⁷ o, en resumidas cuentas y expresión ya de Tuñón de Lara, cómo “era fama que no se nombraba siquiera un peón caminero sin que hubiera dado su visto bueno”...¹⁶⁸ Incluso asesinado Cánovas por el anarquista Angiolillo en 1897, tras su sucesor en el caudillaje del partido, Francisco Silvela —el más íntimo amigo de Chico de Guzmán—, tomarán el relevo Maura,

163 *Las Provincias de Levante*, 2540 (viernes 8-XII-1894), p. 1, cols. 4.^a-5.^a. Véanse Ibáñez García, José María (1931), *Serie cronológica de la prensa periódica...*, cit., pp. 198-205; Crespo, Antonio (1986), *La prensa periódica en la ciudad de Murcia...*, cit., pp. 35-36; *id.* (1996), “Dos siglos y medio de prensa...”, cit., p. 20; *id.* (2000), *Historia de la prensa periódica en la ciudad de Murcia*, cit., pp. 176-180; Los Reyes, Antonio de (1996), “La prensa murciana en el siglo XIX: una aproximación”, cit., p. 356.

164 Cfr. nota 57.

165 Váyase, v. gr., entre las historias generales, a Pérez Picazo, María Teresa (1980), “Historia”, cit., pp. 101-106; Rodríguez Llopis, Miguel (1988), *Historia de la Región de Murcia*, cit., pp. 428-429; o González Castaño, Juan (2009), *Breve historia de la Región de Murcia*, cit., pp. 275-278; y, por descontento, a las ya clásicas obras monográficas de Antonio Puig Campillo, *El Cantón Murciano*, de María-Alice Mendioni, *El Cantón de Cartagena*, de Juan Bautista Vilar, *El sexenio democrático y el Cantón murciano (1868-1874)*, o la de Antonio Pérez Crespo, *El Cantón murciano*.

166 Repásense, v. gr., Rodríguez Llopis, Miguel (1988), *Historia de la Región de Murcia*, cit., p. 420; Ayala, José Antonio (1989), *Murcia en el primer tercio del siglo XX*, cit., pp. 44-50; Salmerón Giménez, Francisco Javier (2000), *Caciques murcianos: la construcción de una legalidad arbitraria (1891-1910)*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 111-119; González Castaño, Juan (2009), *Breve historia de la Región de Murcia*, cit., pp. 308-315.

167 Ortega y Gasset, José (1915), “La Universidad de Murcia”, *España: Semanario de la Vida Nacional*, 10 (viernes 2-IV-1915), p. 4, col. 2.^a.

168 Tuñón de Lara, Manuel (1975), *Historia y realidad del poder: el poder y las “élites” en el primer tercio de la España del siglo XX*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, p. 29.

Dato y, ya en las postrimerías de la monarquía, el propio Juan de la Cierva,¹⁶⁹ configurado así el fenómeno o la mecánica *ciervista*, aunque sin llegar a generalizarse, al menos como opción conservadora para toda la nación:¹⁷⁰ *Oligarquía y caciquismo* —denunciará Costa al alborar el siglo xx— *como la forma actual de gobierno en España...*¹⁷¹

169 Hojéese González Cuevas, Pedro Carlos (2000), *Historia de las derechas españolas: de la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 184-292.

170 Conjúguense Ayala, José Antonio (1989), *Murcia en el primer tercio del siglo xx*, cit., p. 49; y Salmerón Giménez, Francisco Javier (2000), *Caciques murcianos: la construcción de una legalidad...*, cit., p. 114.

171 Costa, Joaquín (1998), *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*, Madrid, Biblioteca Nueva / Cícón, pp. 86-90, en particular por atender a la figura del gobernador civil como pieza integrante del sistema, entre el oligarca central o ministerial y el cacique periférico.

Los proyectos de riego en el siglo XIX desde el río Ara al sur del Prepirineo

JOSÉ ANTONIO CUCHÍ¹

Se analizan dos proyectos del siglo XIX para trasvasar agua del río Ara con destino a regadíos en la zona del somontano de Barbastro. Se denominaron como *canal de la Princesa de Asturias* y *canal del Sobrarbe*, respectivamente. El joven Joaquín Costa participó en los trabajos del segundo.

This paper analyses two projects of the 19th century to transfer water from the Ara River to the irrigations of the Somontano area of Barbastro. They were named as the *Canal of the Princess of Asturias* and the *Sobrarbe Canal*, respectively. The young Joaquín Costa participated in the works of the second.

INTRODUCCIÓN

La historia de los riegos de Aragón es un tema de evidente interés al que se han dedicado estudios de ámbito general, especialmente el texto sintético de Bolea (1978). Es evidente, sin embargo, que quedan abundantes detalles por estudiar.

Una cuenca de interés es la del Ara, río que desciende desde la cara sur del macizo del Vignemale. Recoge las aguas del Arazas aguas arriba de Torla, del Sorrosal en Broto, del Jalle, Chate o Jate en Planduiar, el barranco de Otal bajo Bergua, los barranco de Las Viñas y de la Fuen en Jánovas, el río Sieste en Margudged (*Marburgué*) y el río Ena en Aínsa. Y aguas abajo de esta localidad, desemboca en el Cinca.

Como todo río de montaña, el Ara y sus afluentes tienen pequeños aprovechamientos de riego como la acequia de los Arrobales de Fiscal (unas 100 hectáreas) y la interesante mina que del Sorrosal riega en Oto. También hubo otros sistemas en desuso como el que muestra la figura 1. Estas acequias también servían para mover molinos harineros, sarras, martinetes y batanes. Uno de estos últimos, el de Lacort, fue restaurado tras su traslado a Fiscal.

1 Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural. Escuela Politécnica Superior de Huesca. Universidad de Zaragoza. Carretera de Cuarte, s/n. E-22071 Huesca. cuchi@unizar.es

En el siglo XIX, hubo proyectos para captar agua del Ara para regar al sur de las Sierras Exteriores. En ese siglo se redactaron dos proyectos desde el Ara hasta la cuenca del Vero, dirigiendo sus aguas hacia el somontano de Barbastro por los denominados canales *de la Princesa de Asturias* y *del Sobrarbe*, respectivamente. En realidad, complementaban la vieja aspiración de la localidad de Barbastro de realizar un pantano en este río por encima de Alquézar (Lacambra, 1910 y 1911; Nieto, 2006). El Vero nace en las cercanías de Puimorcat, pero su cuenca alta tiene naturaleza kárstica de modo que suele estar seco hasta la fuente de Lecina, donde hay una estación de aforo justo en el arranque del profundo cañón calizo que se alarga hasta aguas abajo de Alquézar. Es bien conocida la fuerte variabilidad de caudales de este río como muestra el gran encauzamiento del río en Barbastro. A largas sequías sucedían esporádicas avenidas.

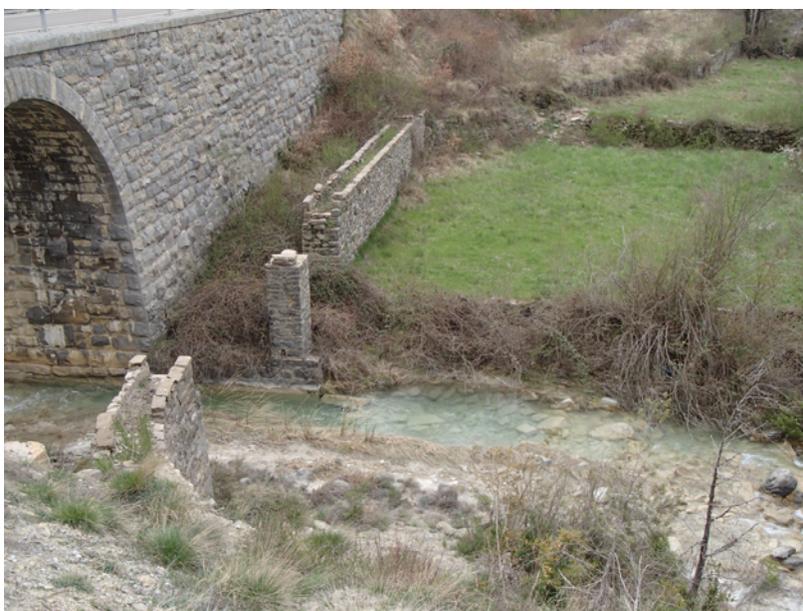


Figura 1. Resto de acueducto en la orilla izquierda del Ara, en el puente Llardó, entre Arresa y Javierre de Ara.

En el siglo XX, se sugirió un tercer proyecto que trasvasaba agua del Ara desde el proyectado y anulado embalse de Jánovas hasta el Alcanadre, y luego dirigía sus aguas hacia la hoya de Huesca.

El objetivo de este artículo es sintetizar y analizar la información sobre los citados proyectos, su momento histórico y sus protagonistas.

completo desarrollo”. El informe fue aceptado por la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos y, en última instancia, por el Gobierno. Royo acabó sus estudios en 1850, siendo elevado, el 25 de julio, a la categoría de ingeniero segundo por gracia especial de Isabel II y destinado a Zaragoza. No parece que se realizara nada por el fallecimiento del promotor y se declaró caducado.

El trazado de este canal se muestra en la figura 2, que aparece dentro del proyecto del canal del Sobrarbe. Si este trazado es copia del original, se detectan varios problemas topográficos. Entre ellos, problemas de cotas entre inicio y final dado que la cota del Ara en Fiscal está en los 750 msnm, mientras que el Vero en Paúles de Sarsa está a 850 metros. En medio había que pasar junto a Campodarbe, situado a 1150 metros. Además, hay errores como colocar a San Felices de Ara al noroeste de Albella o Planillo junto y al norte de esta última localidad. Esto hace pensar que no se hicieron trabajos de campo. Prueba de esto es que el autor del proyecto del canal del Sobrarbe, con cierta delicadeza quizás debida a que conociera a algún buen amigo del promotor, explicita que no quiere calificar los estudios de Ravella y sugiere que de no haberse producido la muerte de su promotor habría que haber realizado un *proyecto verdadero* (Bergnes y Bergnes, 1866: 7).

El proyecto contaba con el reconocimiento de utilidad pública y concesión por noventa y nueve años otorgada por real decreto el 11 de octubre de 1855. El canal tenía una longitud de 46 kilómetros, con, al menos, dos túneles de 4,5 y 8,5 kilómetros, respectivamente. El primero para atravesar la sierra de Aguilar, el anticlinal de Jánovas, y el segundo para pasar del barranco de Ena al Vero. Difícil tarea para la época dado que la dinamita fue inventada en 1866 y que uno de los prototipos de martillo neumático se utilizó en el túnel de Frejus, de 12,8 kilómetros que se perforó en los Alpes entre 1857 y 1871. El coste de las obras se calculó en 19 033 643 reales, a costa del promotor. Las obras debían empezar en el plazo de seis meses, desde la autorización, y debían estar acabadas en cinco años (*La Iberia*, del 12 de octubre de 1855; *Diario Oficial de Avisos*, del 13; *La España*, del 16). Se fijó el tipo máximo de riego en 18,41 reales por fanega de 1200 varas.

El promotor: Miguel Ravella

Es interesante la figura de Miguel Ravella, promotor del proyecto. Barcelonés, probablemente abanderado del 2.º Batallón de la Milicia Nacional de esta ciudad en 1837. El 20 de mayo de 1839, *El Castellano* informa que está detenido en las Atarazanas sin saberse el motivo de su captura. Unos días más tarde aparece como desterrado (*Eco del Comercio*, del 24 de mayo). En 1840 está otra vez en la milicia nacional. Más tarde, en una evolución bastante habitual en la época, se involucra en negocios. Además del canal de la Princesa de Asturias se le concedió, el 15 de agosto de 1855, autorización para estudiar por un año un canal de riego y navegación en García, sobre el Ebro. Esto es interesante, dado que competía directamente con los intereses de la Real Compañía de Navegación del Ebro, constituida en 1852. Pero Ravella, a quien se le cataloga como comerciante, explora simultáneamente otras posibilidades de negocio. En ese mismo año, 1855, *La Iberia*, del 17 de julio, informa que se le ha concedido permiso para estudiar el ferrocarril entre Granollers y las minas de carbón de San Juan de las Abadesas. Poco

tiempo después, el 30 de mayo de 1856, presenta en compañía de Jules Briand, en las Casas Consistoriales de Barcelona, un aparato portátil de gas comprimido para utilizar en el alumbrado público. En octubre de 1857, junto con Charles Moureau, obtiene la concesión del citado ferrocarril para los financieros franceses Corbière, Laurean y conde de Seraincourt (<<http://www.spanishrailway.com/2012/02/12/barcelona-a-granollers-y-san-juan-de-las-abadesas>> y Pascual, 1998). *La España*, del 14 de mayo de 1857, informa que Miguel Ravella se ha obligado con la Sociedad Minera El Veterano a la construcción en cuatro años, a partir de la concesión, del mencionado ferrocarril. Los planos se exponían en casa del bien conocido ingeniero y urbanista Ildefonso Cerdá, buen amigo de Ravella. Encarcelado el ingeniero al año siguiente, Ravella le ayuda a escapar de la cárcel, y ambos tienen que exiliarse en Francia. Como curiosidad, citemos que hay una calle Ravella en el ensanche de Barcelona diseñado por Cerdá.

Volviendo al tema del ferrocarril, este se complica en su momento y Ravella es denunciado por sus socios por abuso de confianza. *La Gaceta de los Caminos de Hierro*, del 29 de marzo de 1857, presenta un anuncio de la Sociedad Catalana General de Crédito donde se menciona la intención de solicitar la nulidad de un dividendo pasivo y se cita un juicio de conciliación con Miguel Ravella. Los financieros franceses piden que se devuelva el depósito y que se suspenda la subasta de la concesión, al tiempo que aparecen trazados en competencia y se barruntan disputas políticas y peleas entre localidades. El tema se encona e incluso llega al Senado, donde hay una interesante sesión sobre el tema, el 28 de diciembre de 1861, que se resume en *La Época*, del 30 de diciembre. En *El Contemporáneo* del día siguiente, también sobre las sesiones del Senado, se menciona la muerte de Ravella, la anulación de la concesión ferroviaria y el pleito de los inversores franceses contra el heredero de Ravella para recuperar la fianza de la línea.

CANAL DEL SOBRARBE

Sobre la base general del canal de la Princesa de Asturias, diez años más tarde se vuelve a retomar la idea. *La Correspondencia de España*, del 6 de agosto de 1864, informaba que se estaba trabajando en los estudios del canal del Sobrarbe promovido por Francisco García López y Juan de Dios Almansa, actuando inicialmente como director facultativo Mariano Cortoartu, miembro de una familia de ingenieros. En *El Almanaque Enciclopédico Español* de 1864 aparecen López como abogado y Almansa como médico, ambos residentes en Madrid. No es el único proyecto donde se menciona al segundo. Así, en *La Revista de Obras Públicas*, del 19 de julio de 1869, se informa que Juan de Dios Almansa figura junto a Isidro de Aguirre como autorizados para construir un canal de riego, fuerza motriz y abastecimiento derivado de los ríos Castril y Guardal, de la fuente de Juan Ruiz y del arroyo Raigadas, cuyas aguas han de fertilizar 26 488 hectáreas en Granada.

En cualquier caso, parece que los interesados se movieron con celeridad. El mencionado periódico de *La Campana de Huesca*, del 22 de abril de 1894, dedica una parte importante a la presentación del proyecto del canal del Sobrarbe, en el salón principal de la casa consistorial de Barbastro, por parte de Francisco Pascual García López, el día 26 de julio de 1864. *La Regeneración*, del 18 de julio de 1864, citando a *La Correspondencia*, da cuenta de la celebración de dicha

reunión, con una semana de anticipación. *El Clamor Público*, que parece contar con buena información de Barbastro, del 20 de septiembre de 1864, indica que “en la segunda sección del canal del Sobrarbe funcionan siete brigadas cuyos trabajos comprenden ya hasta los terrenos inmediatos de la carretera de Huesca a Barbastro”. Son parte de estudios previos y levantamientos topográficos, y así, en el acta del pleno municipal de Barbastro del día 15 de julio de 1865 (A467/0002), bajo la presidencia de Ramón Español, se da lectura de una carta de la compañía del canal del Sobrarbe en la que esta solicita información estadística para lo que se nombra una comisión.

En lo que parece un esfuerzo por conseguir voluntades, se publica con fecha 25 de agosto de 1865 la memoria técnica, donde figuran como autores y directores facultativos Teodoro y Antonio Bergnes de las Casas (Bergnes y Bergnes, 1866), y solo García López como promotor.

Aunque se ha supuesto que los autores de la memoria pudieran ser padre e hijo, Costa confirma en uno de sus estudios agrarios que eran hermanos. Muy poca información hay sobre Antonio, que según Olivés (1947) era marino. A partir de Costa (2011: 98), se deduce que Teodoro Bergnes y Francisco García eran correligionarios políticos.

La *Memoria sobre las Obras Públicas* (Page, 1873: 222) indica que el proyecto de Francisco García López estaba pendiente de aprobación al terminar el año 1869. Que se tramitó con informes del ingeniero jefe de la provincia, Diputación de Huesca, Junta de Agricultura, Industria y Comercio, y gobernador de la provincia. El proyecto se aprobó el 18 de junio de 1870.

El proyecto técnico

La memoria técnica, firmada en Madrid el 23 de agosto de 1865, aporta la información básica sobre el canal. El primer capítulo de la memoria dedica, como es evidente, una parte

Tabla 1. Alturas de puntos principales en el proyecto del canal del Sobrarbe, en Bergnes y Bergnes (1866). Según los autores, el nivel de referencia del proyecto estaba 364 metros por debajo del nivel del mar.

INDICACION DE LOS PUNTOS.	Alturas.
Llano de Adahuesca.	990 ^m ,0
Pueblo de Alquezar.	994 ^m ,0
Cauce del río Vero al pié de Alquezar.	830 ^m ,0
Cauce del río Vero al pié de la fuente de Lecina.	995 ^m ,0
Collado mas bajo en la divisoria entre la cuenca del Vero y la del Ara ó Cinca.	1,090 ^m ,0
Collado en la misma divisoria, en el que tiene origen la cañada del Eña, afluente del Ara.	1,210 ^m ,0
Collado de la Pardina, en una pequeña divisoria entre dos afluentes del Cinca.	1,004 ^m ,0
Collado de Sarratias en una divisoria entre un afluente del Ara y otro del Cinca.	992 ^m ,0
Fondo del río Ara enfrente de Jánovas.	1,000 ^m ,0
Poblacion de Jánovas.	1,007 ^m ,6
Fondo del río Ara en el extremo aguas abajo del paso estrecho llamado los Grados de Latre.	976 ^m ,0
Fondo del río Ara enfrente de Lacort.	1,014 ^m ,0
Fondo del mismo río en la confluencia del barranco Forcos.	1,104 ^m ,0

importante a la justificación económica, destacando el incremento de la producción agraria (un 693 %); la importante fuerza hidráulica (29 470 caballos) que transformará localidades como Abiego, Castellflorite o Selgua en “fecundísimos centros agrícolas e industriales”; el desarrollo de pastos regados para aumentar la exportación de corderos a Cataluña y alternativa a la importación, desde el Pirineo francés, de más de 15 000 mulas jóvenes al año “que se venden en las ferias de Huesca, Barbastro y Sariñena”. Además, señala la sinergia entre los regadíos y el ferrocarril de Zaragoza a Barcelona por Sariñena. Es curioso que se mencionan las minas de carbón de San Juan de las Abadesas, algo que, de alguna manera, enlaza con los proyectos de Miguel Ravella. Señala incluso que el canal podría aliviar “la excesiva aglomeración de clases obreras en centros reducidos”.

El segundo capítulo se inicia con una interesante descripción geográfica, que adolece de algunas erratas, como la que señala que “en la divisoria entre este río Gállego y el Ara, se eleva la sierra de Guarra, en cuya falda meridional tiene su nacimiento el Alcanadre”. La descripción orográfica y geológica sugiere que los autores han recorrido el trazado del posible canal incluso señalando a los Oscuros del Vero, aguas abajo de la fuente de Lecina. Un tema que se avanza en este capítulo es la limitación de caudales en verano a 14 m³/s, observando que es necesario contingentar los cultivos de esta estación por insuficiente caudal. Este tema se detalla más adelante. Los autores, conscientes de los problemas constructivos del anterior proyecto, intentaron minimizar los costes de obra y otros impactos. A señalar que hicieron un levantamiento topográfico propio (tabla 1), entre otras cosas para evitar hacer un largo túnel en la divisoria Ara-Vero. Esto inicialmente les llevó a plantear la captación en el Ara a la altura del barranco de Forcos, que desciende del Sobrepuerto, bajo Bergua, frente a Asín de Broto y 5 kilómetros por encima de Fiscal. Esto supondría un desarrollo de 80 kilómetros de canal, además del cruce de la sierra de Aguilar

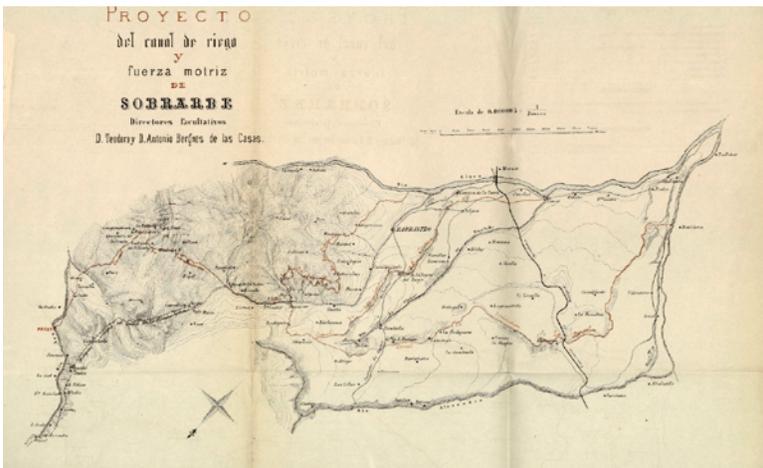


Figura 3. Plano del canal del Sobrarbe en el proyecto de Bergnes y Bergnes (1866). El plano presenta, además, el trazado del proyecto del canal de la Princesa de Asturias.

por un túnel de 4 o 5 kilómetros. Para evitar estos costes excesivos, optaron por una presa, aguas abajo del estrecho de Jánovas, en los estrechos de Latre, seguida de un túnel de unos 3 kilómetros. Y añaden “en efecto, de elevar más la presa para facilitar el paso de la divisoria, nos esponíamos a inundar el pueblo de Jánovas con su vega y la que se encuentra en la orilla opuesta”.

De la presa sale el canal de conducción de 54 kilómetros en tierra, roca y fábrica, que pasaría por debajo de Sesó, cruzaría con un acueducto de hierro y fábrica de 80 metros el barranco de La Ferrera, y por un pontón el barranco Fondo; y otro acueducto de 200 metros sobre el río San Martín hasta los llanos de Guaso. Por otro puente de 250 metros de longitud y 68 de altura se salva el Ena hacia Sarratiás. Con dos pontones se salvan barrancos menores y, tras construir dos trincheras, el canal pasaría por encima de Camporrotuno hacia Mondot. Otro puente de 150 metros sobre el barranco de las Oleachas y nuevos pontones y alcantarillas llevan a la divisoria con el Vero que se cruza por un túnel de 3350 metros. La figura 3 presenta la planta de este canal. El final es la fuente de Lecina.

Aguas abajo de esta, se planteaba construir una presa en los Oscuros de Alquézar, con una longitud máxima de 30 metros. De esta salía un canal con otros dos túneles de 175 y 275 metros, respectivamente, al barranco de La Fuente de Alquézar y a la ermita de San Antón. De Alquézar partían tres canales telescópicos menores: derecha, centro e izquierda, con 231 kilómetros en total, que abrazan 152 840 hectáreas de las que regarían 102 000 repartidas, antes del riego, en 12 000 hectáreas de olivos, 6000 de viñas, 60 000 de cereales y el resto terreno inculto. El canal de la derecha (15,840 m³/s, y 72 000 hectáreas) llegaba al Alcanadre en Villanueva de Sigena. El del centro (3,960 m³/s, y 18 000 hectáreas), tras pasar junto al Pueyo de Barbastro, llegaba al Cinca entre Conchel y Pomar. El de la izquierda (2,640 m³/s, y 12 000 hectáreas) atravesaría el Vero mediante un sifón y luego se dirigiría hacia Montesa, Cregenzán, la Torre de Bielsa y al Cinca. Cinco acequias en el canal de la derecha y dos en el de la izquierda darían servicio a la superficie regable.

El coste del proyecto era de 108 336 268,16 reales de vellón, haciendo hincapié en que se cumplen las prescripciones de Royo. La memoria presenta, además, una comparación con el proyecto de Ravella, que es la fuente de información del mencionado proyecto del canal de la Princesa de Asturias. Refuerza el nuevo proyecto señalando que se cumplen las prescripciones de Royo e indica que el canal de enlace tiene un presupuesto de 64 815 270,82 reales frente a los 19 033 643 reales del total del proyecto de Ravella, a pesar de ser más corto y con 10 kilómetros menos en túneles. E indica una serie de datos de los saltos, por acequia, con caudal, altura, potencia y distancias al origen del canal, en Alquézar y la estación del ferrocarril de Barcelona a Zaragoza más cercana.

El tercer capítulo da detalles constructivos sobre secciones, pendientes y velocidades del agua. Se elige una sección general tipo trapecio isósceles, con la ayuda de la fórmula de Chezy, con una pendiente lateral 1:1, un tirante máximo de 5 metros y una anchura menor de 6,2 metros. Esta se modifica en túneles, trincheras, laderas en roca, puentes y sifones. La velocidad general del agua es de 0,8 m/s en los canales de riego; 1 m/s en el canal de conducción; 1,75 m/s en los puentes acueductos y 2 m/s en el túnel final de este último canal. La memoria presenta diversos detalles de secciones. La figura 4 incluye detalles de pendientes en el canal de conducción.

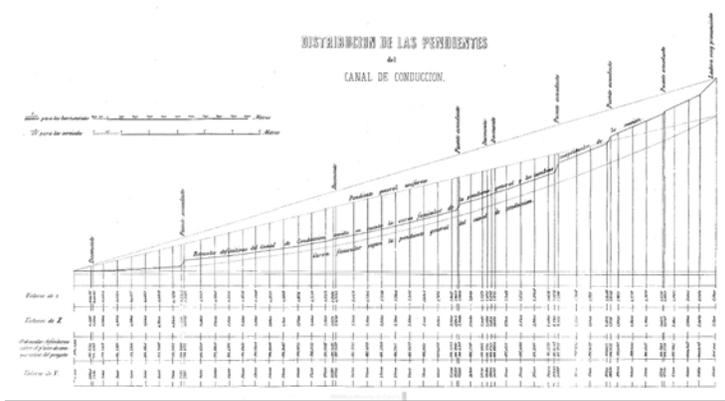


Figura 4. Pendientes del canal de conducción en el proyecto del canal del Sobrarbe (Bergnes y Bergnes, 1866: 90).

El capítulo 4 se centra en las obras de fábrica. Minimiza las pérdidas por filtraciones; describe y calcula los acueductos de hierro y los sifones sobre la base de los empleados en el canal de Isabel II. Describe y calcula someramente también la presa del Ara: cuatro gradas en bloques de piedra unidas por grapones sobre un núcleo de mampostería hidráulica. Tendría 28 metros de altura máxima, 68 de longitud de coronación y 21 de anchura máxima. La toma del canal, en cinco vanos de 1 metro de luz, estaría 3 metros por debajo de la coronación. También evalúa la presa en arco en el Vero, que tendría una altura de 33 metros y una anchura en base de 19,6 metros, construida en forma similar a la del Ara. Para los túneles se definen radieres, estribos y bóveda de ladrillo o sillarejo, dando más espesor a los abiertos en tierra o roca poco consistente frente a los excavados en roca dura.

El capítulo 5 se dedica al aspecto económico. Parte de los cálculos se realizan en escudos, equivalentes a 10 reales o medio duro (Vehil, 1868), y que se utilizó entre 1864 y 1868. Comienza planteando que debe conseguirse un interés mínimo del 10 al 12%. Justifica a continuación cánones de 24 escudos/ha para los terrenos de riego en invierno y 34 para los de riego durante todo el año con un total de 2 858 000 escudos de renta agraria, aunque admite que se tardarían veinte años en regarse toda la zona. A esto suma 1 429 000 escudos por los saltos. Compara estos ingresos con el presupuesto inicial de 10 833 626,16 escudos y aumentados en un 6% durante tres años, obtiene que se consigue un interés del 11,18%.

Condiciones de la concesión del canal del Sobrarbe según memoria de 1866

Para realizar el proyecto, se solicitan una serie de condiciones, donde es evidente que el concesionario intenta conseguir las mayores facilidades, algunas legales y otras fiscales y, asimismo, prevenir problemas. Se transcriben por su interés para comparar con otras concesiones:

1. El otorgamiento a D. Francisco García López, vecino de Madrid, de la real concesión definitiva, para construir a sus espensas y con arreglo a los planos que ha presentado, el Canal de riego y fuerza motriz denominado de Sobrarbe que tomando las aguas del río Ara a la salida de Los Grados de Latre, distrito de Boltaña, en la provincia de Huesca, en cantidad de 22 metros cúbicos por segundo desde 1.º de Octubre hasta fin de Junio, y de 14 metros también por segundo desde 1.º de Julio hasta fin de Setiembre, las conduzca a la cuenca del río Vero, derivándolas desde allí por medio de tres canales que vayan a fertilizar las tres zonas comprendidas entre las cañadas de los ríos Cinca, Vero, Laclamor y Alcanadre, todo en la misma provincia bajo los dichos planos, y cuyo coste asciende a 10 833 626,16 escudos.

2. La declaración de obra de utilidad pública a favor del Canal de Sobrarbe, para concederle todos los efectos prevenidos en la ley de enajenación forzosa de 17 de Julio de 1836, atemperándose a la misma para la expropiación de los terrenos que el terreno comprende

3. Se reconocerá al concesionario el derecho de utilizar la servidumbre forzosa de acueducto, establecida por la ley de 24 de junio de 1849, previas sus disposiciones.

4. Se le hará concesión de terrenos baldíos, o de propiedad del Estado o de común de vecinos, que hayan de ocuparse para las obras del Canal.

5. Se le otorgará la propiedad para siempre de los saltos de agua que establezca en los canales y sus acequias, pudiendo aprovecharlos por sí, o venderlos libremente, sin estar, en cuanto a ellos, sujeto a la reversión al Estado.

6. Se le concederá la propiedad para siempre de las presas y azudes y las acequias de conducción y desagüe durante el tiempo de la concesión. Así mismo la propiedad de los cajeros de las acequias por donde discurran las aguas.

7. Se declara a favor del mismo la propiedad y disfrute del Canal y de todos sus aprovechamientos, por el espacio de 99 años, a contar desde la conclusión de las obras, al cabo de los que pasará al Estado en plena propiedad, habiendo de verificarse su entrega en el de perfecta conservación.

8. Se le permitirá la introducción del extranjero y transporte a los sitios de las obras de todo el material necesario para la construcción de las mismas, libre y exento de los derechos de introducción de aduanas y de cualquier otro tributo.

9. Se le facultará al concesionario para abrir canteras, recoger piedra suelta, construir hornos de cal, yeso y ladrillo, depositar efectos y establecer talleres para la elaboración de los materiales en los terrenos contiguos a las obras, con arreglo a las necesidades que de ello haya.

10. Se facultará asimismo el disfrute de leñas y demás aprovechamientos comunes de los pueblos en cuyos términos se hiciera la construcción para los dependientes y operarios de la empresa; y el disfrute de pastos para los ganados de transporte, empleados en los trabajos y demás que disfrutaban los vecinos de los pueblos del trayecto del Canal.

11. Se autorizará al concesionario para hacer plantaciones de árboles en las márgenes del Canal, reconociéndole la propiedad de aquellos.

12. Se le autorizará también para establecer las industrias y las dependencias del Canal que sean necesarias, en los lados del mismo, dentro de la extensión que estime conveniente expropiar.

13. El concesionario podrá, mediante la aprobación del ingeniero jefe del distrito de los planos que a este fin presentare, construir en el río Ara y en cualquier otro sitio que creyere conveniente, depósitos o pantanos, para dar mayor extensión a los riegos de verano.

14. El concesionario, previa la misma aprobación expuesta en la condición anterior, podrá hacer en el trazado las variaciones que la economía aconsejare, siempre que con ellas no resulten disminuidos los beneficios del Canal.

15. Se facultará al concesionario para utilizar, según lo crea más conveniente, y mediando siempre la aprobación del ingeniero jefe del distrito, las aguas sobrantes de los riegos, o cualesquiera que se proporcionare en la línea del canal.

16. Del mismo modo se le facultará para que pueda utilizar las aguas que conduzca el canal, aplicándolas al efecto de la concesión, en los trozos o secciones que se terminen en el mismo.

17. Se concederá al concesionario el derecho a exigir y cobrar de los propietarios y dueños de las tierras que bañe el Canal el canon máximo de 24 escudos por hectárea, o sea un escudo y

714 milésimas por fanega aragonesa de 1200 varas cuadradas, por el riego que se les conceda en los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio, para los olivos, viñedos, cereales y demás plantíos e invierno, y el canon máximo de 34 escudos por hectárea, o dos escudos y 439 milésimas por fanega de la misma cabida para cereales de dicha época, plantas filamentosas o textiles, raíces alimenticias, legumbres, prados artificiales y demás que necesiten riego en los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

18. Se otorgarán al concesionario todos los derechos y privilegios que para las obras de riego están consignados en la ley de 24 de Junio de 1849, y cuantos beneficios aseguran a las obras públicas todas las demás leyes, decretos, reales órdenes, y disposiciones vigentes en la actualidad.

19. La cantidad mayor de agua que el concesionario cederá o facilitará a los regantes será de 192 milésimos de litro por segundo a cada hectárea, desde el 1.º de Octubre hasta fin de Junio a los terrenos dedicados a los cultivos de invierno. Para los dedicados a los cultivos de todo el año será igual la cantidad a la anterior desde 1.º de Octubre hasta fin de Abril, y desde esta fecha hasta fin de Setiembre será la cantidad de 0,507 de litro, también por segundo para cada hectárea.

20. En el Canal de Sobrarbe se tendrán presentes los riegos de los terrenos que en la actualidad lo disfruten legalmente.

21. Los propietarios de los establecimientos industriales a quienes el aprovechamiento de las aguas que necesite el Canal prive de parte o de la totalidad de la que disfrutaban, tendrán derecho, dentro del plazo de tres meses después de verificada la expropiación, a la indemnización de los edificios inhabitados, y además a adquirir en los puntos más inmediatos a dichos establecimientos por donde pase el Canal, una fuerza igual a la que normalmente utilizaban en ellos, y para la que estuviesen autorizados.

22. Será de cuenta del concesionario del Canal la construcción de las acequias necesarias al riego, pero de la de los respectivos propietarios de este la limpia de las mismas.

23. Se concederá el derecho para reclamar la exención de contribuciones durante los diez primeros años de concluidas las obras a las rentas de los capitales que se inviertan en la construcción del Canal.

24. Así mismo, el derecho a pagar durante los diez primeros años que las tierras se rieguen, la misma contribución por ellas que antes de ponerse en riego.

25. Igualmente, el derecho a la exención de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería creadas por la ley de 23 de Mayo de 1845, por el tiempo de 15 años, a los terrenos incultos que, habiendo estado otros 15 años sin aprovechamiento alguno, se destinen a plantaciones de viñas o árboles frutales; y la exención por 30 años de las contribuciones dichas a las tierras nombradas, si las plantaciones fueren de olivo o de arbolado de construcción.

26. También el derecho a que las tierras, que, estando en cultivo o cualquier otro aprovechamiento cuando se hiciere el Canal, fueren destinadas en todo o parte a plantaciones, continúen pagando según su anterior estado por 15 años, siendo de viñas o árboles frutales, y por 50, si fueren de olivos o árboles de construcción.

27. La reserva del derecho para conseguir la exención de contribuciones de los edificios urbanos y rústicos hechos en virtud del establecimiento del Canal durante el tiempo de su construcción o reedificación y un año después de esta; también el derecho de pagar únicamente la mitad de la contribución por la cuota que según su clase corresponda durante los 10 primeros años, a los establecimientos industriales en que se empleen como fuerza motriz las aguas procedentes del Canal de Sobrarbe.

28. Se reconocerá el derecho a pedir anticipaciones o préstamos al Gobierno de S. M. a los propietarios que intenten ejecutar obras para regar sus tierras con las aguas del Canal de Sobrarbe, sea que lo soliciten individual o colectivamente, con arreglo a la ley de 11 de Julio de 1865.

29. Del mismo modo se declarará al concesionario, como gerente que es de la empresa del Canal de Sobrarbe, el derecho de que esta emita obligaciones, con arreglo a las leyes que rigen en materia de obras públicas para el uso del crédito. Y de la misma manera, para que pueda emitir las en los términos que señala el art. 11 de la ley de 11 de Julio de 1865, por valor de las dos terceras partes del que representen las tierras de la superficie regable, y conforme a lo dispuesto en el mismo.

30. El tiempo durante el que deberán quedar terminadas las Obras del Canal será el de 7 años, a contar desde la fecha de la concesión definitiva.

31. Para seguridad y cumplimiento de la concesión, el concesionario depositará la cantidad que, según las leyes, le corresponda en la forma debida.

32. Así como se vayan ejecutando las primeras obras del Canal previa la certificación facultativa que las acredita, se irá devolviendo al concesionario igual cantidad de la que le deje en depósito de la que aquellas representen, quedando estas subrogadas en igual garantía de la que tenían los valores consignados en la Caja de Depósitos.

Hay que señalar que estas concesiones son las solicitadas por el promotor, y probablemente no coincidan totalmente con las concedidas finalmente.

La última parte de la memoria presenta las mediciones y presupuesto de la obra. El canal de conducción se divide en cuatro trozos. El de la derecha, en nueve. Estima los volúmenes a desmontar y los terraplenes a rellenar. El presupuesto detallado da interesantes informaciones sobre los jornales, desde 0,5 escudos para un pinche y 0,9 para un peón hasta 2,8 para un herbero; sobre los costes de caballerías y carros, de donde un carro de dos caballerías tenía un precio diario de 3,6 escudos. El metro cúbico de desmonte en roca dura se estima en 1,6 escudos y el metro cúbico de fábrica de ladrillo hasta en 19,5 escudos, dependiendo del canal en donde se ubique. La madera para cimbras de 40 a 44 escudos, siendo más barata en la montaña. La expropiación varía por canal y trozo. Los dos últimos trozos del canal de la derecha son los más baratos, a 80 escudos por hectárea, mientras que se llega a 360 escudos por la misma superficie del canal de la izquierda. Los precios de la tierra en la montaña son también más bajos, en general, que en el somontano. Análogamente presupuesta las obras singulares por tipos como tajeas (seis tipos), alcantarillas (cuatro), pontones (cinco), pasos superiores e inferiores, así como diez modelos de saltos, vertederos, almenaras y un módulo. El túnel del canal de conducción se presupuesta en 2 692 145 escudos y en 2 581 110 el del canal de la derecha. Los costes más altos son para mamposterías y sillerías. El puente acueducto del barranco de la Ferrera tiene un precio de 77 517 452 escudos; 339 540 906 el del río San Martín; 352 721 530 el del río Ena; 102 656 935 el del barranco Acapana; y 176 572 774 el del Oleachas,

La presa en el Ara se presupuestaba en 199 123 744 escudos y su casa de compuertas en 11 747 614 escudos. Para el Vero, 106 488 616 para presa y 8 991 190 para la casa de compuertas, respectivamente. El sifón para el cruce del Vero, del canal de la izquierda se presupuesta en 66 589 242 escudos, 15 991 788 para otro en el barranco de las Gargantas y 16 971 190 para un tercero en el barranco del Ramillar. La casilla tipo de guarda se valora en 4990,180 escudos en la montaña y en 1667,30 en el somontano. Como singularidad, para el canal de la derecha se expropiaron seis casas en Alquézar, a 100 escudos cada una. El resumen del presupuesto de presenta en la tabla II.

A los gastos de las obras se añade un 14 %, entre imprevistos (8 %) y gastos de administración y dirección (6 %). Además, hay que sumar los accesorios generales, donde destacan las partidas de acequias y levantamiento parcelario que están, evidentemente, estimadas a tanto alzado. Destaca que se habla, en el último rubro, de 150 000 hectáreas, superiores a las 105 000 dominadas. Aparentemente las casillas de guardas aparecen dos veces, una en obras accesorias y otra en accesorios generales.

Tabla II. Resumen del presupuesto del canal del Sobrarbe, en Bergnes y Bergnes (1866: 232).

RESÚMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CONSTRUCCION DEL CANAL DE SOBRARBE.

CANALES.	EXPROPIACION.	EXPLANACION.	OBRAS DE ARTE.	OBRAS ACCESORIAS.	IMPUESTOS Y GASTOS DE ADMINISTRACION Y DIRECCION.	TOTAL.	PRECIO por KILOMETRO.
	Escudos.	Escudos.	Escudos.	Escudos.	Escudos.		Escudos.
Canal de Conduccion...	36,350-000	2.670,706-630	2.902,570-485	75,747-518	735,052-449	6.481,327-032	184,540-017
Id. de la Derecha.....	57,410-000	975,277-467	626,206-331	77,246-014	243,072-374	1.979,313-886	22,302-115
Id. del Centro.....	35,890-000	279,385-833	120,832-209	28,210-160	65,605-981	529,824-233	12,126-789
Id. de la Izquierda.....	52,680-000	455,468-624	245,097-529	32,022-223	111,613-415	908,832-096	18,272-053
TOTALES.....	182,320-000	4.300,838-774	3.889,728-624	214,996-020	1.915,643-399	9.898,826-817	42,277-373

ACCESORIOS GENERALES.

	ESCUDOS. MILS.
300 kilómetros de acequia á 1,000-000 escudos.	300,000-000
240 kilómetros de telégrafo eléctrico con dos hilos, inclusive los aparatos.	72,000-000
38 casillas de granadas para las acequias á 1,500-000 escudos.. . . .	57,000-000
100 casas provisionales de madera para almacenes, talleres y albergue de trabajadores á 200 escudos.	20,000-000
Armamentos, carteras, etc., para los granadas.	2,000-000
Levantamiento del plano parcelario de las 120,000 hectáreas á 2,5 escudos.	875,000-000
TOTAL.....	826,000-000

Posturas opuestas al canal del Sobrarbe

Es indudable que, además del oportuno interés, la propuesta del canal del Sobrarbe tuvo alguna oposición que se puede concretar en cuatro puntos:

1. La afección a los riegos y otros usos del agua del Ara aguas abajo de la presa de captación, al retirarse en los estiajes un caudal próximo al mínimo. Prueba de ello es el aforo del caudal del río, que hubo que hacerse en presencia del alcalde de Boltaña (Bergnes y Bergnes, 1866: 32).
2. Además, era evidente que el canal del Sobrarbe ni regaría ni aportaría agua a la comarca histórica del Sobrarbe (M. Lacambra, en *La Correspondencia de España*, del 10 de febrero de 1910 y un no identificado F. J. S. en *El Correo Español*, del 7 de noviembre de 1913, y *La Correspondencia de España* del día siguiente). Efectivamente, la descripción del proyecto pone de relieve que el canal de conducción con 54,784 kilómetros hasta el Vero no tenía previsto ningún uso. Esto suponía que teniendo el concesionario garantizado el derecho de acueducto, para el que se expropiaban 260 hectáreas, e incluso concesión de tierras municipales o comunes, este canal no regaría un huerto, movería un molino o aportaría agua a las localidades por los que pasaría hasta más allá de Alquézar. Es de suponer el poco interés de los afectados montañeses, fueran públicos o privados.
3. En tercer lugar, ya era evidente que los caudales aportados en verano eran insuficientes para la superficie abarcada (Lacambra, 1910 y 1911). Este barbastrense abogaba por captar agua del Cinca, en lugar del Ara, solución finalmente adoptada.
4. Además, el proyecto no era demasiado atractivo para los inversores. De hecho, no se podían poner en servicio los canales derivados para recuperar algo de la elevada inversión

en la obra del canal de conducción hasta finalizar las presas del Ara y del Vero y realizar el canal de conducción.

Como en el caso del canal de la Princesa de Asturias, detrás del proyecto es interesante estudiar a las personas que lo sustentan. Dos de ellas parecen relevantes: el promotor, Francisco Pascual García López, y el técnico, Teodoro Bergnes de las Casas, este último, además, por su relación con Joaquín Costa y de este con el canal del Sobrarbe.

El promotor: Francisco Pascual García López

El republicano Francisco Pascual García López (figura 5) nació en Huesca en 1824 y murió en Madrid en septiembre de 1878. Fue hijo de un importante abogado local y profesor de la Universidad Sertoriana. Estudió Derecho primero en Huesca y luego en Madrid. Fue magistrado, militar eventual, concejal en 1849, alcalde de Huesca en 1850 y 1869; diputado a Cortes en 1854, 1869 y 1871; director de periódicos como el *El Eco de los Libres*. Exiliado, encarcelado, propuesto para ministro de Gracia y Justicia y consejero de Estado. Renunció a las cruces de San Fernando y de Isabel la Católica (Anónimo, 1894; Novales, 1992; Broto, 2006; *La Ilustración Española y Americana*, del 8 de octubre de 1878, y la *Gran Enciclopedia Aragonesa [GEA]* <http://www.encyclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz_id=6152>).

Participó muy activamente en la política nacional y era bien conocido en Madrid. En *La Discusión*, del 26 de octubre de 1858, aparece un anuncio en el que figura como partícipe de un *Diccionario democrático español* entre lo más granado del republicanismo español del siglo XIX,



Figura 5. Francisco Pascual García López, en las Cortes Constituyentes de 1854, por José Vallejo y Galeazo.

dirigido por Eduardo Chao, más tarde ministro de Fomento en el Gobierno de Nicolás Salmerón e impulsor de la Comisión del Mapa Geológico de la Península Ibérica y de la Junta del Canal Imperial.

En 1858, García López se presentó a las elecciones. Según *La Discusión* del 6 de noviembre, solo obtuvo 111 votos frente a los 371 del duque de Villahermosa. Casi inmediatamente fue desterrado de Huesca a Barbastro por orden del gobernador civil, Javier Montemayor. Pero unos días más tarde pasa por Zaragoza, donde se celebra una comida en su honor, con seguridad de camino a Madrid. El 20 de abril del año siguiente, es el secretario de la Junta a favor de las huérfanas de su correligionario Tomás Brú, muerto por bala en Murviedro durante la jornada electoral del 31 de octubre de 1858. Años más tarde, en 1866, García López se vio obligado a emigrar a Francia. Retornado en 1868, es encarcelado durante varios meses hasta ser liberado tras la revolución de agosto de ese año que, a su vez, obligó a Isabel II a exiliarse en Francia. Dado su claro posicionamiento antiborbónico, García López se retiró de la política con la restauración de esta dinastía en 1874.

García López aparece vinculado a dos grandes proyectos de obras públicas provinciales, con cierta grandeza de miras. La *GEA* señala que impulsó la carretera de Zaragoza a Francia por Ayerbe y Jaca. Y recuerda que el puente de Murillo, un punto clave en esa vía de comunicación, se construyó en 1860 por Mariano Royo.

En el proyecto del canal del Sobrarbe, es interesante ver cómo un exalcalde de Huesca promoviera un tema que beneficiaba a la ciudad del Vero, a pesar de la rivalidad entre ambas poblaciones por la capitalidad provincial.

El técnico: Teodoro Bergnes de las Casas

Teodoro Bergnes de las Casas (1836-1875) era hijo de Antonio Bergnes de las Casas (20 de abril de 1800 – 17 de noviembre de 1879). Este último fue teniente de la milicia nacional de Barcelona, humanista, escritor, republicano, concejal del Ayuntamiento de Barcelona en 1835, senador en 1878, editor de periódicos y propietario de una imprenta, traductor, divulgador científico, profesor de Griego, rector de la Universidad de Barcelona por nombramiento en 1868 de la Junta Revolucionaria de Barcelona. Fue amigo del montisonense José Mor de Fuentes y del zaragozano Jerónimo Borao. Antonio Bergnes casó en 1828 con Concepción de las Casas, prima hermana e hija de un hermano de su madre. Teodoro nació en Barcelona en 1835, el sexto de diez hijos. A continuación nació su hermano Antonio (Olivés, 1947; Camós, 1998; Thion, 2013). Según el primer autor, Antonio fue marino de profesión.

En 1852, en la Academia de Bellas Artes de Barcelona, Teodoro comenzó el primer curso de la carrera de tres años, de maestros de obras y directores de caminos rurales, justo cuando se crean las escuelas de maestros de obras, aparejadores y agrimensores (Nadal y cols., 2003). Alguna da cursos especializados en aforos de corrientes de agua (Nadal, 2007; Nadal y Burgueño, 2008). Para Juan Carlos Ara, Teodoro era topógrafo y agrimensor. Olivés (1947) considera a Teodoro ingeniero. Este figuraba en un almanaque enciclopédico como maestro de obras en Zaragoza.

Teodoro Bergnes fue un hombre profesionalmente muy activo y una parte de su actividad se conoce por su relación con Joaquín Costa, especialmente a través de las *Memorias* de este, editadas y comentadas por Juan Carlos Ara (Costa, 2011). Pero hay más fuentes. La *Memoria sobre el progreso de las obras públicas en España* (DGOP, 1861: 564) señala que con fecha 1 de octubre de 1860 había recibido autorización para estudiar un canal de riego con agua del Besós. Del verano de 1864 a febrero de 1865, participa en los trabajos para el canal del Sobrarbe. Es posible que entonces conociera a la barbastrense Elisa Palacín Carrasco. Desde luego durante unos años estuvo moviéndose por el Alto Aragón donde, además de los trabajos sobre el mencionado canal, se presentó a trabajos relacionados con el Plan General de Caminos aprobado el 19 de octubre de 1864 por la Diputación Provincial de Huesca, anunciado en el *Boletín Oficial* del 3 de noviembre de 1865. El 14 de marzo de 1866, se adjudican varios trabajos a Bergnes, al menos los de los caminos de Benabarre a Monzón y de La Peña a Martes. Lamentablemente para el contratista, las condiciones eran un tanto leoninas dado que solo se pagaba la tercera parte del trabajo a su presentación y el resto debía ser aprobado por la superioridad (gobernador civil y Ministerio de la Gobernación). Vistos los líos políticos de la época, y la filiación política de Bergnes, no es raro que, en relación con el primer proyecto, los pagos se demorasen. Las actas de los plenos de la Diputación Provincial de Huesca, de 1867 y 1868, están llenas de deliberaciones sobre escritos de Bergnes quien llega a interponer un contencioso-administrativo e incluso solicita que se le restituyan, al menos, los intereses de las fianzas.

Hacia 1868 participa en la redacción del proyecto del canal del Norte de Cataluña, donde afora el Ter (Llauradó, 1878: 722; Maureta y Thos, 1881: 125). Además, redacta la memoria del proyecto de riegos de los ríos Castril y Guardal (Llauradó, 1878: 479), concedidos en 1869 a Juan de Dios Almansa quien, recordemos, también figuraba como concesionario del canal del Sobrarbe.

Es posible complementar esta trayectoria profesional a partir de las precisas *Memorias* de Costa y de la hemeroteca. *La Iberia*, del 12 de diciembre, y *El Imparcial*, del 14 de diciembre de 1869, publican, con el mismo texto, la presentación de un notable trabajo por Teodoro Bergnes sobre topografía catastral ante la Junta de Estadística, en competencia con el presentado por Pérez de las Rozas. El mismo diario, en el número 925, del 20 de diciembre del mismo año, informa que se ha aceptado su solicitud, que es la base del trabajo en el municipio madrileño de Chapinería, en comparación con el catastro de Aldea del Fresno (Mateos, 1996: 194). Y en el siguiente número aparece la autorización por la presidencia del Consejo de Ministros para utilizar “los instrumentos denominados *isoscelesómetro* y *bragnómetro*... para verificar un ensayo en grande escala”. Esto concuerda con los escritos agrarios de juventud de Costa en los que hay dos documentos sobre el Catastro. En uno de ellos se menciona a Bergnes y Vehil y, en el segundo, a Teodoro y Antonio Bergnes de las Casas (Costa, 1998). En los trabajos de Chapinería, como es bien conocido, trabaja y pasa estrecheces Costa. El trabajo catastral de Bergnes y Costa, al igual que los restantes trabajos, fue rechazado por una comisión evaluadora nombrada por Francisco Coello (Nadal, 2007). Cabe pensar si cobraron por el trabajo.

En estas mismas fechas, Bergnes está en Villena, lo que indica que se fiaba de Costa. *El Imparcial*, del 8 de marzo de 1870, *La Nación*, del 9 de marzo, y *La Gaceta de los Caminos de Hierro*, del 13 de marzo, informaban que había sido declarada de utilidad pública la primera

sección de la vía férrea de Villena a Alcoy. Esta última añade que se ha concedido a petición de Mariano Pérez de Castro, autor del proyecto, Ramón Dolz y José María Figuer, y que el tramo de unos 30 kilómetros va de Villena al arroyo Alpadull. El 22 de mayo del mismo año, la misma *Gaceta* informa que se ha concedido permiso para hacer estudios de esta línea. *La Correspondencia de España*, del 4 de junio de 1870, indica que hacía dos días que tuvo lugar la inauguración de las obras del ferrocarril de Villena a Alcoy, que la compañía constructora The Villena and Alcoy Railway Company Limited había confiado a Manuel Timoner. Al día siguiente, el mismo periódico daba la noticia de la presencia de Teodoro Bergnes de las Casas en la inauguración, y una día más tarde informaba que la compañía había ofrecido un banquete al alcalde y repartido 1000 reales de limosna entre los pobres locales. Además, *La Correspondencia Universal* indicaba que había una carta a nombre de Bergnes en Villena retenida por falta de franqueo el 26 de junio de 1870. Parece que el proyecto no avanzó, al menos de momento.

El 20 de febrero de 1872, el Ministerio de Fomento autoriza a Teodoro Bergnes y Cía. la realización de obras de desecación de las marismas, propiedad del Estado o de uso comunal, en la ribera derecha de la cuenca baja del Llobregat (*El Imparcial* y *La Iberia*, del 20 de marzo). La orden se publica el 29 de febrero, dando un año para comenzar las obras, cuatro para concluir las y diez para cultivar las tierras, quedando en su poder a perpetuidad si lo llevaba a cabo. Los detalles se presentan en ICAM (1872: 277-278) y Page (1873: 89). Es indudable que en varios de estos proyectos trabaja Costa para Bergnes en octubre de 1870 (Costa, 2011: 151). En 1873 (*Diario Oficial de Avisos de Madrid*, del 8 de abril) se requiere a Bergnes, por domicilio desconocido, que se presente ante el juez José Bermúdez Cedrón, por impago en la escribanía del también juez Leandro Soler y Espalter. En julio de 1875, año en que fallece de fiebres tifoideas, su empresa está en trámites con el Ayuntamiento de Barcelona para la construcción de un tranvía que conecte esta localidad con Gracia, San Gervasio, Sarriá y Las Corts. El Ayuntamiento de Barcelona, en julio de 1878, declara caducada la concesión otorgada a Bergnes de las Casas y Cía., desestimando dos instancias de los interesados indicando que la empresa aún tenía algún tipo de funcionamiento. *La Correspondencia de España* y *La Época*, ambos del 23 de junio de 1882, dan noticia de la Real Orden por la que caduca la concesión de la desecación de las marismas del Llobregat, ya muerto Bergnes. El tema se judicializó, ya que años más tarde el asunto todavía estaba en los tribunales, apareciendo su viuda y huérfanos (Consejo de Estado, 1891).

Joaquín Costa y el canal del Sobrarbe

Costa conoció a Teodoro Bergnes el 14 de agosto de 1867 en Barcelona, y su larga relación se encuentra detallada en las *Memorias* del primero. Como señala Juan Carlos Ara, es más que probable que el contacto se hiciera a través de Hilarión Rubio. Este, junto con Teodoro Bergnes y Domingo Vehil, eran maestros de obras, titulación que se impartió en las escuelas de Bellas Artes durante unas décadas del siglo XIX y que estuvo en casi permanente conflicto con los arquitectos (Santamaría, 2000). En este mismo trabajo aparece registrado el padre de Hilarión Rubio, Eugenio, quien obtuvo el título de maestro de obras en enero de 1846, a los 47 años, en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Maestros de obras y arquitectos estaban en

conflicto competencial (Nadal y Burgueño, 2008: 86). No es raro que hubiera planteamientos corporativistas en ambos colectivos, con implicaciones políticas. Un ejemplo son los problemas de Rubio en su contratación por el Ayuntamiento de Huesca y su conflicto con el arquitecto de la Diputación Provincial como aparece en las notas de Juan Carlos Ara a las *Memorias* de Costa. Rubio fue autor del edificio del mercado de Huesca y trabajó en una de las restauraciones de Montearagón. De forma colateral, el alcalde Mariano Castanera, que protegió a Rubio, fue también el impresor de la obra del director de caminos Domingo Vehil sobre la equivalencia de las medidas tradicionales altoaragonesas con el sistema métrico decimal (Vehil, 1868).

Costa participa en trabajos de topografía en Pertusa antes de ir a París, y posteriormente incluso piensa en hacerse agrimensor (Costa, 2011: 117), aunque cuando está trabajando en Chapinería confiesa en sus *Memorias* que prefiere otros asuntos. Pero, por razones que el mismo Costa explica, todavía en febrero de 1869 y también para Bergnes, trabaja en un nuevo proyecto del canal del Sobrarbe y otros encargos. Esto sugiere que podría haber trabajos inéditos, memorias técnicas y delineación de planos, del polígrafo montisonense, aunque muy probablemente no firmados por él. Por otro lado, esto indica que el promotor retomó la idea tras el triunfo de sus correligionarios en la revolución de 1868. Como fue aceptado, es probable que exista un segundo proyecto modificado pero no publicado.

Años más tarde, como es bien sabido, Joaquín Costa relanzó de nuevo la idea del canal del Sobrarbe. Sin embargo, el río Ara fue sustituido por el Cinca en el Proyecto de Riegos del Alto Aragón (RAA), con arranque desde Mediano. Rafael Izquierdo, autor del proyecto, indica que Joaquín Cajal Lasala había realizado un estudio en el que demostraba la imposibilidad técnica y económica de su realización, por la escasez del caudal del Ara y su imposible regulación, además del excesivo coste del tramo muerto (*Recuerdo...*, 1952: 46).

A pesar de ello, no finalizaron los proyectos desde el Ara. Uno de ellos, ya en el siglo xx, se denominó *canal de la Hoya de Huesca*.

EL CANAL DE LA HOYA DE HUESCA DESDE EL ARA

Con el nombre de *canal de la Hoya de Huesca* se han denominado diversos proyectos no realizados que en su mayor parte captaban las aguas desde el río Gállego. Uno de ellos arrancaba del proyecto del recrecimiento del embalse de La Peña. Otros salían aguas arriba de Anzánigo y atravesaban el Prepirineo mediante uno o varios túneles. Sin embargo, hay una propuesta de regar esta zona desde el río Ara, a través del Alcanadre. Es curioso que esta propuesta coincida con la idea popular de una conexión hidrológica entre la fuente de Mascún, cerca de Rodellar, y el río Ara basada en la presunta observación de hojas de haya en la fuente, creencia incluso parcialmente recogida por Madoz (1845-1850: 30).

Basándose en la prevista construcción de un embalse en Jánovas, Carlos Albasini, uno de los grandes expertos de los regadíos aragoneses, cuya semblanza se presenta en Albasini (2013), planteó otro proyecto para regar la hoya de Huesca (figura 6). Este perito agrícola y gran montañero sugirió un canal desde el embalse de Jánovas, en el río Ara, hasta el somontano (Albasini, 1978). La conducción se iniciaría en la cota 660 metros del embalse, contaría con un primer túnel

circular con un diámetro de 3,5 metros, 22 850 metros de longitud y una pendiente del 0,0015. A pesar de la gran longitud en túnel, este hubiera sido más corto que el del Talave (32 kilómetros), parte del trasvase Tajo-Segura y que en aquella época ya se estaba construyendo.

El túnel Ara-Alcanadre abastecería un embalse en este último cauce, aguas abajo de Rodelar, que denomina *de Pedruel*, de 119,7 hm³. De este, haría falta un canal de 29,6 kilómetros más otros cuatro túneles del mismo diámetro y pendiente con una longitud total de 12 550 metros lineales de galería a presión. De la cota 605,29 saldrían la acequia de Labata y el canal de Huesca. Este, tras cruzar el Guatizalema y el Flumen, este último mediante un sifón, pasaría por la ladera del pie de Montearagón, seguiría al norte de torre Elfau, en Huesca, y desaguaría en Valdabra, al norte de la estación de ferrocarril, en Alerre. Se dominarían así 46 596 hectáreas, que se reducirían a 28 500 hectáreas para que contaran con una dotación de 8000 m³/ha. El autor estima un coste de 4570,5 millones de pesetas del momento. Aduce, además, que “con el sistema expuesto en el epígrafe anterior se eliminan los embalses del Gállego y con ellos, todos sus posibles problemas”.

El embalse de Jánovas

La idea no progresó, en su mayor parte por las vicisitudes del embalse de Jánovas. Heredero de la presa que Teodoro Bergnes proyectó en el río Ara, se propuso en 1919 otro embalse

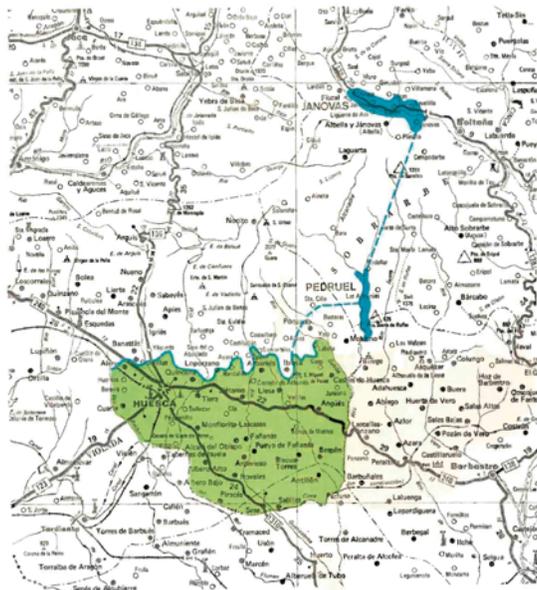


Figura 6. Plano del trasvase Ara – Hoya de Huesca según el Plan Albasini.

que afectaba a las localidades próximas. *La Época*, del 16 de octubre de 1923, publica la Real Orden de concesión de un aprovechamiento hidráulico del Ara, instado inicialmente por José Durán Ventosa, de Zaragoza, y que en ese momento figuraba como Sociedad de Ampliaciones Industriales, por sesenta y cinco años y un caudal de 5000 l/s, según proyecto de 1 de diciembre de 1919. Hacia 1929 la mencionada sociedad tenía previsto una presa de más de 55 metros, algo evidentemente demasiado grande para el caudal solicitado. En 1930, hay una partida de 600 000 pesetas para esta presa en el Plan de Obras de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Anónimo, 1929). Tras la Guerra Civil, la Sociedad de Aplicaciones Industriales intenta mantener la concesión, pero se ve obligada a transferirla por falta de subvenciones.

Iberduero se hace cargo de esta presa, aumenta la altura de la presa de Jánovas de 55 a 90 metros de altura, e incluso plantea otros proyectos en el mismo río que se presentan en Lacasa (1958) y Menjón (2006). Esta empresa planteaba un proyecto hidroeléctrico de pie de presa de 52,2 MW. En 1980, se expulsa a los vecinos de las localidades mencionadas y se construyen algunas infraestructuras como la ataguía, pero no se avanza. En 1993, como consecuencia del llamado *intercambio de activos* entre Endesa e Iberdrola en el año, este proyecto y otros proyectos o aprovechamientos en operación y mercado en el Pirineo aragonés fueron transferidos a Endesa. El desarrollo se revisa en numerosos trabajos como Gracia y cols. (1988), Benito (2003), Menjón (2006), Carrera López (2012), Briz (2016) y otros. Es evidente que diversas cuestiones demoraron e incluso desaconsejaron la construcción de esta obra. El proyecto del embalse de Jánovas fue desestimado oficialmente en 2005.

EL ARA Y SUS CAUDALES

Un aspecto de cierto interés es la comparativa de los datos de aforos disponibles del Ara con los señalados en el proyecto del canal de la Princesa de Asturias. Bergnes y Bergnes (1866: 37) indican que en la memoria del canal de la Princesa de Asturias se mostraba que “después de varios experimentos hechos en algunos puntos del río en la época de mayor sequía, resultó correr por el Ara una cantidad de 2 105 600 metros cúbicos, en el espacio de veinticuatro horas. Este resultado que representa un caudal de 24 metros 258 litros por segundo de tiempo, nos pareció algo excesivo para las aguas estiales”.

Esto aconsejó a los Bergnes de las Casas hacer un *ligero aforo* en dos puntos en el Ara. El 30 de julio de 1864 no se llega a los 22 metros, sin haber alcanzado las aguas más bajas. El 22 de septiembre, “en presencia de la autoridad local de Boltaña, valiéndonos de cuantos medios aconseja la ciencia”, se midieron y certificaron 15,1 m³/s. Las lluvias del siguiente mes de octubre elevaron el caudal por encima de los 26 m³/s, hasta el mes de febrero de 1865 en que finalizaron los trabajos de campo. Testimonios de personas que participaron en los primeros aforos indicaron que estos se realizaron en agosto de un año con invierno de abundantes nieves, mientras que en 1864 había sido “el mayor estiaje conocido”. A partir de estos datos, y descontando 1 m³/s, con *el que sobra mucho* para dotación de los riegos del bajo Ara, se fijaron los caudales del canal. El tomo 2 de Llauredó (1878: 691) señala como datos de Bergnes en 1865: 6,628 m³/s en Fiscal; 15,1 m³/s cerca de Boltaña y 5,285 m³/s en la desembocadura, en Aínsa.

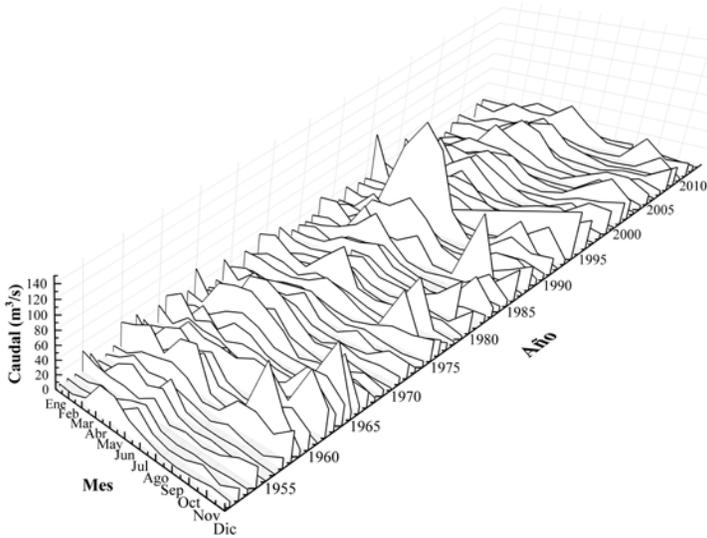


Figura 7. Caudales del Ara en Boltaña desde enero de 1951 hasta diciembre de 2013.

Este último dato es, sin duda, erróneo, recogido por quien indica que es familia de los autores. El caudal de las diversas fuentes de Lecina es estimado en la memoria de 1865 entre 0,8, en estiaje, y 3 o 4 m³/s en invierno. No se considera para el proyecto del canal del Sobrarbe, indicándose que se restituirá al Vero el caudal que se determine en Lecina para riego de los usuarios antiguos de la cuenca baja de este río.

Para hacer una comparativa con datos actuales, a partir de aforos del Ara en Boltaña obtenidos del CEDEX, se ha confeccionado la figura 7, donde se observa el régimen pluvial del Ara, con los típicos dos máximos correspondientes a la primavera, donde se combinan lluvias más fusión de nieves y otoño, que corresponde solo a lluvias.

Sobre la base de datos, a partir de las medias mensuales desde octubre de 1950 hasta septiembre de 2014, se han descontado los caudales previstos en el proyecto del canal del Sobrarbe. La tabla III muestra una simple estadística porcentual de datos negativos, por meses, frente al total. Es evidente que, en la forma de simple desviación por aforo planteada en el siglo XIX, el Ara no puede suministrar, con datos actuales, los caudales demandados, en especial durante la fase veraniega y el mes de febrero.

Tabla III. Porcentaje de medias mensuales en las que no se llega a los caudales extraíbles del Ara por el canal del Sobrarbe: 22 m³/s de octubre a junio; 14 m³/s en julio, agosto y septiembre.

Mes	Oct.	Nov.	Dic.	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.
Fallos	0,75	0,7	0,80	0,8	0,92	0,74	0,59	0,33	0,37	0,76	0,97	0,85

A MODO DE ANÁLISIS

En primer lugar, es evidente la necesidad de poner a cada proyecto en su momento. El primer proyecto, el canal de la Princesa de Asturias, parece más un tanteo que un proyecto de un comerciante, Miguel Ravella, que tenía buenos contactos con algunos sectores políticos y que actuaba como promotor e intermediario de inversores extranjeros. A efectos de llevar a cabo su proyecto desde el Ara, parece evidente que no se habían realizado estudios técnicos detallados previos a la solicitud, por lo que era difícil que se pudieran resolver adecuadamente diversos problemas. Un aspecto clave es la perforación de túneles, en ese momento histórico. Además, parece evidente que carecía de la financiación adecuada. Y, a efectos de incorporar las prescripciones indicadas por Mariano Royo, parece que otros asuntos requirieron su urgente atención. Un aspecto queda en el aire, saber de dónde sacó la idea de este proyecto. Dadas las características de la cartografía de la época, no parece fácil que pudiera hacerse sobre un mapa de la época. Es posible que Ravella estuviera en persona en el Alto Aragón, pero tal vez tomara la idea de algún altoaragonés radicado o visitante de Barcelona.

Por otro lado, en ese momento, se hacen solicitudes relativamente extrañas. Manuel Villanova y Martínez obtiene de Isabel II, el 5 de agosto de 1858, permiso para el estudio en doce meses de un canal del Flumen. El mismo día, Francisco Mestres y Pujol, de Barcelona, obtiene una prórroga de doce años para estudiar un canal en Zaragoza y Huesca, autorizada el 26 de agosto de 1857 (*La Época*, del día 9, y *La España*, del 13 de agosto). Curiosamente, *La Discusión* del mismo día informaba que la autorización al mencionado era para estudiar un canal de riego que partiendo del Cinca y del Segre fertilice terrenos en el Priorato, Campo de Tarragona y llanuras inmediatas a Barcelona. Además, el mismo periódico de fecha 1 de octubre del mismo año daba conocimiento de la autorización real para estudiar la prolongación de un “segundo canal de riego, que partiendo desde el punto de presa del río Cinca a Barcelona, fertilice todos los terrenos desde la venta de Fraga, por Candanos, Peñalva, Bujaraloz y Venta de Santa Lucía hasta Zaragoza, tomando la presa en el río Gállego, a las inmediaciones de San Mateo y continuando después dichos estudios, para tomar las aguas que le falten del río Ebro”. Es evidente que estos proyectos tienen poco sentido. En ocasiones, da la impresión de que las erratas puedan ser periodísticas, al resumir la información. Otros son simplemente tipográficos; en varios periódicos se habla del canal de Huesca, que uniría el Mediterráneo con el Atlántico, pasando por Cartagena. Quizás uno de los errores más curiosos sea la noticia de que al Sr. García Delgado se le autoriza un canal de riego del Guadiana que fertilice campos en Colmenar Viejo (*La Discusión*, 22 de julio de 1865).

Más fundamento técnico presenta el proyecto del canal del Sobrarbe, donde se combinaron el impulso político de García López y la profesionalidad de Bergnes de las Casas. La memoria, un adelanto del proyecto definitivo, es un documento francamente interesante por su grado de detalle. Sin embargo, se detectan varios problemas, entre ellos la sencillez con la que se calculan las presas del Ara y el Vero, así como los elevados costos en el canal de enlace, del que no se obtenía ningún beneficio. Está, además, la pobreza de los caudales del Ara para la superficie regable. De manera indirecta, este aspecto puede achacarse al informe de Mariano Royo sobre el proyecto de Ravella.

El canal del Sobrarbe se elabora en un momento complejo de la historia española: final del reinado de Isabel II, revolución de 1868, reinado de Amadeo I, Primera República y restauración borbónica. Es evidente que sería interesante encontrar el proyecto definitivo. La participación de Costa en algún momento del proyecto abre, por otra parte, la posibilidad de encontrar obra del montisonense.

Los proyectos del siglo XIX derivaron, como en otros casos, en nuevos proyectos en el siguiente siglo, como el embalse de Jánovas, esta vez con una importante base para la producción de energía hidroeléctrica. Sobre la hipótesis de este, se planteó el proyecto de Albasini, donde resalta su intención de aportar mayor dotación de agua al sistema de riegos Bardenas-Altoaragón, evitando conflictos en la cuenca del río Gállego.

El abandono del proyecto de Jánovas, a comienzos del siglo XXI, ha dejado al río Ara como uno de los pocos ríos altoaragoneses no alterados por obras hidráulicas.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la excelencia profesional de A. Oliva, E. Puyol y S. Navarro, de la biblioteca del Instituto de Estudios Altoaragoneses; E. Escar, A. Oliva, R. Serrano, N. Hijós, I. Arner, L. Blanco y M.^a A. Escar, de la biblioteca de la Escuela Politécnica Superior de Huesca; J. Paraíso, del Archivo del Ayuntamiento de Barbastro; M. Alfranca, L. F. Jaime, A. B. Justes, J. M. Tierz y el resto del personal del Archivo Histórico Provincial de Huesca – Somontano; B. Buesa e I. Romero, del Archivo de la Diputación de Huesca. Y también la ayuda de César González Cebollada y Pablo Martín Ramos en el manejo de los datos de la estación de aforos del Ara en Boltaña.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albasini, Carlos (1978), “Propuesta de estudio de la nueva zona regable Hoya de Huesca-Somontano de Guara”, *Argensola*, 86, pp. 289-310.
- (2013), “Notas biográficas sobre Carlos Albasini Martínez”, *Lucas Mallada*, 15, pp. 13-17.
- Anónimo (1894), “El canal del Sobrarbe”, *La Campana de Huesca*, 26 (2), 22 de abril de 1894, pp. 3-4.
- (1929), “El Plan de Obras de la Confederación Hidrográfica del Ebro”, *Ingeniería y Construcción*, 7 (84), p. 75.
- Benito, José Luis (2003), “Infraestructuras hidráulicas y el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido”, *Treserols*, 8, pp. 29-32.
- Bergnes, Teodoro, y Antonio Bergnes (1866), *Proyecto del canal de riego y fuerza motriz de Sobrarbe*, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 235 pp., índice, 1 mapa.
- Bolea, Juan Antonio (1978), *Los riegos de Aragón*, Zaragoza, Sindicato Central de Riegos del Alto Aragón, 535 pp.
- (1999), “Costa y los riegos de Aragón”, *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 16, pp. 5-26.
- Briz, Alejandra (2016), *Jánovas, un pantano que nunca existió*, trabajo fin de grado, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 47 pp.

- Broto, Santiago (2006), “Huesca: Francisco-Pascual García López, un alcalde del siglo XIX. El canal del Sobrarbe”, *Diario del Alto Aragón*, 2 de julio, p. 53.
- Camós, Agustí (1998), “Antoni Bergnes de las Casas (1801-1879) difusor de la cultura científica y del transformismo lamarckista”, *Llull*, 21 (42), pp. 633-653.
- Carrera López, Lola (2012), *Aragón... ¿agua y futuro? El movimiento social anti-pantano en el Alto Aragón: los casos de Yesa, Jánovas y Biscarrués*, trabajo fin de máster, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 94 pp.
- Castán, Vanesa (2015), “Innovation territories and energy transitions: Energy, water and modernity in Spain, 1939-1975”, *Journal of Environmental Policy & Planning*, 18 (5), pp. 712-729.
- Confederación Hidrográfica del Ebro (1976), *Memoria 1946-1975*, Zaragoza, Octavio y Félez, 474 pp.
- Consejo de Estado (1891), *Decisiones y sentencias del Consejo de Estado*, Madrid, Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia.
- Costa, Joaquín (1998), *Escritos agrarios. I. Escritos de juventud, 1864-1871*, edición crítica, introducción y notas de Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí, Huesca, IEA / Fundación Joaquín Costa / Comunidad de Riegos del Alto Aragón, 602 pp.
- (2011), *Memorias*, edición de Juan Carlos Ara Torralba, Zaragoza, Gobierno de Aragón / Pressas Universitarias de Zaragoza / IFC; Huesca, IEA / Fundación Joaquín Costa; Teruel, IET, 569 pp.
- Cuesta, José María (2003), “Despoblación de la montaña pirenaica aragonesa. El caso del Sobrarbe”, en Severino Escolano Utrilla y Juan Ramón de la Riva Fernández (eds.), *Despoblación y ordenación del territorio*, Zaragoza, IFC, pp. 161-175.
- DGOP (Dirección General de Obras Públicas) (1861), *Memoria sobre el estado de las obras públicas en España*, Madrid, Imprenta Nacional, 681 pp.
- Diputación General de Aragón (1986), *Informe sobre los riegos de Aragón*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, memoria, 179 pp.; anejos, 192 pp. y 4 planos.
- Gil Novales, Alberto (1992), “Huesca hace 150 años (la fundación del Colegio de Abogados)”, *Argensola*, 106, pp. 97-118.
- Gracia, José Javier, José María Santos, Joaquín Guerrero, Pedro Arrojo y Francisco Javier Martínez Gil (1998), *Embalse de Jánovas: la lucha por la dignidad a los pies de Ordesa*, Bilbao, Bakeaz (Nueva Cultura del Agua – Informes, 6), 28 pp.
- Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (1872), *Boletín de la Revista General de Legislación y Jurisprudencia. Periódico oficial del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid*, tomo xxxviii, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 611 pp.
- Lacambra, Mariano (1910), *Proyectos hidráulicos. Consideraciones prácticas entre los dos canales de riego de Barbastro y Sobrarbe y breve reseña del pantano de Alquézar*, Barbastro, Tip. de J. Corrales.
- (1911), *Campaña política y campaña hidráulica en el Alto y Bajo Aragón*, Huesca, Tipología de T. Blasco.
- Lacasa, Juan (1958), “La energía del Pirineo aragonés: cuencas orientales y economía eléctrica provincial”, *Argensola*, 34, pp. 85-118.
- Llauradó, Andreu (1878), *Tratado de aguas y riegos*, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 2 t. Tomo 1, pp. 1-399; tomo 2, pp. 401-754.
- Madoz, Pascual (1985 [1845-1850]), *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Provincia de Huesca*, Valladolid, Ámbito Ediciones; Zaragoza, DGA, ed. facsímil, 335 pp.
- Mateos, Óscar Ignacio (1996), *El pensamiento político de Joaquín Costa: entre nacionalismo español y europeísmo*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 872 pp.
- Maureta, José, y Silvino Thos (1881), *Descripción física, geológica y minera de la provincia de Barcelona*, Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 486 pp.

- Menjón, María Sancho (2006), *Jánovas, víctimas de un pantano de papel*, Zaragoza, Ibercaja / IFC (Biblioteca Aragonesa de Cultura, 25), 253 pp.
- Nadal, Francesc (2007), “El proyecto catastral de Francisco Coello”, en *150 aniversario de la creación de la Comisión de Estadística General del Reino*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, pp. 287-304.
- , José Ignacio Muro y José Luis Urteaga (2003), “Cartografía parcel·lària i estadística territorial a la provincia de Barcelona (1845-1895)”, *Revista de Geografia*, 2, pp. 37-60.
- Nadal, F., y Burgueño, J. (2008). “La enseñanza de la agrimensura en las academias de Bellas Artes: el caso de Barcelona (1852-1869)”, *CT Catastro*, 63, pp. 81-97.
- Nieto, Juan José (2006), “La comarca del Somontano de Barbastro durante las Edades Moderna y Contemporánea”, en M.^a Nieves Juste (coord.), *Somontano de Barbastro*, Zaragoza, DGA (Colección Territorio, 21), pp. 111-122.
- Olivés, Santiago (1947), *Bergnes de las Casas, helenista y editor*, Barcelona, Instituto Antonio de Nebrija, 298 pp.
- Page, Eusebio (1873), *Memoria sobre las obras públicas en 1870, 1871 y 1872 correspondiendo lo relativo a puertos, faros, boyas, valizas, ríos, canales y aprovechamiento de aguas presentado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento*, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, 307 pp + 170 de anejos.
- Pascual, Pere (1998), “El ferrocarril carbonífero de San Joan de les Abadesses (1867-1900). La frustración de una empresa estratégica”, *Revista de Historia Industrial*, 14, pp. 11-42.
- Recuerdo póstumo del ingeniero de caminos, canales y puertos, Excmo. Sr. D. Joaquín Cajal Lasala. Su vida y su obra* (1962), Madrid, Gráficas Cinema, 154 pp.
- Santamaría, María del Rosario (2000), “Los maestros de obras aprobados por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1816-1858). Una profesión en continuo conflicto con los arquitectos”, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie VII, *Historia del Arte*, 13, pp. 329-339.
- Thion Soriano-Mollá, Dolores (2013), “Antonio Bergnes de las Casas, un editor para todos. De los primeros pasos en el gremio a El Museo de Familias (índices)”, *Anales de la Literatura Española*, 25, pp. 341-382.
- Vehil, Domingo (1868), *Tablas de reducción recíproca de las pesas y medidas del actual sistema a las métrico decimales, con la relación a los respectivos precios. Cuaderno 3.º*, Huesca, Imprenta de Mariano Castanera, 98 pp.

Joaquín Costa y su influencia en el devenir del desarrollo socioeconómico de la provincia de Huesca

VÍCTOR MANUEL LACAMBRA GAMBÁU¹

La alargada sombra de Joaquín Costa se extiende por los tópicos de escuela y despensa, el caciquismo, la defensa del agua, la jurisprudencia, la política española, etcétera. Es evidente que aborda algunos temas que formaban parte de las necesidades básicas de los habitantes de los espacios rurales durante los siglos XIX y XX. Sus mensajes, sus acciones personales y políticas, no obstante, van mucho más allá de unos lemas que se nos antojan lejanos o cercanos en la actualidad, dependiendo del campo de visión o de la perspectiva. Partiendo de lo más próximo, Costa ha influido en gran medida en el ulterior desarrollo social y económico de la provincia de Huesca. En un territorio que sufría las consecuencias de una planificación territorial inadecuada, Costa, entre la numerosa pléyade de ciudadanos que advertían de las dificultades de una evolución económica lenta y alejada del crecimiento de otros países, posibilitó la generación de una obra intelectual que acabó favoreciendo un gran cambio económico en un contexto territorial con graves deficiencias en infraestructuras, para construir las bases de su sostenibilidad actual.

The influence of Joaquín Costa is remarkable through a wide range of topics such as school and pantry, caciquism, the defence of water, jurisprudence, Spanish politics, etc. Without any doubt, he addressed some issues that were part of the basic needs of the inhabitants of rural areas during the nineteenth and twentieth centuries. His personal messages, and political actions, however, went far beyond slogans that one could perceive as remote or close to us now, depending on the scope or the perspective. Starting from the closest, Costa has greatly influenced the social and economic development to come of the province of Huesca, a territory that suffered from the consequences of an inadequate territorial planning. But Costa – among a great number of citizens who had detected the difficulties of a slow economic evolution, especially when compared with the growth of other countries – enabled a generation of intellectual works that empowered a great economic change within a territorial context known for its serious deficiencies in infrastructures which allowed the building of the foundations of its current sustainability.

1 Doctor en Sociología por la Universidad de Zaragoza. vlacambra@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Agradezco el honor, pero no lo merezco. Hablar de mí mismo sería profanarme, y me estimo en poco para el galardón y en mucho para el propio menosprecio. Soy español dos veces, porque soy aragonés. Trabajo por la reconquista. Me ocupo de asuntos interiores, los de mi pueblo, y mientras no consiga que este mejore de condición, cuanto he realizado no pasará de la categoría de un buen propósito. Así, pues, mi biografía no le importa a nadie, ni a mí mismo.²

El sueño de Costa de convertir el territorio altoaragonés en una tierra capaz de albergar un millón de personas, se ha quedado muy lejos de la realidad, con apenas 220 000 habitantes en el año 2018 y con previsiones muy desfavorables para los próximos años debido a la actual situación demográfica, caracterizada por un proceso progresivo de descenso en la densidad de población y de la natalidad, y el progresivo envejecimiento en la mayoría de los municipios de la provincia. A cambio, se ha ido tejiendo a lo largo de décadas una estructura social consolidada en torno a una economía diversificada aprovechando los recursos endógenos del territorio en todos sus ámbitos: medioambiental, cultural, turístico, paisajístico..., para lo que ha sido necesario desarrollar políticas e iniciativas de desarrollo rural con un enfoque integral, pese a las muchas limitaciones existentes; entre otras, presupuestarias y resistencias políticas a lo periférico.

El porvenir del Alto Aragón lo dibujó Costa en su obra *Ideas apuntadas sobre España y Huesca*, en 1868, obra que cumple ciento cincuenta años, tras su paso por la Exposición Universal de París en 1867. A lo largo de sus intensos meses de aprendizaje, realizó un bosquejo, un análisis detallado del porvenir de la provincia de Huesca y, en consecuencia, de España. Posteriormente, tras su llegada a Madrid en 1869 se afianzó, aún más si cabe, un pensamiento abierto al cambio. El necesario cambio desde una visión regeneracionista para desarrollar un determinado territorio y un país, que tenía como premisa básica dos elementos: una transformación en las formas de aprovechar los recursos y, en segundo lugar, un cambio en las personas. En cierto modo, buena parte de las proyecciones y de la visión del Costa sociólogo, respecto a la provincia de Huesca, fueron acertadas.

Pese al tiempo transcurrido, la política hidráulica constituye una de las más destacadas preocupaciones de amplios sectores de la sociedad, desde los propios actores implicados hasta los diversos movimientos sociales, que han transformado por completo la provincia, lo que a su vez ha generado extraordinarias modificaciones en la estructura social y económica del Alto Aragón. Sería ingenuo afirmar que todos estos cambios son gracias a la acción intelectual o política de Joaquín Costa, pero no nos cabe ninguna duda de que de no haber existido Costa y la influencia de su acción política e intelectual, probablemente la provincia de Huesca no sería exactamente igual a como lo es en la actualidad.

Desde el ámbito del pensamiento social y político, la figura de Costa ha sido utilizada, revisada u obviada en función de la coyuntura o de la oportunidad a lo largo de los últimos ciento

2 *Heraldo de Madrid*, 7 de febrero de 1931, p. 8.

cincuenta años de historia de la provincia de Huesca, de Aragón y de España. El tratamiento que habitualmente se presenta es del Costa con visión nacional, en pocas ocasiones se ha valorado su visión sobre el Alto Aragón y la región aragonesa (Fernández Clemente, 1998; Mairal Buil, 1995). En este sentido, el sentimiento altoaragonés y aragonés conducen su trayectoria vital, así como tras su muerte se refuerza el contenido nacionalista, regionalista o localista de su obra y de su figura. De los sesenta y cinco años de vida de Costa, señala Fernández Clemente que aproximadamente treinta y tres los pasó en diferentes poblaciones de la provincia de Huesca, por lo que su conocimiento del Alto Aragón es fundamental en la formulación de la historia, el desarrollo y la evolución de este territorio (Fernández Clemente, 1978: 63-72).

Uno de los principales cambios se manifiesta en la propia dinámica económica de la provincia. En el siglo XIX eran los cultivos leñosos de secano la agricultura predominante en grandes áreas de la provincia. A partir del siglo XX con la puesta en marcha de los regadíos, comienza una nueva etapa que promueve el incremento de cultivos más productivos y, como no, la transformación de esta producción vinculada a la agroindustria. En cierta medida, el sueño hidráulico de Costa pervive en la idiosincrasia del altoaragonés, al igual que la defensa del ferrocarril internacional de Canfranc o las causas y soluciones de las migraciones o la despoblación.

LOS PROCESOS Y LOS CAMBIOS

Los procesos de cambio social en los espacios rurales y su papel en el proceso productivo de las sociedades han centrado el pensamiento y la dedicación de un buen número de estudiosos a lo largo de los últimos años, especialmente por la importancia de estos cambios asociados a la revolución tecnológica de las últimas décadas del siglo XX. Las sociedades posindustriales y poscapitalistas se enfrentan a graves incertidumbres de difícil resolución. En el actual proceso en el que se desenvuelve la economía mundial, el papel de los espacios rurales se enfrenta a un nuevo escenario *globalizado*, que se modifica en función de los constantes cambios sociales, económicos y políticos. Desde hace varias décadas los espacios rurales, en general, han dejado de ser la reserva alimenticia y aquellas sociedades retrasadas de antaño para convertirse en pura naturaleza, mera fuente de bienes y de lo fijo e inmutable (Cebrián Abellán, 2009; Garrabou, 2010; Sevilla Guzmán, 2006; Vattier Fuenzalida, 2009). La agricultura, la ganadería y, en general, el aprovechamiento de los recursos naturales, especialmente en los países posindustrializados han evolucionado sin cesar en los últimos cien años, y esto es ya un cambio sustancial respecto al pasado y en comparación entre unos y otros países. Ante estas transformaciones se une la perspectiva del desarrollo económico y de la viabilidad en determinados espacios de la propia vida humana, pese a que la habitabilidad de cualquier espacio territorial por parte del hombre se ha venido adaptando con el paso del tiempo; sin grandes dificultades, las evidencias nos muestran que existen territorios en los que la vida no es viable y como cualquier otro ser vivo, los pueblos y las ciudades nacen, se desarrollan y también mueren por su nula sostenibilidad ecológica.

La globalización del planeta se extiende a todos los campos de la actividad del hombre. Estos procesos suponen un suceso trascendental que altera las relaciones sociales, culturales y económicas tradicionales. La importancia de las migraciones de finales del siglo XX son un

paso más allá respecto de las migraciones de finales del siglo XIX. Estas migraciones desde los espacios rurales a aquellos territorios capaces de proporcionar riqueza venían dadas como un elemento más del proceso de modernización de los espacios rurales. La pérdida de valoración de una buena parte de los actores sociales de los espacios rurales que habían ejercido una labor fundamental para las diversas sociedades a lo largo de la historia, cual era la producción de alimentos para ser vendidos y para el autoconsumo, llegaba a su agotamiento tradicional. Esta función estaba claramente delimitada y era asumida y practicada por los campesinos. La existencia del campesinado se justificaba mediante dicha función. Los problemas y las crisis afectaban al funcionamiento del sistema, pero no a una de las fundamentales funciones sociales del campesinado. Su existencia no era cuestionada. Si bien se puede colegir que el campo, el medio rural, ha estado en permanente estado de crisis, entendiéndolo por tal la constante evolución que le lleva a sostener un equilibrio inestable en el proceso de producción de alimentos. Las nuevas funciones atribuidas al campesino, convirtiéndolo en agricultor y posteriormente en gestor turístico o guardián del paisaje, han alterado profundamente las estructuras económicas, sociales y culturales de las denominadas *sociedades rurales*, en el proceso de su desagrarización.

La actual crisis de los espacios rurales, a diferencia de anteriores crisis, cuestiona algo básico para el agricultor: su papel como productor de alimentos. La mundialización y la globalización de la economía en las últimas décadas del siglo XX sirven de elemento clarificador de la posición del agricultor posindustrial. La producción de alimentos, únicamente para el consumo de las ciudades y su entorno, se desdibuja en torno a otros aspectos más sugerentes: la conservación del medio ambiente y la producción de servicios para la población urbana. La multifuncionalidad de los espacios rurales a partir de la década de los ochenta, especialmente en Europa, ofrece una nueva visión de la realidad, una nueva concepción del desarrollo rural que fortalece una posición vertebradora para los territorios rurales.

Los efectos de este cambio de roles son económicos, sociales, culturales y psicológicos, y de una gran trascendencia en muchos países del mundo. Mientras, subsisten amplias diferencias entre los países desarrollados y los de economías emergentes. La defensa de los diferentes papeles que puede y, de hecho, desempeñan los espacios rurales hoy en día, no se está realizando solo desde la reivindicación de lo que fue o desde la salvaguarda de cierto patrimonio arquitectónico o etnográfico. Si tiene algún sentido la defensa que se viene realizando del medio rural actualmente es porque lo rural tiene algo que decir y que aportar a la sociedad, tiene futuro, aunque verdaderamente incierto como se demuestra con las decenas de iniciativas respecto a la adopción de medidas para evitar la despoblación de lo que Sergio del Molino define como “España vacía” (Del Molino, 2016). El proceso de revalorización de lo rural en las tres últimas décadas supone un nuevo elemento de atención de cara a la potenciación de sus recursos, valores y capacidades para la generación de empleo y bienestar. Por otro lado, las nociones de lo *rural* o de la *ruralidad* se desvanecen con las nuevas pautas de movilidad poblacional que están alterando las tradicionales atribuciones de sus habitantes y del propio paisaje rural. La movilidad de los sujetos configura un panorama esencialmente diferente al pasado. Las sociedades no están fijadas a un espacio, esta noción se desvanece, la itinerancia de la sociedad rural simplifica la diferenciación urbano-rural, son etapas vitales diferentes entre segmentos de una sociedad compleja y en permanente estado de cambio (Mazariegos, 1991: 8).

La variedad de discursos, de propuestas, de iniciativas técnicas o institucionales conlleva, en consecuencia, la creación de un elaborado marco de relación entre las organizaciones públicas y privadas y el resto de actores sociales implicados directamente en el desarrollo de los espacios rurales. En este sentido, nos podemos plantear cómo se han contextualizado desde el diseño institucional hasta los discursos de los actores sociales implicados directamente en el desarrollo de la provincia de Huesca indicando sus repercusiones, las posibles interpretaciones, cómo se han internalizado estos cambios, cómo construir una noción de *desarrollo económico y social* equilibrada para todos los actores, cómo se han tomado las decisiones para llevar a cabo las políticas agrarias y territoriales puestas en marcha en las últimas décadas. Intentaremos responder a continuación a estas preguntas.

EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE HUESCA

Desde el punto de vista geográfico, la provincia de Huesca constituye en el contexto general un espacio muy diferenciado para estudiar y para analizar los cambios acaecidos a lo largo del período de referencia. La existencia de una agricultura de montaña junto a unas estructuras de propiedad fuertemente capitalizadas, la construcción de grandes infraestructuras hidráulicas, el proceso de concentración parcelaria realizada en numerosos municipios, la colonización, el abandono del medio rural por motivo de la inexistencia de posibilidades de subsistencia, el fenómeno del neorruralismo, etcétera, son elementos que componen un magnífico mosaico, o, en otros términos, un laboratorio para realizar ensayos sociales y económicos de gran calado, en el que al mismo tiempo se advierten las complejidades de los conflictos sociales arraigados a lo largo de décadas. Desde el punto de vista cronológico, el análisis histórico que se articula en función de los diferentes momentos históricos da pie a realizar un seguimiento exhaustivo de los diferentes regímenes políticos a lo largo de los últimos ciento cincuenta años de historia local. Se perfilan, por tanto, dos frentes de análisis a la hora de desentrañar los caracteres fundamentales de las respuestas de los actores sociales en función de las políticas de desarrollo en un marco de estudio determinado, la provincia de Huesca. De hecho, las actuaciones, los proyectos y los planes de desarrollo políticos que se han planificado a lo largo del último siglo tienen una significación muy destacada y fundamental, dados los resultados que se han obtenido todavía en la actualidad, siguen de alguna forma en marcha.³ En este contexto, entre los ejemplos que vale la pena destacar se unen inevitablemente el pensamiento de Joaquín Costa y el Proyecto de Riegos del Alto Aragón, el cual constituye uno de los mayores esfuerzos financieros en infraestructuras de la historia de

3 Como no podía ser de otra forma, las investigaciones y los estudios relacionados con los riegos, las obras hidráulicas, etcétera, son muy numerosos y diversos. Muchos autores han estudiado y analizado el tema, veamos algunos: Laliena Corbera (1997); Bolea Foradada (1986 y 1999: 5-26); Germán Zubero (1997 y coord., 2006); Lacasa Marquina y Nadal Reimat (1993, 1995, 1998: 169-174, 1999: 27-38 y 2003: 33-42); Lacasa Marquina, Pina Cuenca y Nadal Reimat (1995: 567-576); Nadal Reimat (1980: 7-37, 1981: 129-163, 1992: 5-6, y 2006: 185-194, 2007a: 159-172, y 2007b: 103-113); Nadal Reimat y Lacasa Marquina (1994: 243-264); Nadal Reimat y Santos Peñalver (1980: 285-299), entre otros, por lo que respecta más directamente a la región aragonesa y a la provincia de Huesca.

la provincia, con el fin de transformar más de 300 000 hectáreas de tierras de secano en regadío. Esta cantidad supone aproximadamente un tercio de las hectáreas previstas en 1902 para toda España. En la actualidad, la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón aglutina a 58 comunidades ordinarias distribuidas en 2500 km² de superficie dominando una superficie regable de 125 879,90 hectáreas.

La modernización económica ha tenido unos efectos y ha provocado transformaciones de diversa índole, que claramente se pueden rastrear desde el siglo XIX. Por otra parte, la población de los espacios rurales altoaragoneses, ¿cómo y bajo qué presupuestos han asumido y asumen las diferentes actuaciones políticas y técnicas que se han elaborado a lo largo de este período?:⁴

¿Cómo es España cuando nace Costa, en 1846? Su pueblo, Monzón, hoy industrial, tan solo agrícola a la sazón: pobres huertos regados por el Cinca; Graus, con cierto comercio y una vega estrecha en la confluencia del Ésera y el Isábena; el paisaje de Tamarite a Sádaba, desolador, extensas estepas sin un árbol, con frecuencia también sin una mata, con la tierra agrietada por los ardores del sol en verano y por los hielos en invierno. Paisajes de Selgua, Sariñena, Grañén, Tardienta, Monegros y la Violada tan cambiado todo hoy, o en vías de cambiar, gracias a la palabra ardiente y a la pluma incansable de Costa, y como telón de tanta desolación y ruina las cumbres nevadas de Turbón y de Cotiella, de la Brecha de Rolando, de Monte Perdido y de la Maladeta, de Guara, de Gratal o de San Cosme, cuyas promesas de siglos solo él, primero que nadie, supo leer. (Abbad Ríos, 1951: 106)

El escenario que dibuja Francisco Abbad forma parte de la realidad cotidiana que Joaquín Costa pudo contemplar a lo largo de su vida, y también de un *continuum* ampliado de acuerdo con la disputa del agua: los valles pirenaicos frente al seco Monegros. El desarrollo frente a la desolación de un territorio que venía perdiendo población desde el año 1860, fundamentalmente desde el Pirineo y que comenzó un proceso de despoblación con anterioridad a otros territorios de montaña del país y en el que se perfilan los enormes recursos potenciales que eran desaprovechados. La modernización agraria supondrá una de las alternativas. Erdozáin y Mikelarena han estudiado la evolución de la población de la provincia de Huesca durante el siglo XIX, llegando a la conclusión de que el éxodo rural en el Alto Aragón comenzó con una intensidad considerable en los años sesenta y setenta del mencionado siglo. Ayuda y Pinilla lo ciñen a los valles pirenaicos, en el sentido de que detectaban que las tasas de crecimiento negativas comenzaban con los primeros censos de población modernos de mediados del siglo XIX, advirtiendo que el derrumbamiento demográfico del Pirineo aragonés comienza antes que la mayor parte de las zonas de montaña españolas (Ayuda Bosque y Pinilla Navarro, 2002; Erdozáin y Mikelarena, 2003).

En 1887, alarmado ante el carácter extenso, amenazador y, sobre todo, nuevo, que presentaba dicha crisis agrícola, el Gobierno canovista decidió encargar a una comisión la ejecución de una encuesta sobre sus causas provincia por provincia, que se realizó hasta el año 1889. Esta

4 Algunas aportaciones destacadas son Solé (1976); Álvarez Junco (comp.) (1987); Sánchez Albornoz (ed.) (1987); Prados de la Escosura (1988); Palafox (1988: 59-70) y Tedde de Lorca (1988: 21-42).

decisión, inusitada en un país en el que los problemas agrícolas eran endémicos, alerta sobre la aparición de circunstancias agravantes inéditas.

[...] Los propietarios y los agricultores de esta región acuden al préstamo con gran frecuencia: en ciertos distritos la masa de capital hipotecado al pago de deudas alcanza proporciones aterradoras; los acreedores quieren ya fincas (siendo de secano), y arrebatan al mísero agricultor los escasos rendimientos de su cosecha, si los agentes del fisco dejan algo; de manera que bien puede asegurarse que aquí sobre todo en la parte meridional de la provincia, se ha llegado o se está llegando al límite de la desesperación en este punto [...] Los propietarios y cultivadores de esta región acuden con frecuencia al préstamo por efecto de la crisis que atraviesa todo el país. Raras veces se efectúa este por medio de escrituras públicas [...]. Generalmente se hace por medio de pagarés y en pésimas condiciones, puesto que faltos absolutamente de crédito en los establecimientos bancarios [...] tienen que acudir generalmente a personas que se dedican a la usura y que lo prestan a intereses escandalosos. Indudablemente esta es una de las causas que tienen completamente arruinado al agricultor de este país. (Forcadell Álvarez, 1981: 292)

El origen de las coyunturas de crisis era inseparable de fenómenos meteorológicos adversos, sequías, lluvias a destiempo, o heladas que generaban malas cosechas, con su inevitable secuela de precios elevados y hambre popular. Anes ha explicitado suficientemente el fenómeno de estas crisis durante el período, especialmente en 1804-1805 y 1810-1812 (Forcadell Álvarez, 1981: 292). Sánchez Albornoz destaca la gran depresión agrícola de los años ochenta, que adopta un carácter cualitativamente nuevo, y que se abate sobre Europa (Sánchez Albornoz, 1977). Forcadell presenta el escenario de los agricultores oscenses, los cuales son conscientes mayoritariamente de que la causa principal de la crisis agrícola que padecen es la competencia con los bajos precios de los productos agrarios venidos de mercados lejanos y colocados en los principales puertos españoles, e ilustran con sus afirmaciones un notable grado de integración de la agricultura de la provincia en el mercado catalán; a corto plazo, es precisamente la pérdida de este mercado tradicional la causa de sus dificultades, las regulares cosechas de los años 1884 y 1885, que supuso que los cultivadores apenas pudieran hacer frente a los gastos y el pago de los impuestos, por la bajada en el precio del trigo, efecto de la competencia de los cereales extranjeros que llegaban con regularidad a los mercados de Lérida, Reus y Manresa (Forcadell Álvarez, 1981: 292). En este período, la provincia de Huesca no aumenta la superficie cultivada, no se producen sustituciones de cultivos, antes bien se incrementa el cultivo cereal a costa de la vid, e incluso se reduce la superficie dedicada a cultivos intensivos. Es más, las primeras innovaciones tecnológicas comienzan a ser asumidas por los propios agricultores, si bien no en el nivel necesario para hacer frente a un contexto tan crítico:

Desde hace cinco o seis años en esta provincia [Huesca] se verifica la plantación de las viñas, en algunos puntos, por un procedimiento más perfeccionado, o sea, por la labor a vapor, sistema Fowler, existiendo ya para estas labores tres trenes completos. Las máquinas de vapor que mueven esto son arados de fuerza de 16 y de 12 caballos nominales y la labor que ejecutan es, respectivamente, de 80 a 60 y de 55 a 65 centímetros de profundidad. Por este sistema perfeccionado de plantación se han creado en el partido judicial de Huesca 1000 hectáreas de viñedo, siendo de notar el rápido desarrollo que, mediante él, alcanza la cepa en poco tiempo, y la abundante producción que de la misma se obtiene a los tres años, que contrasta de un modo verdaderamente sorprendente con el pobre y raquítico rendimiento de la viña plantada por el sistema ordinario de hoya [...].

Comparado este resultado con los gastos de plantación a hoyo y a zanja, resulta una economía en favor de la plantación hecha por laboreo a vapor de 81,57 pesetas y 156,57 respectivamente. (Junta Consultiva Agronómica, 1891)

En este contexto, uno de los primeros antecedentes que se debe considerar respecto a una visión global de la conceptualización del desarrollo económico, social y político en la historia moderna de la provincia de Huesca, es el programa de desarrollo agrario integral de Joaquín Costa. Este programa tiene que situarse en el medio regional propio del Alto Aragón en el que surge y para el que originariamente se encontraba destinado —los pequeños productores— y defensor a ultranza de la propiedad agraria colectiva.⁵ La trayectoria costista se vincula en sucesivas etapas con el desarrollo de su pensamiento teórico a través de la elaboración de *Ideas apuntadas sobre España y Huesca*, en 1868, tras su paso por la Exposición Universal de París de 1867, y la posterior creación de la Liga de Contribuyentes de Ribagorza el 16 de mayo de 1891. Uno de los objetivos esenciales de la Liga era constituir, junto con los contribuyentes de Barbastro, Benabarre, Monzón y Tamarite, una cámara agrícola con carácter oficial, la cual fue fundada finalmente con el nombre de *Cámara Agrícola del Alto Aragón*, cuya constitución se llevó a cabo en la ciudad de Barbastro el 8 de septiembre de 1892. La culminación de esta trayectoria llegaría con la Asamblea Nacional de Productores celebrada del 15 al 17 de febrero de 1899 en Zaragoza y, posteriormente, la Unión Nacional, el 1 de marzo de 1900, en la que todavía existe un anhelo de mejorar la situación de los pequeños contribuyentes, no solo altoaragoneses.⁶ La crisis agrícola de la provincia de Huesca es una de las preocupaciones vitales en Costa. Él siente particular atracción por la obsolescencia y el anquilosamiento de la agricultura, de la política y de la base social que sustentan tanto a una como a otra (Forcadell y Germán Zubero, 1988). Esta preocupación se manifiesta a lo largo de su extensa obra y, prácticamente, a lo largo de toda su vida, ya que en ningún momento abandonó sus referencias al proyecto de desarrollo agrícola del Alto Aragón.

El papel del Costa altoaragonés ha sido puesto de manifiesto en pocas ocasiones, ya que la relevancia de su figura se sustancia en los aspectos generales vinculados a la agricultura española, no exclusivamente parcial, y en función de su *provincianismo*. El artículo adolescente “El porvenir del Alto Aragón” refleja en una síntesis básica cuál sería su pensamiento posterior y la trascendencia del conocimiento de la provincia de Huesca, y podría decirse la sensibilidad, para

-
- 5 La figura de Joaquín Costa está siendo analizada profusamente en los últimos años, tras un período en el que prácticamente solo se realizaban actualizaciones de las publicaciones de sus obras. Entre los autores que se han encargado en los últimos años de ordenar y recuperar su pensamiento, concretamente su obra agraria, se encuentran Alfonso Ortí, junto con Cristóbal Gómez Benito, y las publicaciones en el Ministerio de Agricultura y la Fundación Joaquín Costa (actualmente Centro de Estudios Costistas), dependiente del Instituto de Estudios Altoaragoneses de Huesca. Otro de los autores destacados es Óscar Ignacio Mateos y de Cabo, que en las dos tesis publicadas de Ciencias Políticas y Derecho ha realizado un ingente trabajo de estudio de la figura de Costa y de su significativo papel.
 - 6 Las críticas que recibió Costa, por este provincianismo mal entendido, fueron múltiples; entre otras se pueden destacar las de Manuel Azaña. Además, la mayor parte de la bibliografía sobre Costa abunda en la contextualización nacional de su pensamiento político y jurídico. Los textos de Martín-Retortillo (1961); Tierno Galván (1961); Gil Novalos (1965 y 1968); Pérez de la Dehesa (1966); Tuñón de Lara (1974); Maurice y Serrano (1974 y 1977); Ortí Benlloch (1975 y 1996), son, entre otros, jalones claves para el encuadramiento histórico nacional de la figura de Costa.

profundizar en un posterior desarrollo de sus preocupaciones relacionadas con la agricultura y los regadíos:

En un país que como el nuestro da abundantes cosechas de trigos, y donde la vid ha prosperado en medio del más abandonado cultivo, no hay que esforzarse mucho por demostrar que en el desarrollo de los intereses agrícolas estriba uno de los elementos de nuestro porvenir. Otro elemento más reducido, pero también de grande importancia, es la industria, que en esta provincia, cual en pocas, podrá establecerse bajo múltiples aspectos y en condiciones favorables, para la competencia, merced a la abundancia de ciertas materias primeras y a la baratura de los motores. Los ríos Cinca, Ésera, Guatizalema, Gállego, Aragón, Alcanadre, Flumen, etc., nacidos en los elevados picos de la cadena pirenaica, corren hasta el Ebro con una pendiente crecida que en su día proporcionará fuerzas hidráulicas en abundancia... Lo que ha de favorecer más la implantación de industrias en la provincia es el canal de Tamarite y otros en proyecto, que, sobre hacer posible el cultivo de cáñamos, el aumento de prados, y por consiguiente de lanas, etc., pondrán en manos de la industria una suma de fuerza hidráulica tal vez triple de la que el vapor suministra a todas las fábricas de Barcelona, y, lo que vale mucho, distribuida en gran número de saltos por todo el ámbito de la zona regada. (Arco y Garay, 1955: 138)

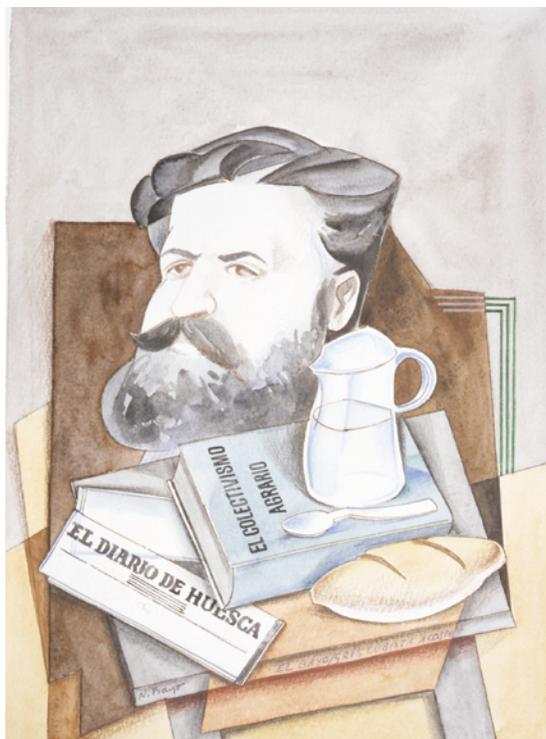
REGENERACIONISMO, CACIQUISMO Y COSTISMO

La provincia de Huesca, al igual que gran parte del territorio nacional, se caracteriza por una gran altitud, y está rodeada, casi en su totalidad, por sistemas montañosos, lo cual dificulta la comunicación con los mercados del litoral y, en un sentido recíproco, el acceso al comercio marítimo. Estos obstáculos han sido citados en los últimos años como elementos que condicionaron poderosamente el desarrollo de determinados territorios a lo largo de la historia contemporánea.⁷ Estos *factores limitantes* de la provincia de Huesca habían sido estudiados por Lucas Mallada desde el punto de vista físico y geológico entre los años 1873 y 1878. Joaquín Costa había abundado en la necesidad de los regadíos de cara a paliar las dificultades derivadas de los escasos aprovechamientos de los recursos naturales. La mayoría de los autores que trabajaron en la provincia de Huesca llegaron a una misma conclusión teórica, ya que en la práctica el diseño institucional del desarrollo económico mantenía otros intereses vinculados a un aprovechamiento decimonónico de la tierra.

Entre 1878 y 1879, se constituyó en Huesca una comisión compuesta por dos concejales del Ayuntamiento de la ciudad, el conocido hidrólogo francés M. Richard, un agrónomo oscense y el propio Costa para estudiar las posibilidades de alumbramientos de aguas, y meses más tarde, por iniciativa del secretario de la Junta Provincial de Agricultura, se celebró una asamblea de agricultores de la provincia, con hacendados, ingenieros y otros representantes de entidades provinciales, en la que se proyectó crear una asociación con el fin de mejorar la agricultura de la provincia y, por empeño del propio Costa, promover los alumbramientos de aguas. Con este fin, se le encomendó a Costa la redacción de un reglamento de la mencionada sociedad, para lo cual tomó como base la constitución de una “Sociedad de Agricultores, entre otros fines, con

7 Dobado y López (2001: 238-270); González de Molina (2001: 43-94).

el de levantar empréstitos para acequias, canales y pantanos con garantía de todos los bienes de los asociados” (Costa, 1911: 23-24). Posteriormente, se creará la Liga de Contribuyentes de Ribagorza en 1891 y la Cámara Agrícola del Alto Aragón en 1892. Puede considerarse como el primer hito reseñable del siglo xx en la provincia de Huesca, puesto que en 1893 Joaquín Costa propondría un texto con doce puntos en los que se abordaba de forma sistemática la cuestión agraria, esto es, la modernización de la agricultura altoaragonesa constituyendo junto con los contribuyentes de Barbastro, Benabarre, Monzón y Tamarite, una cámara agrícola con carácter oficial, para fomentar la agricultura de estas comarcas, a través, principalmente, de la construcción de canales de riego por cuenta del Estado.



Homenaje cubista a Joaquín Costa, acuarela de Natalio Bayo para la portada del n.º 77-78 de la revista *Rolde de Estudios Aragoneses* (julio-diciembre de 1996).

Este es el primero de los objetivos en el que se centra la labor de Costa, manifestando el interés en la puesta en marcha del canal de Tamarite como fundamental para los agricultores altoaragoneses. El resto de los objetivos se centran en las tarifas de los ferrocarriles o las reformas impositivas. El tercer frente consistió en una labor de divulgación científica y cultural

a través de la publicación de folletos u hojas impresas y la organización de veladas científicas, conferencias, excursiones agronómicas, etcétera. Un cuarto frente consistió en la intervención directa de la Cámara en el ámbito político, y más concretamente en el electoral, lo que más tarde adquiriría una proyección nacional a partir del año 1896.⁸

La Cámara Agraria del Alto Aragón constituye uno de los más destacados esfuerzos en el conjunto de la provincia por lograr una reforma social y política de amplio calado dada la situación del conjunto del país. A comienzos del siglo xx, se prolongan la crisis económica y agraria, y los diagnósticos y análisis de la situación provincial se manifiestan en los comentarios y trabajos de la época, atribuyendo a la provincia aquellos mismos problemas que se analizaron en el contexto nacional, y que redundan en la modernización de la agricultura como paso previo para la transformación económica y social de la región.

El *regeneracionismo* altoaragonés se circunscribe a las iniciativas personales de Costa, Mallada, Ramón y Cajal, Salillas y Cosme Blasco, entre otros. Desde el punto de vista cultural, la influencia del Círculo Oscense, el de la Peña, el Centro Altoaragonés y Gabriel Llabrés desde la *Revista de Huesca*, harán posible un caldo de cultivo diferenciado respecto al pasado (Fernández Clemente, 1998). Paralelamente, desde principios de siglo, se pone de manifiesto la necesidad de un cambio estructural en la agricultura altoaragonesa, como se puede apreciar en el siguiente texto del ingeniero León Laguna en la *Revista de Huesca*:

Dada la situación actual de la agricultura en esta provincia, castigada como la que más por las pertinaces sequías y depreciación de sus principales productos, que son trigo y vino, el capital huye de aquella, nadie compra tierras, ni hace mejora alguna en ellas por la escasa renta que producen. Tan solo se compran los terrenos incultos de puro pasto donde por los escasos gastos que su aprovechamiento exige, el capital encuentra, sin embargo, mayor seguridad, y, en su virtud, se aviene fácilmente a percibir nada más que el interés citado del 3 al 4 por 100, aunque este no se halle en la proporción que demanda el capital por tales tierras representado. (Laguna, 1903: 116)

La amistad entre Joaquín Costa y Manuel Bescós, a la sazón presidente de la Cámara de Comercio de Huesca, favorece el estrecho contacto entre ambos y que se intercambien cartas en las que exponen la posibilidad de establecer una alianza entre las cámaras de Comercio de Huesca y Zaragoza con la Liga Nacional de Productores:

Anoche nos reunimos en conferencia privada el presidente Sr. Aventín y el Secretario Sr. Baraybar y yo de la Cámara de Comercio. El tema fue la tan deseada unión de las Cámaras con la Liga, y mis dos colegas citados me han encargado que escriba a V. expresando nuestra conclusión. ¿Cree Usted que sea ya el momento oportuno para que nosotros coloquemos la primera piedra de aquel puente de que V. nos hablaba y que deseamos ardientemente ver franqueado cuanto antes por unos y otros? (Cheyne, 1979: 19)

8 Concretamente, la Cámara presentó la candidatura de Joaquín Costa como diputado a Cortes por el distrito de Barbastro en las elecciones del 12 de abril de 1896, con un programa fundamentalmente agrario, para el desarrollo del Alto Aragón, incluyendo justicia para Puerto Rico y Cuba en todos los órdenes y la finalización de la guerra colonial en ellas. Pero Costa fue fácilmente derrotado por el fusionista Álvarez Capra, que obtuvo una aplastante mayoría.

A partir del mes de noviembre de 1898, la Cámara Agrícola del Alto Aragón tomó la iniciativa para convocar la Asamblea Nacional de Productores, en la cual había de ventilarse el arduo problema que la pérdida de las colonias y la bancarrota de los partidos políticos acababan de plantear a la nación. Se celebró finalmente en el mes de febrero de 1899 en Zaragoza:

La Asamblea declara que el país productor, representado por sus clases económicas e intelectuales, debe organizarse en una Liga Nacional, con objeto de procurar, por los medios más enérgicos y eficaces, la inmediata reconstitución de la nación española; y acuerda proceder desde luego a tal organización sobre la base de las entidades y personas congregadas; y requerir la adhesión y el concurso de las demás de toda España. (Cheyne, 1979: 198)

La creación de la Cámara de Comercio de Huesca abunda en la realidad expresada desde la Cámara Agraria del Alto Aragón. Se realizan diagnósticos dada la situación económica, provocada por las condiciones geográficas de la provincia de Huesca, las deficiencias de la educación, la emigración de los núcleos de la montaña pirenaica, las deficiencias de las infraestructuras, etcétera.⁹ El discurso regeneracionista impregna la opinión de los liberales oscenses, seguidores fieles del costismo en su contenido, pero no en la forma. El análisis que se realiza de la agricultura provincial conduce a la asunción de una profunda crisis que para el labrador supuso una apremiante presión. Entre los factores que se aluden más directamente se encuentra la carencia de cosechas, que merman los ingresos directos. Esta situación se repetía año tras año y aumentaba, siguiendo a Mayor Biel, en progresión creciente:

Aun siendo honrado, formal y serio por herencia de sus mayores, por espíritu y por convicción, vese precisado, no a eludir, pero sí a demorar, a su pesar, el pago de las atenciones necesarias para su mediano subsistir y como no puede prescindir, si ha de conservar sus escasos rendimientos, de los necesarios útiles de labranza, las caballerías o máquinas precisas para las labores y las simientes que han de ofrecerle su limitada producción, se ve obligado a verificar dispendios que por el momento no puede satisfacer, viéndose empujado muchas veces hacia el préstamo más o menos usurario, al cual responde con toda honradez con su firma y su honor, insuficientes muchas veces, teniendo que hipotecar en garantía aquellas mismas fincas que le han de permitir con sus rendimientos inseguros, las atenciones de sus compromisos. (Mayor Biel, 1911: 9-10)

Ante esta situación, se justifica la emigración como la menos mala de las posibilidades, tal y como se plantea la situación en general de la economía altoaragonesa:

[...] Es la causa de que casas de labradores que siempre fueron desahogadas, hayan venido en pocos años casi a la total ruina, sin poderla evitar, ni la honradez de sus dueños, ni su buena voluntad;

9 La Cámara de Comercio e Industria de Huesca se constituyó el 12 de marzo de 1899, presidida por José María Aven-tín en una asamblea constituyente en la que comparecieron 171 socios. Durante el año 1899, la Cámara mostró una encomiable actividad, si bien en los primeros meses de 1900 se politizó intensamente por parte de Manuel Bescós y Antonio Baraybar, muy involucrados en la implantación en la provincia de Huesca del incipiente partido de la Unión Nacional. Tras diversos avatares, desde enero de 1901, la Cámara cesó en toda su actividad, retomándola el 26 de diciembre de 1901; una asamblea a la que asistieron 56 empresarios constituyó la nueva Cámara de Comercio, pre-sidida por Manuel Bescós. Este mandato de Bescós resultó duradero y abierto a numerosas iniciativas, relacionadas, principalmente, con el ferrocarril, los regadíos y la construcción de cuarteles y el aumento de los contingentes de las guarniciones. *Diario del Alto Aragón*, miércoles 12 de diciembre de 2007, p. 3.

y háyanse visto obligados por la necesidad o a la forzosa liquidación de sus bienes y depender de exiguo jornal o lo que es mucho más doloroso todavía, a abandonar la patria en que nacieron, el adorable terruño que ofreció pan a sus antepasados y entre cuyos terrones dejaron la vida entera de sudores y afares, todas sus energías, tal vez una juventud: a la separación de una familia, para ir en busca del cotidiano sustento, a otros países en que aun siendo problemática su consecución, una vez alcanzado, ha de ser amargado, con las tristezas de la ausencia de seres queridos, tal vez con los horrores de la esclavitud; con la lucha contra los elementos del clima y del suelo en su difícil aclimatación y con la honda y desgarradora pena del alejamiento de su Patria, cariño sublime y elevado que no se aprecia más que en los cruentísimos sufrimientos de la emigración. (Mayor Biel, 1911: 10)

En este diagnóstico coincidían las élites altoaragonesas, si bien no compartían en absoluto algunas medidas planteadas desde el capitalismo burgués los grandes terratenientes, más interesados en mantener sus patrimonios que en favorecer una incipiente industria. Por su parte, Mayor Biel no creía, que las inclemencias climáticas fuesen el verdadero problema, como afirmaban los labradores. Como ya se ha comentado, algunos altoaragoneses, entre ellos Joaquín Costa, Lucas Mallada, Rafael Salillas, Martínez Vargas, Santiago Ramón y Cajal y Manuel Bescós Almudévar (*Silvio Kossti*), trataban de ejercer su influencia positiva para lograr cambios en las anquilosadas estructuras sociales y económicas, tanto desde la propia capital y provincia como desde el exterior. La necesidad de cambio se percibe como básica para la continuidad y la supervivencia del territorio.

Hombres de buena voluntad, investidos con representaciones electivas y parlamentarias, enamorados de su Patria grande y verdaderos esclavos de su Patria chica, pusieron al servicio de los pueblos su influencia, su constante labor y hasta su sacrificio personal. A ellos se deben los pasos dados hacia el mejoramiento de la región, especialmente de la agricultura. (Mayor Biel, 1911: 12)

Las expectativas de desarrollo se hacen patentes en diversos proyectos que van obteniendo los primeros resultados: los Riegos del Alto Aragón y la industria vinícola. Los planteamientos de transformación modernizadora de la época demuestran la validez del diagnóstico costista analizados con anterioridad, y que se mantienen en constante agitación hasta su muerte en Graus, si bien la falta de concreción de los aspectos fundamentales del desarrollo de la provincia se achacan a la falta de voluntad del Gobierno de la nación, al propio sistema de la Restauración y al caciquismo dominante:

En resumen: el porvenir del alto Aragón estriba en dos puntos transcendentales que dan origen a derivaciones secundarias. Muchas hierbas, rebaños pequeños pero numerosos, abonos abundantes y cosechas *maximum* de cereales: he aquí la circulación natural en cuyo movimiento ha de multiplicarse nuestra riqueza rústica. Aprovechamiento de motores hidráulicos en la elaboración de las materias primeras aquí producidas, y perfeccionamiento de los sistemas de fabricación de caldos: tal es el complemento preciso de aquella circulación primordial. En saliendo de estos límites, todos serán detalles aislados o digresiones de ningún interés. (Arco y Garay, 1955: 140)

Desde otro punto de vista, Mayor Biel analiza el problema desde la perspectiva de la burguesía local con una visión regeneracionista y crítica con la situación del país tras la crisis del 98, y que supera cualquier iniciativa localista o regionalista. Pese a las iniciativas empresariales, sin el apoyo de la administración, considera que no se pueden llevar a la práctica:

Efecto de nuestra actual organización; por la angustiosa situación del Erario nacional, agobiado en estos últimos años con guerras coloniales, luchas repetidas en el continente africano, pérdida de la escuadra, creación de ejército y marina, etc., han impedido que los Gobiernos dedicaran atención preferente a la agricultura y a la instrucción, permitiendo los ingresos nacionales dedicar en los presupuestos consignaciones casi ridículas para estas primordiales atenciones, base fehaciente y positiva de engrandecimiento de un pueblo. (Mayor Biel, 1911: 10)

En términos políticos, la provincia se fundamenta en cacicatos estables, tal y como presentan Frías y Trisán, en todos los partidos judiciales (Barbastro, Benabarre, Boltaña, Fraga, Huesca, Jaca, Sariñena y Tamarite), las expectativas de cambios quedaban muy limitadas en las elecciones, puesto que la continuidad quedaba inalterada (Frías Corredor y Trisán Casals, 1987). El gran logro de esta última etapa de la Restauración se puede cifrar en la puesta en marcha de los Riegos del Alto Aragón, no sin críticas en el seno de los cacicatos estables, y gracias a la intervención de importantes personalidades zaragozanas que pugnaron por su consecución. Desde 1900 hasta la dictadura de Primo de Rivera, Huesca sigue siendo liberal, consagrando representaciones políticas prolongadas como las de Antonio Aura (1901-1920), Miguel Moya (1899-1919), Juan Alvarado (1886-1923), Manuel Camo (1893-1905), el duque de Bivona (1898-1905), Vicente Navarro (1905-1914), Luis Fatás (1910-1918), Vicente Piniés (1899-1923). De los 77 diputados electos entre 1901 y 1923, 68 fueron liberales y solo 9 conservadores (Frías Corredor, 1995).

PLANTEAMIENTOS DE DESARROLLO RURAL Y AGRARIO

La agricultura es el principal generador de renta y de empleo a principios de siglo en la provincia de Huesca. Mientras en otras provincias próximas el impulso de la transformación agraria proporcionaba abundantes recursos financieros para la industrialización y para evitar una emigración selectiva, la industria y la producción vinícola, que seguía siendo uno de los principales cultivos en la provincia, no obtienen el suficiente peso específico para convertirse en el sector estratégico del desarrollo agrario y agroindustrial:¹⁰

Hubo un tiempo en que nuestra región figuró a la cabeza de la producción vinícola, no solamente en cantidad, pues que la excelencia de los vinos del Alto Aragón fue pregonada por la exportación a todos los ámbitos del planeta. La abundantísima producción de este caldo permitía a nuestros labradores obtener pingües beneficios, que compensaban crecidamente sus trabajos y afanes y le ofrecían un medio fehaciente y poderoso para el desarrollo de sus operaciones y para el exacto cumplimiento de sus obligaciones. La bondad del producto, riquísimo en primeras materias para su perfecta elaboración, ofrecía ancho campo para la exportación a países en los que no era posible alcanzar ni su color ni su grado alcohólico. (Mayor Biel, 1911: 8)

10 Con la llegada de almacenistas franceses a Huesca que acapararon la producción vinícola de la provincia bajó el precio del vino; posteriormente, con la filoxera se llegaría a tener que exportar de nuevo vino a la provincia para el consumo privado.

La filoxera llegó a Aragón en 1895 y provocó un fuerte descenso en la superficie cultivada de viñedos en los partidos judiciales de Barbastro y Huesca, con un descenso entre 1889 y 1922 de casi 20 000 hectáreas en el total provincial. Si en 1900 las hectáreas cultivadas eran 52 258, en 1920 eran 19 582 (Casanova Gascón, 2009: 9). El inicio de la modernización agraria en la provincia supuso la expansión y la protección de los productos locales en el mercado interior. La defensa de la producción autóctona, aun a costa del desarrollo provincial, se eleva prácticamente a las mayores cotas del siglo xx. El resultado será un nuevo crecimiento de la superficie cultivada en el primer tercio del siglo xx, que tendrá un carácter distinto al de la segunda mitad del siglo xix, puesto que la simple roturación de nuevas tierras coincidía con una intensificación de la agricultura, la diversificación de los usos del suelo y un profundo cambio técnico (Pinilla Navarro, 1995: 38). Las diferencias comarcales en el uso del suelo agrícola presenta importantes variaciones como consecuencia de la diversidad orográfica y climática; al mismo tiempo, las diferencias en la tenencia de la tierra son muy claras, y tendrán su lógica repercusión en las relaciones de poder, e influencia económica entre las clases sociales asociadas a los efectos de la desamortización del siglo xix (Biarge, 1979). En las zonas de montaña, los costes de producción se incrementaron al alejarse los tipos de cultivos más óptimos, los pastizales. El autoabastecimiento y la subsistencia produjeron transformaciones importantes, ya que se abandonaron los cultivos más alejados y menos productivos. En las llanuras meridionales de la provincia, esencialmente trigueras y condicionadas por la escasez de pluviometría, la construcción del canal del Cinca favoreció el desarrollo de una pujante industria agroalimentaria. Desde mediados del siglo xix hasta mediados del siglo xx el sistema cereal ocupaba entre el 70 y el 80 % de la superficie provincial. Pinilla avanza la hipótesis de que el siglo xix, habida cuenta de los medios técnicos disponibles, debió de ser básicamente extensiva, es decir, mediante la simple roturación de nuevas tierras, sin que hubiera una reducción de la superficie barbechada. La crisis implicó una mejora en la relación entre la superficie cultivada y la sembrada, tendencia que se mantuvo inalterable hasta los años treinta, lo que sugiere que en aquellos períodos en los que la superficie del cereal tendió a descender, 1888-1900 y 1910 y 1922, se abandonaron las tierras menos productivas que exigían menos rotaciones (Pinilla Navarro, 1995: 44 y ss.).

La aparición y la extensión de unas determinadas acciones encaminadas a lo que se podría denominar *una política hidráulica*, cambiará por completo el panorama anterior, no sin la intervención de diversos Gobiernos y la movilización de diversos grupos sociales, entre los que destacó la Cámara Agraria del Alto Aragón presidida por Joaquín Costa en sus comienzos. Los riegos se convierten en la gran baza del desarrollo provincial, con otro objetivo implícito, el aprovechamiento hidroeléctrico de las cuencas hidrográficas de la provincia, con el fin de abastecer a las ciudades que comenzaban a dimensionarse en este período, y avanzar en la necesidad de dotar de regadío los campos de cereales de la provincia, con una previsión de incrementar en más de 300 000 las hectáreas cultivables, que pasado el tiempo se convertirían en el mayor proyecto de modernización del medio rural altoaragonés. Entretanto, el canal de Aragón y Cataluña recibía las aportaciones del Estado hasta el año 1909, en que finalizaron con una inversión aproximada de 31 940 000 pesetas para 75 kilómetros de canal y 5000 hectáreas de regadío (Matéu y García Pascual, 2004).

PROYECTOS DE RIEGOS

Uno de los primeros proyectos de regadíos en la provincia de Huesca fue el canal de Aragón y Cataluña, infraestructura que solicitó la villa de Tamarite de Litera al rey de Carlos III que, aprovechando aguas del Ésera y del Cinca, permitiría el riego de la comarca de La Litera. El primer proyecto fue redactado por el arquitecto Manuel Inchauste en 1783. Se suceden los proyectos y las dificultades, surgidas de la difícil situación política del país, hasta que el 2 de agosto de 1872 se firma un proyecto definitivo y se comienzan las obras. Por Real Decreto de 17 de noviembre de 1876 se otorga una nueva concesión del canal, bajo el título de canal de Aragón y Cataluña, desapareciendo el primitivo nombre de *canal de Tamarite*, aunque el sistema de ejecución seguía consistiendo en conceder las obras y la subsiguiente explotación a una sociedad privada. En marzo de 1894, se firmó la liquidación entre el Estado y la compañía concesionaria por las obras realizadas, que suponían 20 kilómetros de canal. Por ley de 5 de octubre de 1896 el Estado se hizo cargo de las obras del canal de Aragón y Cataluña y, finalmente, el 2 de marzo de 1906 el rey Alfonso XIII inauguró oficialmente el canal. En ese mismo año, ya se suscribían al riego 5988 hectáreas de las 104 850 en que se calculaba la zona regable. En 1927, fecha en que la Confederación Hidrográfica del Ebro se hizo cargo del canal, se regaban 73 000 hectáreas, en 1976, 93 745 hectáreas, de las cuales 57 670 en Aragón y 36 075 en Cataluña, y en 2011, 104 850 hectáreas, 64 000 de riego en la provincia de Huesca y 40 850 también de riego en la de Lérida.

Los antecedentes del Plan de Riegos del Alto Aragón datan de mediados del siglo XIX, aunque el mismo fue objeto de sucesivas readaptaciones con el paso del tiempo, tanto en el diseño de su recorrido como en el número de hectáreas puestas en regadío definitivamente. El primer proyecto de riegos corresponde a 1855, con el Real Decreto de 12 de octubre, por el que el Gobierno español otorga la concesión del denominado *canal de la Princesa de Asturias*, destinado al riego de la ciudad de Barbastro y su comarca, tomando las aguas del río Ara, con un coste de 19 033 643 reales, que posteriormente fue declarada nula al morir su promotor, Miguel Ravella. Entre las condiciones de la concesión, esta se estipulaba en 99 años, para posteriormente pasar al Estado la plena propiedad (Bolea Foradada, 1986; Bolea Foradada, 1999; Germán Zubero, 2006).

En 1865, el *Proyecto de Canal de Riego y Fuerza Motriz del Sobrarbe*, desde el río Ara al río Vero, de 120 kilómetros y tres canales de derivación que hubiera posibilitado el riego de 80 000 hectáreas tampoco llegó a ejecutarse. Este proyecto junto con el canal de Tamarite, posteriormente, canal de Aragón y Cataluña, fue incluido en el Plan General de Canales de Riego y Pantanos de 1902, sustentado por el ingeniero Cleto Miguel Mantecón, que tampoco llegó a realizarse. En este proyecto de 1902, se incluía la idea de que las aguas pudieran llevarse a las llanuras de Almodévar y Tardienta, y más tarde a los Monegros. A partir de aquí surgen nuevas ideas, entre ellas el plan del barbastrense Mariano Lacambra Marín, que aportará ideas interesantes a obras de regulación y regeneracionistas (Lacambra Marín, 1910). Los ingenieros Joaquín Cajal Losada y Rafael Izquierdo darán forma a la idea a través del enlace de las aguas de los ríos Gállego y Cinca. La ansiada ilusión de Costa de convertir La Litera en un vergel con las aguas del río Ésera se convirtió en un plan general de canales de riegos que abarcaba las grandes llanuras estériles

de Almodívar y Tardienta, para seguir posteriormente con la estepa monegrina. Por tanto, la expansión del regadío es evidente ya desde principios de siglo. El discurso *hidráulico* empezará a obtener resultados, lo cual se pone de manifiesto en la prensa de la época:

Al hacernos eco un día y otro del incesante clamoreo de los pueblos por el estado de miseria a que una pertinaz sequía los ha conducido, no podemos menos de contribuir con nuestro pobre esfuerzo, pero decidida voluntad, a escitar más y más la acción gubernativa, para evitar que en los años sucesivos se reproduzca la escasez que en breve ha de arrancarnos los lastimeros ayes de la necesidad, cuyo peso no sentiremos bastante, ínterin no veamos las consecuencias de la triste realidad que nos amaga. Está fuera de toda duda que la proba y recta gestión económico-administrativa que a la Hacienda pública compete, es de trascendencia suma para nuestra nación, tal vez más necesitada de aquella que ninguna otra; pero en el deplorable estado actual de la inmensa mayoría de nuestras comarcas agrícolas, reviste aún mayor importancia cuanto se relaciona con el ramo de Fomento, puesto que este tiene, entre otras, la especial misión de poner en ejecución todos los medios conducentes al acrecentamiento de la riqueza pública. Pues bien: para nadie es un misterio la resolución del problema, con lo cual puede si no hacerse imposible la sequía, a lo menos reducirse sus efectos a tan estrechos límites que jamás pueda atribuirse e esa causa la pérdida total de una cosecha en un determinado año. España, cuyo territorio no tiene igual en el mundo, es el único país en donde pueden criarse naturalmente cuantas producciones existen en el globo, desde el Ecuador a los polos, tanto por su situación geográfica, como por su disposición geológico-topográfica. La variedad de climas y de temperatura que en las distintas regiones domina, lejos de ser un defecto, debe considerarse como una de las que más contribuyen a su riqueza, por la variedad de sus productos para obtener los cuales solo falta asegurarlos por el riego. Reconocido por todos, como verdad rudimentaria, que España posee aguas en abundancia, es evidente que puede extenderse el riego todo cuanto se quiera, ya por la desviación de las aguas del cauce natural de los ríos y arroyos, por medio de presas, de las que partan canales para su conducción y distribución, ya por la formación de depósitos y pantanos artificiales, cerrando por medio de diques de fábricas las angosturas que con frecuencia presenta el álveo de los ríos y arroyos, al atravesar las regiones montañosas, o depositando en una depresión del terreno las aguas desviadas de su cauce natural en época de abundancia; o por último acumulando en sitio conveniente las aguas procedentes de pequeños manantiales, y las suministradas directamente por las lluvias en las cuencas, para distribuirlos después en la forma más utilizable. Estos o cualesquiera otros medios que se escogiten para evitar el mal funesto de que hoy nos lamentamos, es preciso pasen pronto a la categoría de hechos prácticos; el ministro de Fomento es el llamado a realizarlos para arrojar de sí el anatema que sobre el mismo pesa fundadamente, sobre todo en las presentes circunstancias en que su parcialidad por determinadas provincias hace recordar a todos cuantos por el bien público se interesan, el deber en que aquel centro se halla de socorrer por igual a todos los pueblos que de sus auxilios necesitan. Y es forzoso convenir en que no se remedie los males con medidas fugaces y esencialmente transitorias, cual lo son las concesiones de unos cuantos trozos de carreteras y la dádiva de la exigua suma que constituye el fondo de las calamidades: para evitar el mal en lo futuro es preciso algo más radical; es indispensable que el ministro de Fomento demuestre que lo es, abordando de una vez para siempre el modo y forma de estender el riego por toda la península, lo cual después de todo es fácilmente hacedero con solo utilizar los inmensos gastos que ocasionan los numerosos empleados, que con el carácter de periciales forman una gran parte de dicho ministerio. Para explotar la riqueza, sobran preostos; para crearla, faltan genios o decisión. Pretender que el país satisfaga a placer aún los más impremeditados tributos, y no procurarle los elementos indispensables para que con su trabajo y mermado capital pueda obtener en el desarrollo de la agricultura y de la industria medios desahogados para atender a su subsistencia y soportar las pesadas cargas que el Estado le impone, es pretender no solo un imposible, sino un absurdo económico cuyas fatales consecuencias tal vez no estemos lejos de sufrir.¹¹

11 *Diario de Huesca*, 28 de agosto de 1882, p. 2.

El 7 de septiembre de 1892, Costa intervino ante la Asamblea preparatoria de Barbastro, definiendo lo que para él debía ser la política hidráulica. El 29 de octubre, pronunció un discurso en favor del canal de Tamarite de Litera, postulando que la terminación del canal debía ser asumida por el Estado. El 7 de septiembre de 1893, intervino de nuevo ante la Asamblea de Agricultores celebrada en Barbastro, reclamando la nacionalización de las aguas de riego. Desde las instituciones de la España oficial, el ministro de Fomento, Rafael Gasset, será el principal continuador de una política hidráulica costiana que, con todas sus limitaciones, habría de ser la plasmación real más destacada de todo el equipaje ideológico del regeneracionismo. En 1902, se aprobó el Plan Nacional de Aprovechamientos Hidráulicos. Este Plan supuso el paso de las teorías a las realizaciones, que se irían consolidando a lo largo de todo el primer tercio del siglo XX, estableciendo los antecedentes de muchas de las actuaciones políticas de las décadas siguientes, como, por ejemplo, el Plan Nacional de Obras Hidráulicas, elaborado por Lorenzo Pardo en 1933. Posteriormente, una vez promulgada la Ley de 7 de julio de 1911 sobre Construcciones Hidráulicas con destino a Riegos, se presentó el Proyecto de Riegos del Alto Aragón ante la Dirección General de Obras Hidráulicas, por Francisco de Paula Romañá, barón de Romañá, que encargó a los ingenieros Félix de los Ríos Martín y José Nicoláu Sabater la redacción del que sería “Proyecto de Riegos del Alto Aragón”, para proceder al regadío de 300 000 hectáreas en las zonas de Sobrarbe, Somontano y Monegros; estos ingenieros lo redactarán basándose en las ideas de los ingenieros Rafael Izquierdo y Joaquín Cajal Lasala.



Ensamblaje de la tubería de presión de la central de Seira, construida entre 1912 y 1918.
(Foto del 6 de abril de 1918, publicada en *La aventura hidroeléctrica en el valle del Ésera*,
Huesca, DPH, 2012, p. 165. Colección particular).

El proyecto se tramitó por Real Orden de 22 de enero de 1912, y fue aprobado por Real Orden de 1 de marzo de 1913, en el apartado técnico.¹² El presupuesto del proyecto fue aprobado por Real Orden de 13 de mayo de 1913, por un importe de 1 96 704 pesetas. El proyecto quedó aprobado definitivamente con un presupuesto de ejecución material de 134 672 141,16 y de 159 604 233,12 pesetas de contrata por real orden de 29 de septiembre de 1913. Tras dos años de tramitación parlamentaria y vicisitudes de diverso tipo, finalmente, la Ley de Riegos del Alto Aragón quedó aprobada el 7 de enero de 1915 (Zapater, 2002: 68). En los años siguientes, las dificultades de financiación impiden la puesta en marcha de las obras principales, si bien en los presupuestos del Estado comienzan a incluirse partidas económicas significativas:

El objeto del proyecto de riegos del Alto Aragón es proporcionar a 300 000 hectáreas de terrenos pertenecientes a las comarcas de Sobrarbe, Somontano y Monegros, comprendidas en las provincias de Huesca y Zaragoza, mediante la utilización de las aguas de los ríos Cinca y Gállego, en primer término, y del Sotón, Astón y Guatizalema, en segundo término. Ultimado definitivamente el trabajo indicado, nos proponemos señalar en lo que sigue las obras que comprende, sus características principales y las ventajas y trascendencia indudable que ofrece para la región alto-aragonesa. Partes que comprende el proyecto. El proyecto, que abarca el plan de riegos más vasto de Europa consta esencialmente de las siguientes partes: 1.^a. El canal del Cinca, derivado de este río, destinado al riego de 80 000 hectáreas de terreno y a conducir sus aguas al pantano de la Sotonera. 2.^a. El canal de Monegros, que empieza en el pantano de la Sotonera y tiene por objeto proporcionar el riego a una zona de 220 000 hectáreas. 3.^a. El pantano de Mediano, sobre el río Cinca, que almacenará las aguas de este río para alimentar el canal del Cinca. 4.^a. La presa y canal del Gállego, que tiene por objeto derivar las aguas de esta corriente y conducir las al pantano de la Sotonera. 5.^a. El pantano de la Sotonera, establecido sobre el río Sotón y su afluente el Astón, que además de las aportaciones de estos dos ríos, recibirá las aguas del Cinca por medio del canal del Cinca, y las del Gállego, por medio del canal de derivación del Gállego. 6.^a. Las acequias principales, que arrancarán de los dos grandes canales del Cinca y de Monegros para repartir sus aguas por toda la zona regable. En resumen las obras comprenden dos importantes pantanos alimentados uno por el Cinca y otro por el Gállego, dos grandes canales que tienen en ellos su origen y se destinan ambos al riego, y uno de ellos además a llevar aguas del Cinca a uno de los pantanos, una presa y canal de derivación del Gállego para recoger las aguas de este río y, finalmente, las acequias principales.¹³

Una vez aprobada la ley de 7 de enero de 1915, habrá que esperar hasta 1917, año en que el Estado asume la ejecución del Plan, con la utilización de las aguas de los ríos Cinca, Gállego, Sotón, Astón y Guatizalema, para llevar agua hasta las comarcas de Monegros,¹⁴ Sobrarbe y Somontano en un plazo máximo de veinticinco años, y se crea mediante decreto una dirección facultativa en Huesca, dirigida por el ingeniero Severino Bello. En noviembre de

12 Entretanto, otro proyecto presentado por Tiburcio Alonso de Cisneros, para el riego de unas 20 000 hectáreas entre Huesca y Zaragoza, fue desestimado. Este proyecto consistía en la construcción de tres pantanos, denominados *Mezquita*, *Valcorba A* y *B*, y suponía la irrigación de las vegas de los términos municipales de Ortila, Montmesa, Alcalá de Gurrea y Gurrea de Gállego; el ingeniero autor del proyecto fue Medardo Ureña.

13 *Revista de Obras Públicas*, de 21 de marzo de 1912, año LX, n.º 1904.

14 En el caso de la comarca de Monegros, la más afectada por la erosión y la desertificación, el regadío no ha logrado estabilizar a la población y, siguiendo a Omedas, no se ha logrado crear una masa poblacional crítica suficiente para la producción industrial y de servicios del territorio. Omedas Margeli (1995).

1918, se solicita un suplemento de crédito de 524 896,70 pesetas para los gastos originados por los Riegos del Alto Aragón, que es aprobado en el mes de diciembre. En enero de 1919, se aprueba el presupuesto de contrata de las obras de la presa y del canal del Gállego por un importe de 10 559 591,14 pesetas. Hasta 1926 no se aprobará el proyecto del tramo primero del canal de Monegros con un presupuesto de 10 670 493,76 pesetas, y en ese mismo año se puso en marcha la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, en la que Riegos del Alto Aragón se integró, aunque las obras habían avanzado lentamente con la realización de la presa de Ardisa y el canal del Gállego. Hacia 1935, el ritmo de las obras era lento y la puesta en marcha del regadío escasa (unas 10 000 hectáreas), si bien se encontraban en preparación 23 000 hectáreas más.

El 11 de abril de 1939, en la línea de actuación anteriormente comentada, se aprueba el Plan Nacional de Obras Públicas, que, en relación con Riegos del Alto Aragón, comprende los estudios completos de los recursos hidráulicos del Gállego, Cinca y Aragón, delimitación exacta de las zonas de riego y su estudio agronómico. A partir de 1944 fueron declarados de interés general y aprobados los planes generales de colonización de los tres primeros tramos de los canales de Monegros y del Cinca.

En marzo de 1951, se reúne el recién creado Consejo Asesor de Riegos, entidad que acordó la redacción de un estudio de las necesidades y las aspiraciones de la provincia en materia de riegos, estudio que fue entregado al ministro de Obras Públicas, y elaborado por los ingenieros Gómez Simón y Alonso Luengo, *Delimitación de las superficies regables de los canales del Cinca y Monegros*, rebajaba las expectativas de regadío a 173 000 hectáreas. El 16 de enero de 1952, se dictaban normas para el desarrollo de las obras de Riegos del Alto Aragón. Estas normas se referían a los aprovechamientos derivados del río Gállego, que preveía finalizar el dique del embalse de la Sotonera hasta alcanzar los 190 000 000 de metros cúbicos, así como la ampliación del pantano de la Peña. Respecto al río Cinca, se planteaba la finalización del pantano de Mediano, el contraembalse de Torreciudad y el canal del Cinca. Respecto a los pantanos emplazados en la sierra de Guara, se preveía la posibilidad de construir los embalses de Vadiello y Calcón; finalmente, respecto a los aprovechamientos hidroeléctricos, se indicaba que los regadíos se anteponían a cualquier tipo de aprovechamiento que se quisiera realizar.

El 1 de julio de 1952, se aprobó el Plan Coordinado de Obras de Colonización en la zona dominada por el primer tramo del canal de Monegros y la acequia de la Violada. Las obras comprendidas en el Plan de Riegos del Alto Aragón eran las siguientes: la presa de Ardisa, el pantano de la Sotonera, el canal de Monegros, el acueducto de Tardienta, el túnel de la sierra de Alcubierre, el pantano de Mediano, la presa de Torreciudad, el canal del Cinca y los pantanos de Arguis, Vadiello, Calcón, del Flumen y Santa Ana.

Con la puesta en regadío de un total de 95 000 hectáreas y, en un futuro con la finalización de Monegros II, se totalizarán 167 000 hectáreas, un 55,6% de las 300 000 hectáreas que se contemplaban en el Proyecto de 1913. Por otra parte, con los efectos sobre la estructura de la propiedad, la población y la mejora de la agroindustria, no se han alcanzado los objetivos previstos ante la falta de estrategias que acompañaran una de las mayores obras públicas realizadas a lo largo de la historia en la provincia de Huesca, en todo caso beneficiando a un buen número

de grandes propietarios.¹⁵ En la provincia de Huesca son los períodos 1910-1915 y 1960-1965 en los que se pone un mayor número de hectáreas en regadío, más de 58 000. El cambio espectacular se produce en la provincia de Huesca, entre 1960 y 1990, ya que en este período se multiplica por dos la superficie de regadío. Entretanto, en la provincia de Teruel es el período 1915-1920 con casi 4000 hectáreas, y en la de Zaragoza, 1925-1930 y 1950-1960, con un total de 60 000 hectáreas. En noventa años, en Aragón el número de hectáreas de regadío pasa de 200 000 hectáreas a más de 400 000, por lo que se sitúa entre las regiones españolas con mayor número de hectáreas puestas en regadío tras Andalucía y Castilla-La Mancha.

La modernización y el desarrollo de la provincia de Huesca se fundamenta, por tanto, en una buena parte en la expansión de las infraestructuras, concretamente en la conversión de tierras de secano en tierras de regadío, ya que la situación del campesinado era especialmente delicada. La racionalidad liberal favoreció las realizaciones hidráulicas, y aunque con el regeneracionismo reaccionario de Primo de Rivera se pudo avanzar en el diseño técnico, apenas se alcanzaron logros significativos en las estructuras agrarias de la provincia, con el predominio de los propietarios medios y grandes en detrimento del campesinado (Sánchez Illán, 1997: 357):

Durante varios años han conseguido en nuestra provincia una magnífica red de carreteras y caminos, que al par que han puesto en directa y rápida comunicación a unos pueblos con otros y a todos con la capital permiten la fácil exportación de los productos del suelo y la importación de cuanto es necesario para la vida. A ellos es debida la iniciativa noble y hermosa de la construcción de nuestros pantanos de la Peña, Santa María de Belsué, el aumento de la capacidad del antiguo Arguis, el estudio de los de Roldán, Vadiello, Calcón, etc., medios poderosos para facilitar la producción y, por último, a ellos habrá que agradecerles desde el fondo del alma, levantándoles culto ferviente de nuestras más caras afecciones, el magno proyecto de riegos del Alto Aragón, obra gigantesca, de importancia universal, cuya consecución preocupa hondamente al país todo y es motivo de afanes y constante y esforzada labor por parte de esos hombres de buena voluntad, hijos ilustres de nuestra tierra querida, que anhelan para su madre amante días de bienestar, de abundancia y gloria. (Mayor Biel, 1911: 12)

En el otro lado del mapa, es decir, en el Pirineo, la llegada de la electricidad supone un cambio trascendente, a partir de 1904, con la construcción de la central de Carcavilla propiedad de La Teledinámica del Gállego, que el 24 de agosto de 1904 llevó la electricidad sin interrupción ni contratiempo de ningún género a Zaragoza. En 1905 se otorga al barón Juan Carlos Areyzaga la concesión para la construcción de dos presas en el río Ara: la primera, de 5000 l/s entre el puente de los Navarros y el de Santa Elena; la segunda, de 7000 l/s entre una presa situada 145 metros aguas arriba del puente de la Glera y la Cruz de Torla. Una tercera presa sobre el río Arazas, en lo que luego sería Parque Nacional de Ordesa, tendría un caudal de 2500 l/s. Otras centrales que se destacan son, en la Jacetania, la empresa Molino Harinero y Luz Eléctrica de Jaca; en Huesca, la Hidroeléctrica, S. A.; en Tardienta, la Sociedad Electra de Tardienta. Una de las más importantes centrales se construye en Seira por Catalana de Gas y Electricidad, cuya construcción se inició en 1912 y finalizó en 1918. Durante el período final de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y los primeros años de la Segunda

15 Vid. Omedas Margeli (1995); Bouzaida y Frutos (2006).

República se siguen construyendo centrales hidroeléctricas hasta alcanzar una capacidad total de 150 000 kW, una de las más importantes del conjunto nacional, lo que favoreció la mejora de las comunicaciones por carretera y la generación de empleo para muchas poblaciones de los valles próximos. Las necesidades de comunicación entre las diversas instalaciones de las centrales eléctricas determinará la construcción de las principales carreteras hacia Bielsa, Gistáu... Paralelamente, el desarrollo y la modernización llevaba aparejado otros elementos negativos: la desaparición de numerosas poblaciones y la emigración para muchos altoaragoneses, ya que las mejores tierras quedaron liquidadas para favorecer la generación de regadíos o de producción eléctrica. En esencia, el papel de las grandes sociedades eléctricas en la regulación de los ríos ha sido habitual, en paralelo con la construcción de embalses para el regadío.

Las transformaciones sufridas por la agricultura y la ganadería se caracterizan por la desaparición de la trashumancia y la disminución de los rebaños, la sustitución del ganado ovino por el vacuno y la exclusiva dedicación ganadera. En la agricultura, el abandono de parcelas de las áreas altas y laderas, intensificándose la producción de los fondos de valle, y la desaparición del policultivo, sustituido por un monocultivo forrajero. La transformación paisajística es completa en la mayoría de los valles pirenaicos, que se verá incrementada por la aparición del fenómeno del turismo invernal. Todo este entramado queda expresado con el término de *desorganización*, tanto en la escasa integración de una planificación territorial como en la previsión de las consecuencias socioeconómicas de determinadas intervenciones relacionadas con la posterior evolución del paisaje altoaragonés y de sus habitantes (García Ruiz, 1977: 32).

La pérdida de identidad tanto a nivel individual como colectivo de las personas que tuvieron que abandonar sus hogares es una de las consecuencias sociales más importantes del impacto de las infraestructuras hidráulicas, donde se inserta un entramado comunitario de gran importancia. El cambio social que ha supuesto para la provincia de Huesca la puesta en marcha de las infraestructuras comentadas confronta con las experiencias relativas de los habitantes del llano y los habitantes de la montaña. En una carta abierta, el Ayuntamiento de Campo, población que iba a quedar inundada por uno de estos embalses en proyecto, se dirige en estos términos a las comunidades de regantes que reivindicaban con fuerza la construcción del pantano:

Somos hombres que queremos vivir en nuestra tierra a la que amamos entrañablemente, igual que vosotros; somos hombres que tenemos constituida una comunidad de vida, con nuestras familias, vecinos y amigos, trabajos y medios de vida, tradiciones y costumbres, fiestas y juegos, modos de hablar, con el recuerdo y proximidad de nuestros antepasados. (Mairal Buil, 1996: 78)

CONCLUSIONES

La provincia de Huesca evoca montaña, agua, nieve, turismo, ganadería, despoblación y envejecimiento. En el texto, se han planteado conceptos dicotómicos. Frente al desarrollo se advierte abandono, frente al crecimiento poblacional encontramos envejecimiento y despoblamiento. El desarrollo de este territorio se gesta en la revisión de lo acaecido en los últimos ciento cincuenta

años. El aumento de la producción de bienes y servicios y también la de alimentos ha profundizado al mismo tiempo el permanente estado de crisis de los espacios rurales.

Al inicio caracterizábamos el siglo XIX como un período de grandes cambios. Uno de los principales impulsores de estos cambios es Joaquín Costa, quien actúa de acicate para determinadas actuaciones que se advierten en el horizonte, así como de azote del caciquismo de la provincia. El porvenir del Alto Aragón es dibujado de forma realista en función del análisis científico que aporta otro altoaragonés, Lucas Mallada, el cual anticipa algunas de las ideas que posteriormente Costa extenderá por todo el Estado. La política hidráulica se convierte en una de las fórmulas más adecuadas para promover cambios en toda una provincia, en todo un país.

A finales del siglo XIX, la provincia de Huesca se debate entre una agricultura anquilosada en procedimientos y técnicas del siglo XVIII y la extensión de nuevos cultivos, como la vid, que una vez que la filoxera se extiende por Francia y otras regiones españolas, supone un revulsivo a la castigada orografía y el clima de una provincia que sufre las consecuencias de la sequía, de la despoblación, etcétera. Costa analiza, estudia y disecciona la situación de su tierra de origen, extrae las enseñanzas necesarias para desarrollar amplios análisis de las características de la situación económica del momento que vive, y perfila el futuro, de modo riguroso, sin ambages y participando en la medida de sus posibilidades en proyectos de carácter social y/o políticos de singular importancia. El valor de la etapa de formación y de desarrollo de su proyección agraria e hidráulica se considera la clave del desarrollo económico posterior. Desde finales del siglo XIX, la provincia de Huesca se ha inclinado hacia el pensamiento de Costa: en lo básico y en la orientación, el regadío como salvación de la provincia, y el agua como culminación de una aspiración ancestral, así se pone de manifiesto en su labor en la Cámara Agraria del Alto Aragón, así como en la Liga de Contribuyentes de Ribagorza, en Unión Nacional...

Costa configura el itinerario ideológico e instrumental del desarrollo económico y social de la provincia de Huesca, con todas sus ventajas y sus desventajas. El diálogo permanente entre la realidad y el sueño regeneracionista conforma un *continuum* en el que se debate una realidad poliédrica y multidimensional: el desarrollo de unas estructuras sociales y económicas decimonónicas que se debaten a lo largo de todo el siglo entre el mundo heredado y el cambio que se perfilaba ante la propia evolución de sociedades en transición. El siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX suponen la aceleración de cambios importantes respecto a siglos anteriores, la Revolución Industrial y los cambios tecnológicos suponen prácticamente la desaparición de modos y formas de vida anclados en el pasado. La sociedad de masas supone la consolidación de una realidad socioeconómica diferenciada.

Las esperanzas y las ilusiones depositadas en los espacios rurales son elementos recurrentes en la economía globalizada. Hasta mediados de los sesenta, e, incluso, entrados ya los setenta, la gran evidencia de la crisis del mundo rural en España se manifestó en la emigración, en el éxodo que despobló zonas enteras y que evoca imágenes de desolación y de abandono, de pueblos en los que solo quedaban ancianos, de explotaciones que dejaban de ser activas por falta de reemplazo. Sin embargo, la emigración no constituye un fenómeno nuevo en el medio rural. Por el contrario, durante muchos años, la emigración ha constituido una de las condiciones de reproducción del sistema social, pero solo recientemente es cuando ha llegado a ser un problema. La itinerancia de la sociedad rural es una constante en la historia. Diversos elementos

han contribuido, por tanto, a acelerar la desestructuración de las zonas rurales, que en algunos lugares han padecido, además, todo un conjunto de agresiones derivadas de la expansión del fenómeno urbano: expropiación del agua, ocupación del suelo agrario, desarrollo de las comunicaciones terrestres y de los suministros urbanos, etcétera. Todos estos aspectos han contribuido a socavar la identidad social del agricultor, que se manifiesta en una desvalorización de la propia actividad y del medio rural.

El desarrollo económico en las primeras décadas del siglo xx se fundamenta en función de varios elementos. El crecimiento demográfico, el proceso de modernización de las estructuras económicas y la creciente urbanización, que favorece la aparición de movimientos sociales que permiten una ampliación de las visiones tradicionales de una nueva etapa que supone una internacionalización progresiva de la vida política, social y económica. En este período, España comienza a despertar del sueño decimonónico, de una visión de la realidad todavía centrada en el colonialismo, y que transcurre con más dificultades que aciertos hacia una revolución industrial, una renovación de las élites gobernantes y la construcción de un estado de bienestar, tomando como ejemplo y modelo otros países de Europa. Las dificultades en la implantación de estos tres procesos se acompañan de incertidumbres y de retrasos considerables. La Restauración y la dictadura de Primo de Rivera impiden plantear un proyecto de España, aunando a todos los grupos sociales. Serán las clases populares y la naciente burguesía los más perjudicados en detrimento de las oligarquías gobernantes, que entre otros apoyan el golpe de Primo de Rivera en 1923. El crecimiento económico en el período final del desarrollo económico a escala mundial condiciona la organización de la clase media y de los obreros en un intento de plantear un cambio en la política de la época gracias a la Segunda República.

La provincia de Huesca, territorio rural por excelencia, se ve impelido a depender de sus recursos naturales con el fin de plantear un desarrollo económico acorde con la situación de la época. El aprovechamiento del agua, tanto desde el punto de vista hidroeléctrico como para los regadíos del sur de la provincia, se sitúa en el centro del objeto económico de todo el entramado. Joaquín Costa se convierte en el gran defensor de los regadíos de la provincia y uno de sus grandes valedores. Una multitud de iniciativas favorecen el caldo de cultivo adecuado para contextualizar la política y la técnica al servicio de una ideología que durante años trabajó por varios objetivos: el aumento de las hectáreas de regadío, la instalación de infraestructuras hidroeléctricas y el aprovechamiento generalizado de los recursos naturales de las comarcas altoaragonesas. Pese al crecimiento experimentado durante la dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República representará la esperanza de muchos altoaragoneses en el cambio: por la mejora de las condiciones de vida, por la salvaguarda de los recursos naturales, el reparto más equitativo de la propiedad en el medio rural y el cambio en las poblaciones más pujantes desde el punto de vista económico. La dictadura de Franco fundamentará algunos de los pilares del desarrollo de la provincia en algunas de las ideas básicas de Costa, enfrentando a la montaña con el llano y el desierto en una contienda en la que las necesidades del régimen se encuentran por encima de las necesidades de la ciudadanía. La llegada de la democracia aviva las diferencias con una montaña despoblada y con graves dificultades de encontrar una posibilidad de desarrollo, posteriormente vendría la nieve y el turismo como alternativa de futuro. Mientras en el sur, los regadíos y la llegada de la PAC modifican por completo las alternativas de un incierto futuro.

La política hidráulica es la respuesta fundamental que da Costa ante el reto modernizador que ha de sacar a la nación de su atraso y la concibe de un modo muy amplio, como eje central de la política económica. La historia no le ha dado la razón, el sueño de ver su territorio con un millón de personas no se ha cumplido. El futuro se puede parecer al pasado. Se hace necesario repensar el futuro próximo tanto en la montaña como en el llano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abbad Ríos, Francisco (1951), “Joaquín Costa y la polémica sobre el problema de España”, *Argensola*, 6, pp. 101-124.
- Álvarez Junco, José (comp.) (1987), *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Anes Álvarez, Gonzalo (1974), *Las crisis agrarias de la España moderna*, Madrid, Taurus.
- Arco y Garay, Ricardo del (1927), “La estepa altoaragonesa”, *Revista de la Confederación Hidrográfica del Ebro*, año 1, 2, pp. 20-22.
- (1955), “Un artículo de Joaquín Costa: ‘El porvenir del alto Aragón’”, *Argensola*, 22, pp. 135-140.
- Ayuda Bosque, María Isabel, y Vicente Pinilla Navarro (2002), “El proceso de desertización demográfica de la montaña pirenaica en el largo plazo: Aragón”, *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 2, pp. 110-111.
- Biarge López, Aurelio (1979), “La desamortización de bienes eclesiásticos en la provincia de Huesca (1837-1851)”, en Agustín Ubieto Arteta (coord.), *Estado actual de los estudios sobre Aragón. Actas de las Primeras Jornadas*, Zaragoza, ICE, vol. 1, pp. 545-546.
- Bolea Foradada, Juan Antonio (1986), *Los riegos de Aragón*, Zaragoza, Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón.
- (1999), “Costa y los riegos de Aragón”, *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 16, pp. 5-26.
- Boné Pueyo, Alfredo (dir. y coord.) (2007), *Políticas del agua y participación social: la experiencia práctica de la política del agua en Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón / Instituto Aragonés del Agua.
- Bouzaida, Mohamed Amir, y Luisa María Frutos Mejías (2006), “Las repercusiones de las reformas agrarias del Plan de Riegos del Alto Aragón en la población de la comarca aragonesa de los Monegros”, *Investigaciones Geográficas* [Alicante], 40, pp. 35-53.
- Casanova Gascón, José (2009), *Caracterización de variedades de vid (Vitis vinifera L.) de la provincia de Huesca*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza (Departamento de Agricultura y Economía Agraria). Disponible en <<https://zaguan.unizar.es/record/3013?ln=es>> [consulta: 9/1/2019].
- Casas Torres, José Manuel, *et alii* (1960), *Aragón: cuatro ensayos*, Zaragoza, Banco de Aragón.
- Cebrián Abellán, Francisco (2009), *Turismo rural y desarrollo local*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Cheyne, George J. G. (1979), *Confidencias políticas y personales: Epistolario J. Costa – M. Bescós, 1899-1910*, Zaragoza, IFC.
- Costa, Joaquín (1911), *Política hidráulica: misión social de los riegos en España*, Madrid, Biblioteca Costa, 4.
- Cuadrat Prats, José María (coord.) (2006), *El agua en el siglo XXI: gestión y planificación*, Zaragoza, IFC.
- Del Molino, Sergio (2016), *La España vacía*, Barcelona, Turner.
- Dobado, Rafael, y Santiago M. López García (2001), “Del vasto territorio y la escasez de hombres. La economía española en el largo plazo”, en Luis G. Germán Zubero, Enrique Llopis Agelán, Jordi

- Maluquer de Motes y Santiago Zapata Blanco (eds.), *Historia económica regional de España. Siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica.
- Embid Irujo, Antonio, Cecilia Tortajada Quiroz y José Albiac Murillo (coords.) (2007), *Gestión del agua en Aragón*, Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi.
- Erdozain Azpilicueta, Pilar, y Fernando Mikelarena Peña (2003), “La evolución de la población de la provincia de Huesca entre 1860 y 1877”, *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 3, pp. 185-208.
- Fernández Clemente, Eloy (1978), *Costa y Aragón*, Zaragoza, Rolde.
- (1998), “El regeneracionismo aragonés en el entorno de Costa”, *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 15, pp. 21-36.
- Forcadell Álvarez, Carlos (1981), “La crisis agrícola y pecuaria de finales del siglo XIX. La provincia de Huesca en la información escrita de 1887”, *Argensola*, 92, pp. 279-302.
- Forcadell Álvarez, Carlos, y Luis Germán Zubero (1988), “La crisis finisecular en la agricultura interior: el caso de Aragón”, en Ramón Garrabou (ed.), *La crisis agraria de fines de siglo*, Barcelona, Crítica, pp. 69-93.
- Frías Corredor, Carmen (1995), “Permanencias y continuidades de las inclinaciones políticas, Huesca, 1868-1936”, en *Homenaje a Don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, IEA (Homenajes, 5), pp. 331-344.
- Frías Corredor, Carmen, y Miriam Trisán Casals (1987), *El caciquismo altoaragonés durante la Restauración*, Huesca, IEA (Colección de Estudios Altoaragoneses, 20).
- García Ruiz, José María (1977), “Grandes embalses y desorganización del espacio. El ejemplo del Alto Aragón”, *Cuadernos de Investigación: Geografía e Historia*, tomo 3, fascs. 1-2, pp. 31-46.
- Garrabou, Ramón (2010), *Sombras del progreso. Las huellas de la historia agraria*, Barcelona, Crítica.
- Germán Zubero, Luis (1997), *Obras públicas e ingenieros en Aragón durante el primer tercio del siglo XX*, Zaragoza, Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Aragón.
- (coord.) (2006), *Riegos del Alto Aragón. Impacto económico y social (1953-2003)*, Huesca, Comunidad de Riegos del Alto Aragón.
- Gil Novales, Alberto (1965), *Derecho y revolución en el pensamiento de Costa*, Barcelona, Península.
- (1968), “El pensamiento de Costa”, *Bulletin Hispanique* [Burdeos], t. LXX, 3-4.
- Gómez Benito, Cristóbal (2005), “Origen y configuración de un nuevo paisaje rural. La colonización agraria en Los Monegros”, en Gonzalo Gavín González (coords.), *Comarca de los Monegros*, Zaragoza, DGA (Territorio, 16).
- González de Molina, Manuel (2001), “Condicionamientos medioambientales del crecimiento agrario español (siglos XIX y XX)”, en Josep Pujol, Manuel González de Molina, Lourenzo Fernández Prieto, Domingo Gallego Martínez y Ramón Garrabou (eds.) (2001), *El pozo de todos los males. Sobre el atraso de la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica.
- Junta Consultiva Agronómica (1891), *Avance estadístico y producción de la vid en España formado por la Junta Consultiva Agronómica*, Madrid. Tipolitografía de L. Peant e hijos, pp. XII y XIII.
- Lacambra Marín, Mariano (1910), *Campaña política y campaña hidráulica en el Alto y Bajo Aragón*, Huesca, Tipografía de Tomás Blasco.
- Lacasa Marquina, Mónica, y Eugenio Nadal Reimat (1993), *Introducción al análisis de la planificación hidrológica*, Madrid, Centro de Publicaciones, Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- (1995), *El agua y el regadío en el futuro del mundo rural*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- (1998), “La política agraria en la intercuencia Gállego-Cinca: los regadíos del Sistema de Riegos del Alto Aragón y sus alternativas”, *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 15, pp. 169-174.

- Lacasa Marquina, Mónica, y Eugenio Nadal Reimat (1999), “Descripción de las comunidades de regantes del Alto Aragón”, *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 16, pp. 27-38.
- (2003), “Aspectos sociales del uso del agua para la agricultura: regadío y medio rural”, *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 20, pp. 33-42.
- Lacasa Marquina, Mónica, Francisco Pina Cuenca y Eugenio Nadal Reimat (1995), “El pacto del agua en Aragón: descripción y consideraciones”, *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, 105, pp. 567-576.
- Laguna, León (1903), “La tierra labrantía y el trabajo agrícola en la provincia de Huesca”, *Revista de Huesca*, 1, pp. 95-116 y 164-178.
- Laliena Corbera, Carlos (1997), *Agua y progreso social. Siete estudios sobre el regadío en Huesca, siglos XII-XX*, Huesca, IEA.
- Mairal Buil, Gaspar (1993), “‘Perder el pueblo’ (Antropología aplicada y política hidráulica)”, *Revista de Antropología Social*, 2, pp. 185-237.
- (1995), “Costa y su figura en Aragón”, *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 12, pp. 63-72.
- (1996), “Recordar para sobrevivir o la memoria colectiva en acción”, *Revista de Antropología Social*, 5, pp. 65-82.
- Martín-Retortillo, Cirilo (1961), *Joaquín Costa, propulsor de la reconstrucción nacional*, Barcelona, Aedos.
- Matéu González, Josep Joan, y Francisco García Pascual (2004), *Commemoración del centenario del canal de Aragón y Cataluña, 1906-2006*, Zaragoza, Ediciones 94 / Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña.
- Maurice, Jacques, y Carlos Serrano (1974), *Sur l'idéologie de Joaquín Costa*, París, Cahiers du CERM.
- (1977), *Joaquín Costa: crisis de la Restauración y populismo (1875-1911)*, Madrid, Siglo XXI.
- Mayor Biel, R. (1911), *A la Cámara de Comercio e Industria de Huesca*, Huesca, Tipografía de Leandro Pérez.
- Nadal Reimat, Eugenio (1980), “Los orígenes del regadío en España”, *Revista de Estudios Agrosociales*, 113, pp. 7-37.
- (1981), “El regadío durante la restauración: La política hidráulica (1875-1902)”, *Agricultura y Sociedad*, 19, pp. 129-163.
- (1992), “Centenario de la fundación de la Cámara Agrícola del Alto Aragón”, *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 9, pp. 5-6.
- (2006), “La gestión del agua en la cuenca del Ebro y Aragón. Retos después del PHN y la directiva marco”, en José María Cuadrat Prats (coord.), *El agua en el siglo XXI: gestión y planificación*, Zaragoza, IFC, pp. 185-194.
- (2007a), “El regadío y su modernización en Aragón”, en Antonio Embid Irujo, Cecilia Tortajada Quiroz y José Albiac Murillo (coords.), *Gestión del agua en Aragón*, Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi, pp. 159-172.
- (2007b), “La planificación hidrológica durante el siglo XX. Breve aproximación”, en Alfredo Boné Pueyo (dir. y coord.), *Políticas del agua y participación social: la experiencia práctica de la política del agua en Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón / Instituto Aragonés del Agua, pp. 103-113.
- Nadal Reimat, Eugenio, y Mónica Lacasa Marquina (1994), “El agua en la economía de Aragón”, *Revista de Estudios Agrosociales*, 167, pp. 243-264.
- Nadal Reimat, Eugenio, y Jesús Fernando Santos Peñalver (1980), “Política hidráulica en el Alto Aragón”, *Agricultura y Sociedad*, 16, pp. 285-299.
- Naredo, José Manuel (1988), “Diez años de agricultura española”, *Agricultura y Sociedad*, 46 (enero-marzo), pp. 9-36.

- Omedas Margelí, Manuel (1995), *El agua en el desarrollo económico, social y medioambiental de Aragón*, Zaragoza, Real y Excelentísima Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País / Ibercaja.
- Ortí Benlloch, Alfonso (1975), “Estudio introductorio”, en Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España. Urgencia y modo de cambiarla*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo.
- (1996), *En torno a Costa. Populismo agrario y regeneración democrática en la crisis del liberalismo español*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Palafox Gamir, Jorge (1988), “Los límites de la modernización en España: la evolución económica entre 1892 y 1930”, *Revista de Occidente*, 83 (abril), pp. 59-70.
- Pérez de la Dehesa, Rafael (1966), *El pensamiento de Costa y su influencia en el 98*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones.
- Pinilla Navarro, Vicente (1995), *Entre la inercia y el cambio. El sector agrario aragonés. 1850-1935*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Serie Estudios, 96).
- Prados de la Escosura, Leandro (1988), *De imperio a nación: crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Madrid, Alianza Editorial.
- Sánchez Illán, Juan Carlos (1997), “Rafael Gasset y la política hidráulica de la Restauración, 1900-1923”, *Historia Económica*, año xv (primavera-verano), 2, pp. 319-362.
- Sánchez-Albornoz, Nicolás (1977), “La crisis de subsistencias de 1857” y “Crisis alimenticia y recesión demográfica”, en *España hace un siglo: una economía dual*, Madrid, Alianza Editorial.
- (ed.) (1987), *The Economic Modernization of Spain, 1830-1930*, Nueva York / Londres, New York University Press.
- Sevilla Guzmán, Eduardo (2006), *De la sociología rural a la agroecología*, Barcelona, Icaria.
- Solé, Carlota (1976), *Modernización: un análisis sociológico*, Barcelona, Península.
- Tedde de Lorca, Pedro (1988), “Estadistas y burócratas: el gasto público en funcionarios durante la Restauración”, *Revista de Occidente*, 83, pp. 21-42.
- Tierno Galván, Enrique (1961), *Costa y el regeneracionismo*, Barcelona, Barna.
- Tuñón de Lara, Manuel (1974), *Costa y Unamuno en la crisis de fin de siglo*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo.
- Vattier Fuenzalida, Carlos (2009), *Desarrollo sostenible en el ámbito rural*, Cizur Menor, Aranzadi.
- Vicente Mazariegos, Josechu (1991), “Presentación: Las trayectorias de la ruralidad en la sociedad itinerante”, *Política y Sociedad*, 8, p. 8.
- Zapater, Alfonso (2002), *Aragón 1900*, Madrid, Sílex.

Diarios y revistas

- Diario de Huesca* (1882).
- Heraldo de Madrid* (1931).
- Revista de Obras Públicas* (1912).

**PREMIO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
JOAQUÍN COSTA 2017**

Explorando la expresión sexual de las personas mayores: una perspectiva antropológica en la ancianidad institucionalizada¹

RAFAEL DÍAZ PERIS²

Este artículo propone una reflexión antropológica en torno a la expresión afectivo-sexual de la ancianidad. A partir de un trabajo de campo realizado en una residencia para personas mayores de la ciudad de Granada, el artículo explora los límites culturales de la vejez e identifica los mecanismos discursivos, espaciales y performativos mediante los cuales se condiciona su expresión sexual. Asimismo, el artículo señala las lógicas que se producen en las instituciones de carácter etario y sugiere nuevas perspectivas para una visión deontológica de la sexualidad.

This essay presents an anthropological reflection on the affective-sexual expression of the elderly. Based on a fieldwork, carried out in a nursing home in the city of Granada (Spain), the article explores the cultural limits of the so-called *third age* and identifies the discursive, spatial and performative mechanisms through which their sexual expression is conditioned. In the same vein, the article points out the logics that take place in nursing homes and suggests new perspectives for a deontological vision of sexuality.

INTRODUCCIÓN

Como tantos otros ensayos que abordan el estudio de la sexualidad de las personas mayores (véanse, por ejemplo, Gómez García, 1995; González Moro y Rodríguez Rivera, 2006), hemos tenido la tentación de criticar las lagunas conceptuales y metodológicas que la antropología ha tenido a bien legitimar a lo largo de su recorrido académico. En efecto, existe

1 Este trabajo obtuvo el Premio de Antropología Social y Cultural Joaquín Costa 2017.

2 rafaeldiaz@protonmail.com

la presunción de que la disciplina, salvo generosas excepciones,³ ha omitido, si no ocultado, tanto el análisis de la denominada *tercera edad* como el de los comportamientos sexuales, ambos fundamentales para una pretendida perspectiva holística en el estudio del ser humano. Sin embargo, desde los años setenta encontramos una pequeña explosión de publicaciones que, liberadas de una institución moralizada y moralizante, se dedican a desentrañar los dilemas prácticos y conceptuales que ofrece el aún oscuro campo de la sexualidad. Surge, a partir de entonces, una suerte de paradoja no exenta de ironía donde una abundancia de escritos sobre una aparente falta de escritos se empeña en descubrir, una y otra vez, su frágil condición. El estudio de la sexualidad en las personas mayores ya no es, por lo tanto, un acto combativo, original y a contracorriente; es un hecho científico que no necesita caer en la autocomplacencia para atribuirse peso académico.

La sexualidad en la ancianidad, sin embargo, dista mucho de aceptarse, tan siquiera concebirse, por un imaginario colectivo que, ajeno a las reivindicaciones de la gerontología, recrea y refuerza su rechazo a la vejez. Este rechazo encuentra su mayor expresión en el yo, donde el propio cuerpo parece ser un campo de batalla en el que roles y estereotipos, definidos alrededor de un envejecimiento natural (que es modelado, no obstante, discursivamente), pugnan por apropiarse de una identidad que ha de suponerse sexuada en tanto que *es*.

Este artículo se sirve del armazón teórico y metodológico desarrollado por la antropología de la sexualidad con el fin de aplicarlo al estudio de la vejez,⁴ entendida esta como una categoría identitaria (auto) impuesta y definida de acuerdo con su contexto sociocultural. Sin pretender caer exclusivamente en una desnaturalización de las categorías de análisis, se incide en los mecanismos que recrean un colectivo desviado debido a su pretendida incapacidad (re)productiva. Así, desde una perspectiva política y estética (que confluyen, necesariamente, en una visión ética) pretendemos desentrañar las lógicas que condicionan la expresión sexual de las personas mayores.

MARCO TEÓRICO

El estudio etario

En el artículo pretendemos alejarnos de una esencialización que imponga a las personas mayores una afinidad confinante, incapaz de saberse subjetiva, mediante la cual se creen identidades sociales y personales. Si bien la disciplina comenzó a encargarse de desnaturalizar una

3 A este respecto, resulta paradigmática la obra de Bronislaw Malinowski *La vida sexual de los salvajes del noroeste de la Melanesia* (1929). Irónicamente, la obra de referencia para el estudio crítico y reflexivo de lo que podría considerarse una antropología de la sexualidad no será el volumen citado, de notable interés académico, sino su más pueril, escatológico y mundano *Diario de campo en Melanesia*.

4 Siendo el lenguaje, debido a su intrínseca cualidad clasificatoria y, por lo mismo, esencializadora, fuente de perversiones sin duda conocidas, nos vemos obligados a indicar en esta nota que términos tales como *ancianidad* o *vejez*, lejos de legitimar una relación de poder denotativa, responden a una mínima necesidad comunicativa.

estructura que, por sus fuertes implicaciones biológicas, se mantiene arraigada en el imaginario colectivo, creemos necesario⁵ cercar los conceptos que han ayudado a generar el estudio antropológico de la edad.

Antropología de la edad: la ancianidad como categoría social

La vieillesse est une voyageuse de nuit : la terre lui est cachée ; elle ne découvre plus que le ciel.

François-René de Chateaubriand, *La vie de Rancé*

Concebir la ancianidad como cultura conlleva no pocos dilemas conceptuales. La disciplina tiende a recurrir con inquietante facilidad al término *cultura*, siendo este más bien un adorno lingüístico que una sustentada (o siquiera útil) categoría epistemológica. Pese a todo, podemos encontrar en la antropología clásica numerosas referencias al estudio etario. Así, siguiendo a Radcliffe-Brown, distinguimos una categoría básica de análisis, a saber, el grado de edad:

Este término debe ser guardado para divisiones reconocidas de la vida de un individuo mientras pasa de la infancia a la vejez. Por lo tanto, cada persona pasa sucesivamente de un grado a otro, y, si vive lo suficiente, pasará a través de toda la serie: infante, niño, joven, hombre joven casado, anciano, o lo que sea. (Como se cita en Kropff, 2010)

Si bien puede resultarnos una definición algo tradicional, nos indica, mediante el último y más que sugerente *lo que sea*, que los grados de edad se definen según un reconocimiento social del grupo en el que se inscriben. Así, en la complicidad, no dudaríamos en calificar los grados de edad como relativos. En efecto, “cada cultura establece su periodización del itinerario vital. La secuencia es variable entre unas culturas y otras, y en el seno de una misma cultura a lo largo del tiempo” (Gómez García, 1995: 4). Por lo tanto, pese a tentarnos un posible consenso de los grados de edad más comunes (a saber, infancia, juventud, adultez y vejez), lo cierto es que varía mucho de una sociedad a otra. Más allá de una visión tradicional grecorromana, donde Cicerón, en su obra *De senectute*, clasifica los tres estadios que aún priman en nuestra sociedad y rigen una concepción literalmente escalonada,⁶ encontramos casos etnográficos entre, por ejemplo, los nandi, quienes establecen hasta siete grados de edad (Gómez García, 1995).

Los grados de edad se encuentran bien delimitados en el imaginario colectivo gracias a los ritos de paso que, de acuerdo con el modelo genepiano, comprenden tres fases: separación,

5 Necesidad que se vio confirmada durante la entrevista a un individuo quien, al advertir el carácter antropológico del estudio, preguntó con notable tino: “Pero ¿no tendrías que estar estudiando la raza gitana?”.

6 Concepción que, sin duda, podemos sintetizar en las sabias palabras con las que Edipo resolvió el acertijo más celebre de la Antigüedad clásica: “Escucha, aun cuando no quieras, Musa de mal agüero de los muertos, mi voz, que es el fin de tu locura. Te has referido al hombre, que cuando se arrastra por tierra, al principio, nace del vientre de la madre como indefenso cuadrúpedo y, al ser viejo, apoya su bastón como un tercer pie, cargando el cuello doblado por la vejez” (Aristófanes, 1995: 32).

liminidad y reincorporación (Gennep, 2008). El paso de la infancia a la adultez resulta una bisagra universal, donde la reincorporación final de la persona al grupo es total. Sin embargo, el paso de la adultez a la vejez es mucho más difuso. En efecto, el núcleo biológico que define al adulto como reproductivo y lo aísla de la infancia se diluye en la ancianidad de tal forma que en términos etnográficos no es fácil encontrar un rito de paso determinado. En un contexto pos-industrial neoliberal, la separación tiende a resultar dolorosa y el individuo parece encontrarse en un perpetuo estadio de liminalidad en el que no existe reincorporación final; la jubilación, como veremos más adelante, es un rito excluyente al que no sigue otro inclusivo, “implica un estado limítrofe sin retorno y los códigos diversos que ordenaban el devenir vital pierden sentido aunque sigan siendo utilizados por los sujetos” (Lozano-Poveda, 2011: 97).

¿Será, pues, la vejez una construcción cultural? La antropología se ha hecho eco de este debate, con su reconocida pretensión por desnaturalizar categorías esencializadoras. En este sentido, la sociedad cuiva se erige como ejemplo etnográfico de referencia. Entre estos indios de la sabana venezolana, la vejez no se manifiesta. El individuo, una vez abandona la infancia, se mantiene confundido en el conjunto de adultos hasta su muerte. De esta forma, la sociedad cuiva no diferencia a las personas de mayor edad, no existe un espacio reservado para ellas ni son discriminadas de cualquier actividad social (Arcand, 1982). Asimismo, su sistema de parentesco aplica una equivalencia de generaciones alternantes de tal forma que una niña de cinco años puede considerar a una persona de sesenta años su hermana o prima⁷ (Arcand, 1982).

Ethos de la ancianidad en la sociedad posindustrial

Mourir, cela n'est rien.

Mourir, la belle affaire.

Mais vieillir...

Ô vieillir !

Jacques Brel, *Vieillir*

Podríamos vernos tentados a establecer unas características básicas regidas por una visión crepuscular de la vida, donde la ancianidad es comúnmente asociada al desgaste; apoyada en su tercer pie, como replica Edipo a la Esfinge, la vejez sería reflejo de una carne erosionada, decrepita y exhausta. No podemos negar la realidad biológica que supone el envejecimiento, pero sí nos vemos capaces de hurgar en las connotaciones asociadas a ella. Tal y como nos advierte Feixa, “si no son universales las fases en que se divide el ciclo vital (que pueden empezar antes o después del nacimiento, y acabar antes o después de la muerte), mucho menos los contenidos culturales que se atribuyen a cada una de estas fases” (Feixa, 1996: 320).

7 Asociar las diferentes etapas del curso vital al parentesco es tan legítimo como oportuno, ya que la condición social e imagen cultural, por lo común, son condicionados por las relaciones familiares. Sin embargo, en lugar de grados de edad, tendríamos que referirnos a grupos generacionales, vinculados al sistema de parentesco mediante la genealogía.

Nos apropiamos de las teorías formalistas de Barth, quien destacó la importancia de los procesos de identificación en la formación de grupos étnicos. Las identidades étnicas no se distinguen a partir de un conjunto propio de aspectos culturales, ya que estos se desplazan de forma continua, se recrean, se modifican en constante interacción con la otredad (Barth, 1976). Será, pues, la frontera, la categoría de análisis que adquiera mayor importancia al definir la identidad a partir de procesos de inclusión y exclusión. La identidad etaria se rige por los mismos mecanismos, por lo que no podemos afirmar que exista un grupo intrínseco de aspectos culturales para cada grado de edad. La desnaturalización de los grados de edad conlleva negarles un *ethos* inherente y concreto. En la sociedad posindustrial, sin embargo, la ancianidad es manipulada y condicionada de tal forma que resulta fácil distinguirla como un grupo diferenciado. Las fronteras identitarias se trasladan al plano físico mediante espacios y actividades propias, donde la exclusión y la inclusión se manifiestan de forma explícita. Por lo tanto, más allá de realizar una descripción de los elementos culturales propios de la ancianidad, habríamos de hablar de los elementos estructurales impuestos y reproducidos por el conjunto de la sociedad, incluidas las personas mayores.

Josep M. Fericgla, en su magnífico ensayo sobre la ancianidad en Cataluña, distingue dos elementos esenciales que sugieren cierta homogeneidad en el *ethos* de la ancianidad, si bien no son exclusivos de las personas mayores. Nos referimos al desarraigo social (alentado en gran parte por la jubilación) y al estigma que supone la cercanía de la muerte⁸ (Fericgla, 1992). Así, podemos decir que uno de los aspectos que unifica a todas aquellas personas que desde el imaginario colectivo definimos como ancianos es el componente trágico, tanto por su proceso biológico⁹ como por su aparente impotencia funcional. La falta de responsabilidades sociales y económicas es actualmente el signo más distintivo de la ancianidad. Sin embargo, lo que en principio podríamos considerar una cultura del goce, orientada exclusivamente al ocio, se pervierte al negarle al anciano su diversidad funcional y recrearle en una suerte de distopía en la que el bingo se erige como máximo exponente de una vida atterradoramente preprogramada.

La jubilación será, pues, el rito de paso que define el inicio de la vejez. En efecto, en una sociedad donde la producción económica es sinónimo de vida, el salto cualitativo que supone dejar de trabajar es de enorme relevancia simbólica. Hasta tal punto que la jubilación se vuelve la causa del envejecimiento, no la consecuencia, al conllevar la muerte social del individuo (Fericgla, 1992).

Desmarcándonos del componente trágico, se ha de señalar el respeto que suscita el saber y la experiencia vital que pueda ostentar el individuo. Conocida es la frase de Ahmadou Hampaté Bá: “En África, un anciano que muere es una biblioteca que arde”. En nuestra sociedad, sin embargo, estas virtudes se diluyen paulatinamente, confrontadas a un desarrollo tecnológico sin precedentes. Asimismo, se experimenta un desarrollo personalizado donde se suavizan las

8 Señalamos, con el fin de acercar la disyuntiva a la disciplina, que el célebre antropólogo Alfred Métraux se quitó la vida debido a la indiferencia de la sociedad hacia las personas mayores, y así lo hizo saber en su carta de adiós.

9 No olvidemos esta trascendental característica: la definición momificadora de ancianidad choca, ya no con una subjetividad cultural e intrapersonal, sino con una recreación constante donde se da un continuo envejecimiento, por lo que la circunstancial edad del individuo resulta meramente anecdótica.

dependencias entre los individuos. En palabras de Rosow, “las fuerzas institucionales favorecedoras de la situación de los ancianos, propias de sociedades poco complejas, actúan sin embargo en nuestra sociedad [norteamericana] en contra de ellos. Nuestra productividad es muy alta mientras que, paradójicamente, nuestra dependencia mutua es demasiado baja. Somos demasiado ricos como nación y demasiado autosuficientes como individuos para necesitar a los viejos” (Rosow, 1974: 7).

El afanoso intento por cercar los rasgos culturales propios de la ancianidad se diluye en un mar de peros. Por ello, no creemos mejor forma de cerrar este apartado que indicando uno: aunque la ancianidad resulte una identidad aditiva, es de tal envergadura (y de tan fácil reconocimiento, como vemos a continuación) que se ve capaz de instalar un absolutismo identitario, de tal forma que las demás identidades resulten secundarias.

Senescencia

La senescencia es una realidad tan evidente como la muerte. No nos corresponde establecer las causas que generan el envejecimiento del ser humano (causas que encuentran explicación en teorías genéticas, de desgaste e incluso de intoxicación), pero sus consecuencias resultan determinantes para el estudio de la sexualidad de las personas mayores. La senectud se asocia en su universalidad a la no regeneración del cuerpo, lo que conlleva numerosos cambios fisiológicos fácilmente identificables. Esto equivale a una transformación estética del individuo que se reconoce mediante significantes tales como las arrugas o (en el caso de que aún persista) el pelo blanco. Sin embargo, la senescencia también influye de manera directa en la anatomía sexual del individuo.

Anatomía y funcionalidad sexual

Existe una progresiva modificación del aparato genital, lo que numerosas personas mayores entienden como una señal para dejar de mantener relaciones sexuales. Según la siguiente tabla, definimos los principales cambios anatómicos y funcionales en los órganos sexuales, tanto para las mujeres como para los varones.

Tabla 1. Principales cambios anatómicos en los órganos sexuales con el envejecimiento.

<i>Mujer</i>	<i>Varón</i>
Disminución del tamaño del ovario, la trompa y el útero	Menor ángulo peneano-abdominal en la erección
Menor longitud vaginal	Menor tamaño testicular
Atrofia de los labios mayores	Ascenso testicular con la erección
Atrofia de la mucosa de endometrio, cuello y vagina	Menor tamaño prostático

FUENTE: Tabla adaptada a partir de Ribera Casado y Cruz Gentof, 1992.

Tabla II. Principales cambios funcionales en los órganos sexuales con el envejecimiento.

<i>Mujer</i>	<i>Varón</i>
Reducción de hormonas sexuales circulantes	Erección más lenta. Capacidad para mantener más tiempo dicha erección
Falta de lubricación vaginal	Descenso rápido de la erección tras la eyaculación
Orgasmo de duración corta	Orgasmo de duración corta
Menor número de contracciones orgásmicas	Menor cantidad de esperma
Rápido descenso tras el orgasmo	Período refractario prolongado tras la eyaculación

FUENTE: Tabla adaptada a partir de Ribera Casado y Cruz Gentof, 1992.

A las modificaciones derivadas de la senescencia, se pueden sumar la influencia de posibles patologías crónicas, así como la repercusión del consumo de fármacos. De la misma forma, es frecuente que las personas que no hayan mantenido relaciones sexuales durante un período de tiempo prolongado sufran dolores puntuales parecidos a las agujetas. En cambio, los genitales que han sido utilizados de forma constante no se resienten en absoluto a la práctica sexual (Butler y Lewis, 2002). Por su parte, la influencia del cambio hormonal en la actividad sexual de las personas mayores ha sido minimizada en numerosos estudios (Herrera, 2003; Wong *et alii*, 2010, entre otros). Concluyen que, si bien existe la posibilidad de que se de una reducción de testosterona en los varones, esta no es una causa determinante para dejar de mantener relaciones sexuales.

Asimismo, en dichos estudios se indica que varones con un nivel de testosterona superior a la media pueden ser anormalmente asexuados, lo que desmitifica la importancia que históricamente se ha atribuido al influjo hormonal. Así, tal y como sostienen la totalidad de trabajos concernientes a la sexualidad de las personas mayores, no existe ninguna razón biológica para que el ser humano deje de expresarse genitualmente. Todo lo contrario, numerosos estudios demuestran que la libido, tanto en ellos como en ellas, no disminuye sino que se intensifica con la edad (Butler y Lewis, 2002). Si bien existe un consenso que afirma que, tanto la erección en el varón como la lubricación en la mujer, se producen con mayor lentitud, esto no impide que los aparatos genitales sean perfectamente funcionales. De esta forma, por ejemplo, la erección del hombre, pese a ser más lenta, se mantiene más tiempo, por lo que dilemas tales como la eyaculación precoz dejan de ser un problema. Por otra parte, las mujeres, al no tener la preocupación de un embarazo no deseado, desarrollan su sexualidad con más comodidad. No hay ninguna necesidad para acelerar una recreación placentera; todo lo contrario, la genitalidad, así como el resto de manifestaciones sexuales, se pueden disfrutar más si cabe gracias a una suerte de sexo lento, un *slow sex*. A este respecto, hay quienes han señalado la vejez como la edad del erotismo (Díaz Noriega, 2002).

Gerontofobia

¡Tal por cual, tal por cual, viejo verde, ya estoy viendo que te gusta comer truchas...! ¿Enamorado a tu edad? Creo que mejor te caería un fétetro bien labrado. ¡Por Apolo, sí que no harás eso sin castigo!

Aristófanes, *Las avispas*

Si hay un consenso alrededor de la vejez, aparte de su imparable ascenso demográfico,¹⁰ es su connotación negativa. En efecto, la ancianidad se rehúye como una enfermedad hasta tal punto que no se ha dudado en considerarla como tal; no es difícil encontrar desde las esferas de la medicina expresiones tales como *envejecer bien*, o *envejecer en salud*, como si fuese casi imposible envejecer de otra forma. Sin embargo, por su mismo carácter homogeneizador y fastuoso, se ha tendido a infravalorar las consecuencias de una perspectiva adultocéntrica.¹¹

Se puede hablar de desprecio objetivo y explícito, pero la forma más común de marginación hacia la ancianidad es el abandono social, el cual no podemos achacar tan solo a nuestra sociedad posindustrial ni a la época en la que vivimos. Numerosas culturas fomentan un aislamiento de las personas mayores cuando estas son incapaces de continuar con un estilo de vida de gran exigencia física. Son conocidas, por ejemplo, las costumbres de los inuits o los ona, quienes abandonan a sus mayores (en ocasiones a petición propia) al haber escasez de alimentos. Estas prácticas no pueden ser entendidas fuera de su contexto cosmológico y filosófico (Arcand, 1982), donde ni siquiera la moralidad comparte una deferente sumisión a la muerte. Tendríamos, pues, que alejarnos del constante miedo a dejar de vivir para comprender un hecho que se asemeja más a una eutanasia digna y socialmente aceptada que a un asesinato vergonzoso.

Se habla de un *edaísmo* o *ageism*, si bien la noción surgió desde la gerontología con el objetivo de establecer una suerte de resistencia que hoy por hoy pelagra en su redefinición; de la misma forma que cierto sector del colectivo feminista parece enarbolar la bandera de la masculinidad como refugio de libertades, la ancianidad tiende a buscarse productiva económicamente con el fin de identificarse con una sociedad que, como ya hemos mentado, se fundamenta en el trabajo remunerado. En efecto, el anciano, siguiendo a Coenen-Huther, “se siente rechazado, aislado de las estructuras de la solidaridad orgánica, de la interdependencia funcional sobre la cual descansan las sociedades industriales. No hay identidad social y es considerada por aquellos que trabajan como una suerte de ciudadano de segundo orden” (Coenen-Huther, 1978: 228-229; la traducción es nuestra). Las personas mayores que no trabajan, así como el discurso predominante de la gerontología social, defienden la inclusión de la ancianidad en el mercado

10 El porcentaje de población de 65 años o más, que actualmente roza el 19% de la población española, alcanzaría el 39% dentro de cincuenta años (INE, 2014).

11 Como ejemplo más bien anecdótico, conviene decir que la filósofa Simone de Beauvoir publicó dos tratados de enorme trascendencia. El primero, por todos conocido, es *El segundo sexo*, libro de referencia para el movimiento feminista. El segundo, titulado *La vejez*, a pesar de su enorme calidad, tanto literaria como científica, ha pasado desapercibido y hoy en día resulta extremadamente difícil encontrar una edición disponible.

laboral con el fin de saberse integrados en el sistema. De esta forma, lejos de defender un *ethos* alternativo, se refuerza la estructura hegemónica. Más allá de criticar la no ocupación de las personas mayores, creemos necesario, como afirma Arcand, extender a otros grados de edad la distensión y el tiempo libre:¹²

Frente al estereotipo de la pareja anciana sentada en un banco público, los especialistas de la gerontología social nos dicen que es esencial inventarles un rol, una actividad, un poder, que dará un sentido a su vida. La lección de los cuiva, al contrario, nos enseña que hace falta convencer a todos los miembros de nuestra sociedad, cuán importante, sano y útil es sentarte de vez en cuando en un banco para alimentar a las palomas. (Arcand, 1982: 25; la traducción es nuestra)

Para De Beauvoir la sociedad occidental tiene una visión del viejo que se debate entre la imagen del viejo loco y el viejo sabio. Con lo cual subraya que o por su virtud o por su abyección se sitúan por fuera de la humanidad (De Beauvoir, 1983). En efecto, si la mujer ha sido bipolarizada entre dos extremos morales, donde o es puta o es santa, la ancianidad se mueve entre el estereotipo divino omnisciente y el de la loca extravagancia. Queremos destacar también la vinculación, nada ociosa, entre la infancia y la vejez.¹³ Ambas comparten una dependencia socialmente impuesta donde las justificaciones biológicas se hacen eco y razonan su preponderancia, además de resultar, en su expresión cíclica, estadios fronterizos que acercan al ser humano al lóbrego umbral de lo desconocido. Butler sostiene que la gerontofobia es una combinación de tres elementos conectados: prejuicios hacia las personas mayores, la vejez y el envejecimiento; prácticas discriminatorias; y prácticas institucionales discriminatorias (Butler y Lewis, 2002). Como deja entrever Butler, no podemos definir simplemente el *ageism* de acuerdo con una discriminación hostil. Kayser-Jones distingue cuatro tipos fundamentales de maltrato a la ancianidad, a saber, la infantilización, la despersonalización, la deshumanización y la victimización (Kayser-Jones, 1996), todas ellas discriminaciones que de forma sistemática e institucionalizada resultan predominantes.

La situación dependiente, denostada y frágil de las personas mayores ha llevado a formarse grupos de resistencia, políticos, artísticos e intelectuales. Destaca la figura de Maggie Kuhn, activista estadounidense que en los años setenta, en respuesta a su jubilación forzosa, fundó el partido político Gray Panthers. Este colectivo, formado por jubilados, combate la gerontofobia desde la legislación y la acción política. Resulta reveladora la expansión de los Gray Panthers, expansión que no tardó en llegar a España y que se mantuvo hasta 2008 bajo el nombre de Panteras Grises. Este alzamiento se entronca con el Movimiento de Vida Independiente (MVI), que surge en los mismos años por razones muy similares, si bien focalizado en la diversidad funcional. Queremos destacar el paralelismo evidente entre la diversidad funcional y la vejez, condiciones que se interrelacionan en su pretendida discapacidad para (re)producir. Ambos

12 A este respecto, cabe distinguir entre tiempo libre y tiempo desocupado. Los ancianos y las personas paradas, por ejemplo, disponen de tiempo desocupado, tiempo que por su misma naturaleza no se puede disfrutar, es tiempo vacío.

13 No es casualidad que Stanley Hall, después de publicar *Adolescence* (1904), fuera uno de los pioneros de la gerontología con *Senescence* (1922).

colectivos buscan liberarse de una mentalidad neoliberal donde la funcionalidad está ligada a una normativa tan opresora como minoritaria. Así, el MVI, de la misma forma que los Panteras Grises, persigue los siguientes objetivos: 1. autodeterminación; 2. autoayuda (apoyo entre iguales); 3. posibilidad para ejercer poder (empoderamiento); 4. responsabilidad sobre la propia vida y acciones; 5. derecho a asumir riesgos; y 6. vivir en la comunidad. De esta forma, como nos indica Butler, podemos hablar de tres formas diferentes de reconocimiento de integridad social, a saber, la confianza, el respeto y el afecto (Butler y Lewis, 2002). Ligado a esta última, uno de los aspectos de la gerontofobia que resulta especialmente lacerante, debido a su carácter intrínsecamente humano, es la ausencia y la denotación del sexo en la ancianidad, aspecto que desarrollamos más adelante.

Podemos citar, en contraposición a las teorías que defienden la inclusión y el reconocimiento social de los colectivos desviados, a Rosow, quien propone crear una sociedad autónoma con sus propios valores, donde la vejez sería sinónimo de cohesión y armonía (Rosow, 1974). A este respecto hemos de indicar que no son pocas las comunidades que hacen suyas las teorías de Rosow y las llevan a la práctica, cansadas de tener que batallar con una sociedad antagonista.

Modelos (re)creativos de la sexualidad: más allá del *genus*

No todo va a ser follar.

Javier Krahe, *No todo va a ser follar*

La sexualidad forma parte de nuestra vida, desde el nacimiento hasta la muerte.¹⁴ La concebimos como expresión holística e integradora, incapaz de aislarse del resto de las manifestaciones sociales y culturales. Tal y como dice Landarroitajaregi, “el sexo no se hace ni se tiene: el sexo se es; o sea, somos sexuados”. En efecto, la sexualidad entendida como hecho genital, tan siquiera físico, resulta insuficiente. La posmodernidad ha dado buena cuenta de las carencias teóricas y, sobre todo, prácticas de una concepción clásica del sexo. Tal y como afirman Masters y Johnson, “[...] la sexualidad es más que la biología de los genitales, más que la procreación, el contacto sexual, las hormonas o el orgasmo; es una función y fusión de todo lo que afecta completamente al hombre y a la mujer de cualquier edad” (Masters y Johnson, 1976: 22). Así, se entiende que la importancia no reside en el hecho sexual, sino en el sujeto que lo crea: “Es la persona/personalidad entera la que participa en una relación con otro individuo e incluso consigo mismo en la búsqueda de la satisfacción y el placer, y no solo y exclusivamente a través de los genitales” (Masters y Johnson, 1976: 22).

El *genus*, entendido como la concepción genital de la sexualidad, es imperante, tanto desde el grueso de la sociedad como desde las élites intelectuales, las cuales se esfuerzan en

14 Incluso más allá de la muerte, podría advertirnos la medicina, debido, en su manifestación activa, a los priapismos *post mortem* o a la necrofilia, en su condición pasiva.

catalogar y, en muchos casos patologizar, las manifestaciones sexuales ajenas al coito. Si bien la centralidad del coito se da, sin excepción, en todas las sociedades (Nieto, 1995), entendemos que se deriva de una pretensión procreadora. Siguiendo a Landarroitajauregi:

durante muchos siglos, el sexo era generación y genitales (o sea, el propósito y los instrumentos para alcanzarlo). Ahora el sexo es lo que hacemos con los genitales, haciendo como si quisiésemos hijos pero buscando el placer y usando anticonceptivos para no tenerlos. [...] Esto es lo que casi todo el mundo tiene en la cabeza cuando usa el término sexo: conducta genital; o, lo que es lo mismo, conducta intergenital con propósito de logro orgásmico, o sea, jodienda. (Landarroitajauregi, 2013)

Con el fin de escapar de esta *jodienda* (recreada constantemente por parte de discursos morales, técnicos o de morboso comadreo), nos servimos del armazón conceptual desarrollado por Landarroitajauregi para establecer un nuevo marco teórico. Así, reconocemos cuatro condiciones apodícticas de la sexualidad, a saber, su hecho ineludible (el sexo no se hace, se es), la intersexualidad universal (el sexo no es disyuntivo sino conjuntivo), la identidad sexual disyuntiva (que construye una identidad sexual y pretende contradecir lo anterior) y la sexis-tencia (vivimos una existencia sexuada) (Landarroitajauregi, 2013). Asimismo, las dimensiones corporales del placer implican una anatomía muy variada, donde elementos tales como la boca, las orejas, las axilas, las nalgas, el ano o la nuca, adquieren tanta importancia como lo genitales mismos. La práctica del tantra supone un ejemplo práctico de la dimensión metafísica de la sexualidad, dimensión que aspira a saberse holística.

A partir de estas nociones, damos por sentada la expresión sexual en la ancianidad. Tal y como afirman Masters y Johnson:

Las necesidades emocionales del individuo en la vejez (retener una sensación de identidad y de autovaloración, así como de combatir la soledad, por ejemplo) pueden cubrirse por completo mediante una actividad sexual que no siempre lleve al coito. La necesidad de abrazar y ser abrazado, la necesidad de relacionarse con otra persona, o la necesidad de expresar sentimientos y de ser receptor de los que otra persona le comunica a uno, no se atrofia ni desaparece con la edad. (Masters y Johnson, 1976: 75)

Norma, desviación y estética: cuerpos *inválidos*

¿Quieres ser mi novio? Yo no soy de piedra.
Zumo de naranja en las tetas de la negra.
Tristeza *post-coitum*, no me mires a la cara.
Papaño sale, pero volverá mañana.

Siniestro Total, *¡Cuánta puta y yo qué viejo!*

Lo viejo es feo. Tal parece ser la concepción de una sociedad orientada a la productividad, donde el paso del tiempo pone en duda, ya no la funcionalidad sino la belleza de un ente cualquiera. En efecto, la búsqueda de la eterna juventud, que observamos a diario en no importa qué manifestación social, se convierte en una auténtica batalla campal donde los individuos

lidian contra estímulos externos y contra ellos mismos. Este antagonismo constante que supone el envejecimiento cobra una relevancia vital, ya que el saberse (o no) bello apela de manera directa a la erótica y la sexualidad. Nos dice Foucault (1998) que en la Antigüedad griega la expresión sexual no estaba asociada a una moralidad u orden determinado, sino que dependía de una concepción estética existencial (pese a todo, podría hablarse de una moral estética). De esta forma, la sexualidad en la vejez se castigaba mediante una determinada noción de belleza física, lo que suponía un serio obstáculo para su expresión (Iacub, 2009). Encontramos en la literatura griega multitud de ejemplos que predicen en contra de los cuerpos ancianos, animalizados y ridiculizados, donde se evidencia la concepción erótico-sexual de una juventud idealizada. Esta concepción que perdura en nuestros días, si bien matizada gracias a una visión judeocristiana y, posteriormente, medicalizada de la sociedad, asocia la vejez a la monstruosidad y, por lo tanto, reniega de ella con repulsión.

¿Qué entendemos como cuerpos viejos? Sin duda, nos veríamos obligados a hablar de surcos, cicatrices, protuberancias, arrugas y pellejos, además de una sentida alopecia según el caso. Lo viejo no es terso ni firme. Esto nos desplaza a las tesis naturalistas que señalan una pretendida universalidad en el deseo de cuerpos jóvenes y fértiles con una inconsciente pretensión procreadora. Sin embargo, estas tesis, al omitir el mayor margen que ostenta el varón en cuanto a persona sexuada, parece centrarse exclusivamente en el cuerpo de la mujer y así condicionarlo. Si bien es cierto que no podemos rechazar una pretensión biológica que oriente al individuo (como hemos dicho, individuo sospechoso, ya que parece erigirse en los discursos biológicos como exclusivamente varón heterosexual) y condicione la elección de pareja, parece manifiesto que el proceso de *mating* es tan subjetivo, vivo y negociado como la noción de placer, previamente mencionada. Sin intención de enfangarnos en un debate moribundo que, en su misma concepción, está creado para huir de cualquier complejidad, afirmamos desde aquí que los condicionantes biológicos no son opuestos a cualquier manifestación cultural.

No dudamos en calificar la normativa estética de la época actual como pulida (Han, 2015). Es la misma pulcritud que contraponemos a la vejez y mediante la cual definimos a la juventud (a pesar de sus elementos antagónicos, como el acné o el incipiente vello corporal). La estética aprecia aquello que no “tiene ninguna vulneración, ninguna quiebra, ningún agrietamiento, y tampoco ninguna costura. Todo fluye en transiciones suaves y pulidas” (Han, 2015: 22). Siguiendo a Han, lo bello se asocia a lo higiénico, a la depilación, a la empresa Apple o a las esculturas de Jeeff Koons. La vejez, en cambio, es palpable. Es un tacto arrugado, con relieve, que en nada se parece a la pulida higiene de la que nos habla Han y que, más allá de ser tocada, parece ofrecer ser lamida. La ancianidad es agrietamiento (que no imperfección, tal y como nos pretende vender la cosmética) y costuras. Las transiciones son bruscas y ásperas. La vejez representa el antagonismo de lo bello, una contraestética capaz de resultar dañina: “Los cuerpos que deparan deleite al tacto no deben ofrecer ninguna resistencia. Tienen que ser tersos. Es decir, lo terso es una superficie optimizada, sin negatividad. Lo terso causa una sensación que queda completamente libre de dolor y de resistencia” (Han, 2015: 13).

La frontera entre la estética y la política se diluye en las palabras del filósofo, quien afirma que el imperativo social, mediante el cual se busca una suerte de sociedad positiva,

es el causante de una estética pulida: “Lo pulido e impecable no daña. Tampoco ofrece ninguna resistencia. Sonsaca los *me gusta*. El objeto pulido anula lo que tiene de algo puesto enfrente. Toda negatividad resulta eliminada” (Han, 2015: 6). Encontramos una base ética en el discurso estético de lo pulido. Al menos, una justificación ética que recuerda la necesidad de orden y armonía que, tanto en la realidad (por medio de totalitarismos) como en la ficción (gracias a los literarios y no menos perversos totalitarismos distópicos), diversos poderes se han esforzado en reflejar.

Sexo y derecho de las personas mayores: una perspectiva política

La política de lo bello es una política de la libertad.

Byung-Chul Han, *La salvación de lo bello*

La sexualidad es un affaire político. Así nos lo recuerda Platero, que utiliza la expresión *sexopolítica* para decir “que la sexualidad no es un aspecto meramente privado ni de consecuencias individuales que elegimos libremente dentro de un abanico de posibilidades igualmente valoradas, sino que la sexualidad es uno de los modos dominantes de la acción biopolítica” (Platero, 2012). Así, entendemos que la sexualidad es establecida y definida por una suerte de cultura del cuerpo que decreta qué hacer con él. El control y la vigilancia sobre los sujetos se centra en esta corporalidad, siendo la misma un espacio de interés económico e identitario. Cualquier desviación de la norma es castigada y reprimida. ¿Qué entendemos, sin embargo, por norma? Hacemos nuestras las palabras de Nieto: “Digámoslo de una vez, por muy archiconocido que sea, la norma en sexualidad es la heterosexualidad y para ser más precisos, la heterosexualidad reproductora” (Nieto, 1995: 23). En efecto, la homosexualidad, la sexualidad en niños o en ancianos, así como demás prácticas sexuales sin coito, resultan desviadas. Existe, pues, una auténtica colonización del cuerpo; las categorías relacionales se integran en el mismo espacio corporal y devienen corpóreas. De esta forma, la dimensión política de la sexualidad influye determinantemente en una estética que, además de pulida, la pensamos reproductiva.

A este respecto, la patologización de los llamados *wannabes* y *pretenders* resulta paradigmática. Los primeros desearían padecer una diversidad funcional, mientras que los segundos disfrutan mientras fingen tenerla. Los *devotees*, por su parte, se sienten atraídos sexualmente por la diversidad funcional. Los discursos médicos del llamado *biopoder* pretenden normalizar estos colectivos, quienes de una forma definitivamente política se ven invadidos y condicionados. No creemos necesario, por otra parte, referenciar las actividades sexuales que han sido explícita y burdamente prohibidas mediante la legislación política a lo largo de la historia. Estas, sin embargo, aún perduran y suponen un arma poderosa para normativizar a los *colectivos desviados*, tales como homosexuales, intersexuales, transexuales, etcétera.

Sexo y salud de las personas mayores: una perspectiva ética

Examinaba con minucioso cuidado, y a veces con un júbilo monstruoso y terrible, los espantosos surcos que cortaban su arrugada frente y que se arrastraban en torno a la boca sensual, perdido todo su encanto, preguntándose a veces qué era lo más horrible, si las huellas del pecado o las de la edad.

Oscar Wilde, *El retrato de Dorian Gray*

Que la sexualidad es condicionada por una norma moral resulta de una evidencia indefectible. La ética, entendida en su dimensión práctica, encuentra en la expresión sexual numerosas interrelaciones, desde los dogmas religiosos a los no menos doctrinales celos. Qué hacer y qué no hacer limita las prácticas sexuales, tanto en sus manifestaciones como en su misma concepción. La ancianidad no es ajena a este influjo; se desplaza entre la inmoralidad y la amoralidad, condicionada por prejuicios, estereotipos y normas religiosas. En nuestra sociedad, bipolarizada, en palabras de Iacub, entre la belleza efébrica del ángel puro y la arrugada fealdad del demonio, la religión ha sido guardiana de una moral sexual ligada a la familia y a la reproducción (Iacub, 2009).

Existe, pues, una responsabilidad ética de la sexualidad para con la descendencia. El judaísmo incide más sobre este aspecto, llegando a afirmar que la abstinencia sexual causa *tzará d'gufá* 'sufrimiento del cuerpo'. El judaísmo no reniega de la libido, hace uso de ella sin atribuirle las connotaciones propias del cristianismo. Sin embargo, la responsabilidad familiar permanece como núcleo del comportamiento sexual (Iacub, 2009). Según el imperante cristianismo, cualquier manifestación de placer físico ha de suponerse pecaminosa e impura. Representa una realidad mundana que "choca con los valores ascetas a los que aspira el espíritu" (Iacub, 2009: 29). Para las personas mayores, la cercanía de la muerte (que aproxima al individuo a un presunto mundo espiritual) motiva a alejarse de las relaciones físicas (y, por lo tanto, sexuales), ya que estas se contraponen a una realidad inmaterial.

El pecado no es tan solo una enfermedad para el alma, castiga también al cuerpo, envejeciéndolo. Así, nos dice Iacub que "el sacerdote Salviano de Marsella se preguntaba qué esperanzas podían quedar para quienes no abandonasen el pecado ni siquiera por la decadencia de la edad ni por la miseria de la pobreza, y la respuesta, para el primer caso, lo llevaba hasta la idea de lo monstruoso" (Iacub, 2009: 30). La virtud, en cambio, rejuvenece la vida, la purifica eliminando cualquier rasgo de desperfecto o desgaste. La ancianidad sufre su monstruosidad hasta tal punto que su realidad estética, alejada de la pureza de lo joven, deviene una realidad ética. Esta concepción metafórica del pecado y de la virtud dan buena cuenta de una sexualidad despótica. Los varones tienden a tener un margen de edad mucho mayor debido a su, por lo común, constante capacidad reproductiva. La inmoralidad del anciano sexuado se produce cuando este se vuelve dependiente y no puede hacer frente a las exigencias de su rol social. Por su parte, las mujeres, al tener una edad límite para la procreación, serán, ya no inmorales, sino amorales, ya que la norma no contempla a una anciana sexuada.

La sexualidad y la moralidad tienen una vinculación histórica de la que no podemos abstraernos. Nos interesa, sin embargo, una perspectiva deontológica (en tanto a lo que debe ser, más allá de sus consecuencias positivas o negativas) que invita a la práctica y la recreación del placer

mediante el sexo. Nos referimos a una responsabilidad ética que entraña una dimensión donde la funcionalidad se antoja anecdótica. Todas las personas deben tener la posibilidad de hacer uso de su capacidad sexual. La comunicación erótica resulta no ya una mera recreación placentera, sino una necesidad. Abundan los estudios que destacan los beneficios del sexo, beneficios que algunos autores no han dudado en calificar como indispensables para el desarrollo del ser humano (Butler y Lewis, 2002). La misma definición de salud sexual refuerza esta idea. Así, en 1975 la Organización Mundial de la Salud (OMS) define salud sexual como “la integración de los elementos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales del ser sexual por medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien la personalidad, la comunicación y el amor” (OMS, 1975). De acuerdo con lo dicho, podemos caer en la tentación de sustituir la prohibición por la obligación. No defendemos un modelo que imponga la práctica sexual a la totalidad de los individuos, sino que estos individuos tengan la posibilidad de ser sexuados. La comodidad, la intimidad y la propia voluntad han de ser decisivas para un desarrollo personal de la sexualidad. La perspectiva política de la sexualidad que defiende modelos alternativos de expresión corporal se refuerza en su dimensión ética. Las relaciones de poder que impiden a la ancianidad hacer uso y disfrute de su cuerpo se trasladan al campo de la (in)moralidad y, por lo mismo, se forma una resistencia.

INVESTIGACIÓN Y DATOS ETNOGRÁFICOS

Resulta relevante destacar, debido a la misma naturaleza del estudio, la complejidad que entraña investigar la sexualidad. No nos resulta exagerada la afirmación de Nieto, quien sostiene que “investigar en la antropología sexual es investigar en la dificultad” (Nieto, 1995: 23). El carácter discursivo de la sexualidad, el cual no es siempre fiel y está notablemente condicionado por circunstancias personales (temores, vergüenza, etcétera) y sociales (religiosas, legales, etcétera), condiciona de forma determinante la investigación. Este hecho, sin dejar de ser una complejidad añadida, puede resultar extremadamente útil, ya que un determinado silencio o engaño (si se llega a identificar como tal) aporta información de gran valor cualitativo. Así, siguiendo a Nieto, “se omite, se exagera, se silencia o se practica la redundancia, se bromea, se reprime, se espectaculariza el dato, el informe o la descripción; se cargan de contenidos moralizantes; se sermonea” (Nieto, 1995: 37).

Población del objeto de estudio y localización

Debido a la irrupción reciente de las residencias de ancianos y ancianas, pero también a su carácter profundamente estructurado (donde, por norma general, la diferencia etaria entre investigador e investigado resulta especialmente significativa), los antropólogos de los años setenta que se enfrentaron a este tipo de campo “creyeron inventar la rueda” (Henderson y Vesperi, 1995: 28). Esta exageración no nos resulta ajena; las residencias de ancianos son espacios con características privativas que tan solo pueden encontrar un precedente en la etnografía escolar. En efecto, el espacio se define según un grado de edad determinado; si en las escuelas es

la infancia la que es condicionada mediante reglas, estereotipos y roles, la ancianidad se apropiará (físicamente) de un espacio que parece pervertir al residente y convertirlo en paciente. Las residencias de ancianos entroncan así con las prisiones o los manicomios debido al continuo control que exponemos más adelante. Hemos de resaltar la condición de laboratorio de las residencias de ancianos; las relaciones propias de la institución, definidas a partir de los muros que la encierran, facilitan una mirada concreta y enmarcada. Así, las abstracciones teóricas se precisan y materializan en un espacio que, sin embargo, no hemos de suponer aislado del resto de la sociedad (Henderson y Vesperi, 1995).

Tamaños de la muestra, criterios de inclusión y recopilación de la información

Debido a la complejidad que entraña investigar la sexualidad, la sistematización del estudio resulta de una dificultad notable. El carácter institucional de la residencia favorece una mimetización con el medio, de tal forma que el investigador, más allá de entrevistas puntuales, se esmera en encontrar las interrelaciones de una comunidad bien definida. Es por ello por lo que el tamaño de la muestra no resulta cuantificable, más allá de las casi noventa personas que allí habitan, además de los más de veinte trabajadores y voluntarios. De la misma forma, los criterios de inclusión se diluyen según el mismo espacio, el cual resulta protagonista. Por lo tanto, conversaciones espontáneas, comentarios aislados o situaciones involuntarias copan la mayor parte del material etnográfico. Hacemos nuestras las declaraciones de Malinowski quien sostuvo que “la observación directa es difícil siempre que se trate de estudiar la atracción sexual y el desarrollo de una pasión, y en gran parte se ve uno obligado a contentarse con lo que las confidencias y la chismografía le enseñan” (Malinowski, 1975 [1929]: 50). Reivindicamos la importancia de esta etnografía cualitativa que consigue la intimidad necesaria para que el individuo se exprese con más comodidad. Es por ello por lo que las entrevistas en profundidad realizadas no siguieron un esquema definido, sino que supusieron un proceso largo en el que se pudo identificar lo que definimos como una historia de vida sexual.

RESULTADOS

Institución y espacios

Partimos de una base que ha adquirido un respaldo incontestable a lo largo del estudio etnográfico: nadie quiere estar en una residencia de ancianos. Las personas que acaban en ellas suelen estar condicionadas por un modelo familiar incapaz de lidiar con las presuntas exigencias de la ancianidad. En efecto, todas las personas entrevistadas afirmaron estar en la residencia contra su voluntad, aunque la mayoría entiende que su estancia allí es *lo mejor para todos*.

Exponemos a continuación las características institucionales de la residencia estudiada. Esta se define de acuerdo con su jerarquía, donde el personal, los espacios y las condiciones generales

refuerzan la supeditación de los residentes. La residencia que nos ocupa cuenta con ochenta y nueve ancianos, de los cuales sesenta y dos son mujeres. Esta desproporción no ha de extrañarnos debido a la por todos conocida mayor longevidad de las mujeres. La residencia es privada y dispone de instalaciones amplias y renovadas que dan fe de su elevado coste y del nivel económico de las personas que lo frecuentan. Al ser una institución católica, está embebida de elementos religiosos. Destaca una capilla católica, en la que todos los días se da misa, así como la constante presencia de ocho monjas que habitan en la residencia. Todo ello, huelga decirlo, influye de manera determinante en la expresión sexual de los residentes, quienes, por su misma condición cristiana, tienden a ocultar en la intimidad cualquier manifestación erótica. La intimidad será precisamente condición necesaria para la expresión sexual en una sociedad moralizada y moralizante que contempla la erótica desde la oscuridad del hogar, relegada a la mística de la noche.

A partir de un análisis superficial de la residencia, encontramos elementos espaciales que impiden esta mínima necesidad comunicativa. Así, las habitaciones son mayormente compartidas (es posible servirse de habitaciones individuales que, sin embargo, resultan inasequibles para la mayoría de ancianos), con apenas un metro de separación entre lecho y lecho. La expresión sexual, interpersonal e intrapersonal, se ve condicionada por la ausencia de espacios íntimos. También resulta interesante destacar que la residencia se encuentra equipada con un sistema de videovigilancia constante. A este respecto, se da un hecho ciertamente significativo: situado a no más de cinco metros de la puerta principal se encuentra el despacho de la trabajadora social, personalidad influyente y respetada por residentes y empleados. La puerta del despacho permanece siempre, y sin excepción, abierta, permitiendo un control constante por parte de la directiva. En mi primer encuentro con la trabajadora social, rescaté las siguientes palabras: “¡No cierres! Quiero ver quién sale y quién entra”.

La misma disposición horaria incide en un control que se justifica como útil. Las comidas, las actividades, los turnos de limpieza, así como las oportunas visitas del médico, rigen la vida de los residentes. Asimismo, pese a estar permitido salir de la residencia a horas poco habituales (principalmente más tarde de las 20 h), se ha de pedir un permiso que tiende a demorarse por lo que, *de facto*, las libertades del individuo se disuelven en la burocracia de la institución. El control que transpira la residencia se materializó de inmediato al facilitar a quien arriba suscribe una bata blanca mediante la cual habría de dar fe de su condición de investigador. En efecto, distanciando al investigador del resto de residentes con una técnica tan simple como explícita, las identidades se crean y en cierta medida patologizan al establecer la fácil analogía higiénica que asocia la bata blanca a la medicina y a la enfermedad. En relación con lo dicho, la residencia distingue de forma oficial dos categorías de residentes, a saber, los válidos y los inválidos. Esta clasificación se basa en una presunta autosuficiencia de los individuos, donde se tienen en cuenta factores físicos y mentales. Las personas inválidas, sin embargo, ocupan los mismos espacios que las personas válidas, llegando en muchos casos a compartir una habitación. A este respecto observamos una peculiaridad del espacio. El ambiente resulta enfermizo, tanto por las constantes pretensiones higiénicas como por las mismas personas que allí residen. En efecto, el carácter residencial del espacio se perverte con continuas referencias a las enfermedades de los individuos. Algunos de ellos se encuentran en una situación terminal y se ha dado el caso de transportar el cadáver de un individuo ante la silenciosa mirada del resto de residentes.

Discurso *asexualizado* del centro

Encontramos una infantilización condescendiente que influye de forma determinante en la expresión sexual. Infantilizar a un individuo equivale, según los modelos sexuales imperantes, a privarle de su sexualidad. El comportamiento general del centro, tanto de los empleados como de la directiva, es ofrecer una sonrisa perpetua cargada de indulgencia que no hace sino reducir al individuo a un estado de dependencia total. Así, encontramos numerosos comentarios, diálogos, gestos y situaciones que infantilizan a la persona mayor y condicionan su expresión sexual. De la misma forma, al individuo se le despersonaliza en tanto que se le cosifica. Como cualquier institución, la residencia de ancianos reifica a sus residentes y les impone una condición pasiva. Asimismo, la categoría de ancianos les convierte en sujetos patologizados bajo una continua mirada medicalizada del centro. A este respecto resulta interesante destacar la presencia de un discurso escatológico que refuerza la asexualidad de las personas mayores mediante, por ejemplo, el uso de pañales. Esto se confronta de forma evidente a una expresión sexual que ha sido entendida y reproducida a partir de un modelo erótico que otorga a la independencia y a la higiene un valor especial. Así, los pañales distan mucho de ser *sexis* e implican una ruptura con los modelos hasta entonces apropiados, por lo que el individuo ha de hacer un gran esfuerzo para adaptarse a una nueva realidad que, por lo común, genera un sentimiento de vergüenza destacado.

A lo largo del estudio, tanto terapeutas como auxiliares, al preguntárseles qué grado de importancia le concedían a la sexualidad de los residentes, respondían que poca importancia o ninguna importancia, afirmando que “eso” es una cuestión personal. Sin embargo, como hemos visto, lo personal se anula en un espacio donde la intimidad no existe. Asimismo, las enfermeras del centro, así como el médico, negaron haber tratado cualquier disfunción sexual. Conviene destacar que no existe ningún servicio de psicología para los residentes. Parece haber, por lo tanto, un ambiente en el cual el sexo no tiene cabida, simplemente no existe. Y, cuando se manifiesta, se carga de negatividad, mediante represión explícita o desde la omisión. Así, se ejerce un continuo uso del humor con el fin de ridiculizar cualquier expresión sexual de los residentes. Son numerosas las referencias a “posibles novios” que, lejos de establecer una hipótesis real, pretenden manifestar lo improbable que puede llegar a ser que una anciana consiga pareja.

Se han dado casos, no obstante, en los que al formarse una pareja de ancianos dentro de la institución se ha procedido a provocar una ruptura de los encuentros sexuales. En un caso concreto que se produjo antes de la concepción del presente estudio, los responsables de la residencia contactaron con los correspondientes familiares de la nueva unión sexual, lo que llevó, no a su interrupción, pero sí a una ocultación y denuesto extremos, ya que resultaba ser una conducta inapropiada, en palabras del centro.

Discurso de los residentes sobre su expresión sexual

Encontramos entre los residentes varios tipos de discursos, concernientes a su identidad social, su cuerpo biológico, la intimidad y el carácter enfermizo del espacio en el que habitan.

Ante todo hay un desconocimiento fundamental del desarrollo de su propia genitalidad. Se conjuga con estereotipos y prejuicios que los mismos ancianos recrean. Así, el desarraigo social que viven los ancianos se traduce en un comportamiento pasivo y apático. Son frecuentes declaraciones y actitudes que refuerzan una condición negativa de su existencia. Muchos se limitan a esperar una muerte que ya se ha producido: “Yo ya estoy muerta. ¿No me ves? Me morí cuando entré aquí” (Dolores, 89 años).

A este respecto, llama la atención un hecho que acaeció en los pasillos de la residencia: cuando un residente tropezó y cayó al suelo, José (persona de 92 años que, pese a ser autónoma, ha de desplazarse con andador y no es capaz de realizar grandes esfuerzos), haciendo un enorme acopio de fuerzas le ayudó a ponerse de pie. Este hecho, que vemos cotidiano y superfluo, fue de vital trascendencia para José, quien comentó con ardor este incidente durante toda la semana. No ha de extrañarnos la importancia que José concedió a su afanosa gesta. Además de tratarse de un acto ciertamente notable, le permitió sentirse útil. José se sobrepuso al desarraigo social, se supo valioso y disfrutó de ello narrando con minucioso detalle el acontecimiento, transmitiendo entusiasmo y jovialidad. Más allá de la experiencia de José, la pasividad y la apatía son mayoritarias, lo que conduce a la asexualidad del individuo. No hemos de olvidar que las personas mayores que forman parte de este estudio están condicionadas por los contextos socio-culturales en los que han vivido. Así, la moral de la religión católica y los devenires políticos del siglo pasado limitan tanto la práctica como la concepción de la sexualidad. La realidad social y afectiva también se ve condicionada en el plano familiar; las personas mayores han pasado a mantener una relación afectiva, física, sensorial (o sensual), a una relación que se basa en una línea telefónica. Esta intimidad a distancia persiste en negar a la ancianidad su dimensión física.

La asexualidad del individuo encuentra excepciones, sin embargo, en algunas mujeres, quienes se muestran exageradamente sexuadas. Representan un estereotipo que se conoce como *la viuda alegre* (Fericgla, 1992), modelo que se basa en una liberación corporal tras un matrimonio conservador. Decimos exageradamente porque hacen un uso y abuso del discurso sexual por medio del humor lo que lleva, no a una invalidación, pero sí a un recelo por parte del investigador, quien no puede achacar este hecho tan solo a un deseo desmedido. El uso de humor representa en estos casos una información muy útil que, sin embargo, tiene poca relación con lo que se manifiesta. La persona busca la complicidad de los que le rodean (o una rebelión mordaz) y asume una predisposición socarrona ante un tema que por su misma naturaleza se presupone tabú. Llama la atención la declaración de una de las residentes quien, al preguntársele qué hecho cambiaría de la residencia, afirmó sin tan siquiera pensarlo: más hombres (Carmen, 81 años). Al entender el sexo como coito, los residentes afirman no mantener relaciones sexuales de ningún tipo. Un análisis más profundo confirma que los hombres mantienen prácticas masturbatorias, no así las mujeres que, sea por condicionamientos personales o sociales, sea por la condición de varón del investigador, se muestran más apocadas en el tratamiento de estos temas. Por parte de las mujeres, son constantes los piropos a otras personas mayores, a las que adulan en referencia a su físico. Sin embargo, con relación a sí mismas, se consideran feas, desagradables o, como hemos apuntado, directamente muertas.

Resultan especialmente significativas las declaraciones recogidas en las actas de una reunión anual para el control de la calidad de la convivencia. En dicha reunión, los residentes

manifestaron su descontento en relación con la poca intimidad y con la convivencia con enfermos terminales. Ante estas críticas, la institución respondió que había que ser comprensivo y tener paciencia.

ANÁLISIS

La vejez institucionalizada: un control distópico

La influencia que ejerce la institución ha quedado abiertamente expuesta en apartados anteriores. El símil con la distopía, también indicado, no es baladí; las residencias de ancianos representan una microsociedad opresiva e indeseable. En un intento por sistematizar el influjo de la residencia a las personas que allí habitan, distinguimos las siguientes esferas:

- **Intimidad:** La ausencia de intimidad representa un obstáculo determinante para la expresión sexual de los individuos. El control, pues, resulta evidente. Un individuo que no dispone de ningún espacio privado ve su expresión sexual condicionada de forma determinante. En efecto, la sexualidad entendida como hecho vergonzoso, ligado a una moralidad reproductiva, provoca que el anciano, que es consciente de la anormalidad de su acto, busque la privacidad para expresar su sexualidad. Sin embargo, la libertad con la que los trabajadores y los voluntarios entran en las habitaciones evidencia una relación de poder contra la que el individuo poco puede hacer. Resulta llamativo a este respecto el discurso de los trabajadores y de los voluntarios. Entienden que, en efecto, la sexualidad es un hecho privado y que la repercusión que ellos puedan tener en los residentes es nula. No obstante, como hemos indicado, la privacidad no existe. El influjo de la continua presencia invasiva condiciona de forma evidente. Así, hemos visto que, pese a existir una queja formal a este respecto, la institución minimiza sus consecuencias y se remite a la condescendencia.
- **Un espacio enfermo:** La residencia es un espacio cargado de negatividad. El símil con una institución médica resulta más que evidente debido a los constantes símbolos y profesionales de la salud que la frecuentan. La persona institucionalizada, pues, se sabe enferma, patologizada por el mismo hecho de ser mayor. La expresión sexual se ve condicionada, pues, por una continua referencia a la muerte. La controversia queda explícita en la queja formal que hemos expuesto previamente; los ancianos no quieren compartir habitación con enfermos terminales. Existe, pues, una resistencia que pretende alejarse de la patologización de la ancianidad. Sin embargo, la institución tiende a englobar, a partir de un espacio y actividades comunes, al colectivo anciano como colectivo vulnerable y, por lo tanto, infantilizado.
- **Discriminación no hostil:** El comportamiento institucional hacia la ancianidad es, sin duda, gerontofóbico. El centro despersonaliza al individuo y lo considera discapacitado. Resulta llamativa la norma mediante la cual personas con un grado no muy elevado de demencia no son capaces de hacer uso, ni siquiera, de su propia imagen. Así, durante la investigación, se ha pretendido registrar con medios audiovisuales a personas que habían

de solicitar un permiso a sus familiares para poder proporcionar sus *derechos de imagen*. Debido a la continua infantilización que se ejerce hacia los residentes el individuo asume una identidad asexuada, infantil, despojada de cualquier orgullo o respeto. A este respecto, el desconocimiento de los trabajadores acerca de la expresión y la salud sexual de los residentes resulta paradigmática.

La vejez célibe: una profecía autocumplida

La identificación con la vejez es asumida por la práctica totalidad de los residentes. La persona que se identifica como vieja se sabe inútil, rechazada e incluso muerta. El placer le es negado, ya que su misma condición abstraída, moradora de una continua frontera que en mucho se asemeja a un corredor de la muerte (donde la residencia de ancianos hace las veces de prisión), impide su expresión. El sexo, entendido como disfrute y recreación, no puede desarrollarse de acuerdo con esta identidad, identidad que reafirma las dos cualidades que señalábamos más arriba: desarraigo social y estigma. En efecto, como hemos podido comprobar, la ancianidad se reafirma en su negatividad, tanto por su estética como por su funcionalidad. Así, mediante mecanismos estéticos, el individuo se reconoce como persona fea y, por lo tanto, no sexuada. En dicha identificación comprobamos la no presencia de la estética de lo pulido y de lo joven, que anula cualquier definición alternativa de belleza. La vergüenza que suponen arrugas y canas se tratan de evitar con cosméticos con el fin de burlar una identidad definida alrededor de significantes físicos. Existe una continua referencia a una juventud ya pasada, donde la nostalgia se interrelaciona con la resignación convencida de quien ya no tiene nada que hacer en la vida. De forma similar, mediante un discurso funcional, las personas que experimentan cambios fisiológicos tienden a interpretarlos como un impedimento para su expresión sexual. Se da la paradoja, sin embargo, de que, mientras los ancianos se definen como entes no sexuados (frecuentes son las declaraciones del estilo yo ya no estoy para esas cosas), busquen un continuo contacto físico y afectivo, tanto con palabras como con gestos. Así, la persona que se piensa vieja se supone asexuada y, por ello, deja de expresarse sexualmente. El vaticinio, que afirma que una vez anciano el individuo no mantiene ningún tipo de relación sexual, se vuelve realidad.

No podemos dejar de indicar que los individuos que han formado parte del estudio comparten una visión de la sexualidad condicionada por las circunstancias sociopolíticas propias de la España de la segunda mitad del siglo xx. Así, la sexualidad conlleva una carga simbólica donde la religión tiene la última palabra. De la misma forma, numerosas mujeres viudas se declaran fieles (fidelidad entendida y practicada como un celibato íntegro) a sus difuntos maridos, lo que condiciona sustancialmente su expresión sexual. Las personas que han dedicado toda su vida sexual a sus antiguas parejas se encuentran en una situación de desamparo afectivo en el cual se instalan. Pese a que numerosos residentes declaraban manifiestamente estar en busca de pareja, no resulta sencillo asociarse. Destaca la continua creencia, tanto de ellos como de ellas, de que su deseo no va a ser correspondido.

La vejez erótica: hacia un *slow sex*

Se ha podido comprobar a lo largo del estudio que los residentes buscan una continua relación afectiva, física y emocional. Destacan las manifestaciones verbales de cariño que aplicadas a la juventud se considerarían abiertamente obscenas. De la misma forma, el desarrollo de elementos sexuales tales como caricias, besos y cualquier otra manifestación que implique cercanía física pretende una comunicación que incluso las personas con un grado de demencia mayor, incapaces de reaccionar ante un diálogo básico, agradecen expresamente. El comportamiento de los voluntarios, los cuales inciden en esta constante búsqueda de contacto físico, evidencia la importancia de esta interrelación. Uno de los voluntarios, ante una anciana de 96 años incapaz de moverse o hablar, me animó a que la acariciara: “Intento tocar siempre que puedo. Hay que tocarles [a los ancianos], manosea, manosea, no te va a decir nada [risas]. Pero te lo va a agradecer”.

Las personas mayores entrevistadas que afirmaron mantener un contacto sexual frecuente destacaron que este no se basaba exclusivamente en la genitalidad, si bien resultaba protagonista. Aludían a un contacto físico que se reproducía de forma constante. Estas personas fueron en su totalidad mujeres. La terapia que se está llevando a cabo en el centro mediante perros y bebés terapéuticos (diseñados con un realismo extremo, llegando a imitar el peso real de un bebé e incluso su olor) busca también externalizar el plano afectivo y hacerlo tangible. Esta terapia semanal está ganando cada vez más peso en la residencia; empezó como proyecto experimental y en pocos meses adquirió una popularidad tan evidente que ha acabado formando parte de la institución. No es casualidad que se esté extendiendo la terapia con animales a numerosos colectivos, siendo significativa la expansión de los cafés de gatos, donde la presencia continua de estos animales incita a una afectividad constante.

CONCLUSIONES

La sexualidad de las personas mayores resulta de una evidencia extraordinaria y desmente por completo cualquier rastro de estereotipo o prejuicio que afirme lo contrario. En efecto, como hemos comprobado, no existe una edad biológica para el desarrollo sexual. Los cambios anatómicos y funcionales que caracterizan a la ancianidad, lejos de suponerse una limitación, pueden favorecer el desarrollo y el asentamiento de un *slow sex*, entendido este como una expresión sexual orientada a la recreación y no a una productividad funcional que parece el símbolo identitario de la sociedad posindustrial. Así, de la misma forma que postulábamos más arriba una resistencia productiva de la ancianidad (no basada en su integración en el sistema imperante, sino en la reválida positiva del ocio y el tiempo libre), defendemos que los condicionantes sexuales de las personas mayores pueden ayudarnos a entender y practicar una sexualidad erótica que, sin prescindir del coito, pueda hacer uso de múltiples dimensiones donde la genitalidad representa una fracción más. La ancianidad institucionalizada que hemos observado, sin embargo, se ve limitada por numerosas variables. La residencia de ancianos constituye, como apuntábamos, una microsociedad donde el panoptismo foucaultiano adquiere su máxima expresión gracias al control institucional permanente.

Toda la bondad que promete una vida ajena al trabajo se pervierte bajo la autoridad que constriñe y define una identidad asexualada. La completa ausencia de intimidad, el desconocimiento de los empleados, así como un desprecio no hostil hacia el individuo, condicionan un espacio que hace las veces de hospital. De esta forma, el anciano se presupone enfermo lo que equivale, en el imaginario colectivo, a una limitación de su expresión sexual debido, como apuntábamos, a una normalización de la sexualidad alrededor de la reproducción. No pretendemos, sin embargo, desnaturalizar una realidad evidente; son numerosas las personas que padecen algún grado de adversidad, tanto física como mental, que suponen un auténtico reto de comunicación interpersonal. No obstante, no por ello han de suponerse entes asexualados. Encontramos aquí el paralelismo entre ancianidad y diversidad funcional. El movimiento Yes, We Fuck ha puesto de relieve esta relación de poder que oculta la sexualidad de la diversidad funcional y reclama una visibilización de cuerpos considerados desviados en tanto a su nula capacidad reproductiva. Sin embargo, en este ejercicio de reivindicación política, el movimiento no parece considerar la vejez como una categoría vulnerable dentro de la amalgama de cuerpos monstruosos.

La ancianidad es un colectivo destinado a ser mayoritario, según nuestra realidad demográfica. La importancia de una desmitificación de este grado de edad se justifica por un interés común. La ironía, por lo tanto, no puede ser más refinada; mientras nos dirigimos hacia un futuro hiperpoblado de ancianos (y, más precisamente, ancianas) rehuimos la vejez como si de una enfermedad contagiosa se tratase. ¿Qué clase de futuro podemos esperar de una sociedad gerontofóbica destinada a ser vieja? En un ejercicio de imaginación que rivalice con las grandes distopías de la literatura universal, concebimos una futura ancianidad capaz de sucumbir a los mismos prejuicios que hoy está ayudando a crear. Los modelos de corporalidad fundados sobre una visión sexual normativa alimentan una discriminación que amenaza con extenderse hasta nuestra propia senescencia. Si los modelos pulidos persisten, estamos destinados a una insatisfacción constante capaz de convencernos de ser personas asexualadas o, en el mejor de los casos, viejos verdes y viudas alegres. Sin pretender caer en un moralismo fácil, no dejamos de sugerir esta máxima deontológica: la sexualidad coitocéntrica que nos rodea puede aprender de las circunstancias de la ancianidad. En su denostada y trágica situación, tal vez nuestros mayores aún tengan algo que enseñarnos. La sensualidad, la recreación y la afectividad nos señalan el camino, a paso lento y relajado, hacia un *slow sex*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amor Pan, José Ramón (2000), *Afectividad y sexualidad en la persona con deficiencia mental*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas.
- Ansodi Arrieta, Marta, Ana Guerrero Gallo y Sergio Siurana López (2016), “Una intervención desde el Trabajo Social mediante la terapia asistida con perros en personas con esquizofrenia en un Centro de Rehabilitación Psicosocial”, *Acciones e Investigaciones Sociales*, 0, febrero de 2016. Disponible en <<https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/ais/article/view/1245>> [consulta: 10/1/2019].
- Arcand, Bertrand (1982), “La construction culturelle de la vieillesse”, *Anthropologie et Sociétés*, 6 (3), pp. 7-23.

- Aristófanos (2003), *Las avispas*, Córdoba, El Cid Editor.
- Barth, Fredrik (1976), *Los grupos étnicos y sus fronteras: la organización social de las diferencias culturales*, México, FCE.
- Beauvoir, Simone de (1983), *La vejez*, Barcelona, Edhasa.
- Butler, Robert N., y Myrna I. Lewis (2002), *The New Love and Sex After 60: Completely Revised and Updated*, Nueva York, Ballantine Books.
- Chateaubriand, François René de (2003), *La vie de Rancé*, París, Groupe Ebooks Libres et Gratuits.
- Coenen-Huther, Jacques (1978), *Écologie et vieillissement*, París, CIGS.
- Cohen, May (1984), "Sex after sixty", *Canadian Family Physician*, 30, pp. 619-623.
- Cumming, Elaine, y William E. Henry (1961), *Growing Old: The Process of Disengagement*, Nueva York, Basic Books.
- Díaz Noriega, Óscar (2002), "La edad del erotismo. Sexualidad en la tercera edad", *Sexología y Sociedad*, 1 (1).
- Feixa, Carles (1996), "Antropología de las edades", en Joan Prat Carós y Ángel Martínez (eds.), *Ensayos de antropología cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat*, Barcelona, Ariel, pp. 319-335.
- Fericgla, Josep M. (1992), *Envejecer. Una antropología de la ancianidad*, Barcelona, Anthropos.
- Foucault, Michel (1998), *Historia de la sexualidad*, Madrid, Siglo XXI.
- Gennep, Arnold van (2008), *Los ritos de paso*, Madrid, Alianza Editorial.
- Gómez García, Pedro (1995), "Culminación del curso vital. Para una antropogerontología", *Gazeta de Antropología*, 11, artículo 7.
- González Moro, Alina, y Lilliams Rodríguez Rivera (2006), "Derribar los mitos en la tercera edad. Un reto para la ética médica", *Geroinfo*, 2 (2).
- Han, Byung-Chul (2015), *La salvación de lo bello*, Barcelona, Herder.
- Henderson, J. Neil, y Maria D. Vesperi (eds.) (1995), *The Culture of Long Term Care: Nursing Home Ethnography*, Santa Bárbara, Praeger.
- Herrera, A. (2003), "Sexualidad en la vejez: ¿mito o realidad?", *Revista chilena de Obstetricia y Ginecología*, 68 (2), pp. 150-162.
- Iacub, Ricardo (2009), "Deconstrucción de la erótica de la vejez en Occidente", *Revista de Facultad de Ciencias Humanas e Saúde*, 12, pp. 23-43.
- Kayser-Jones, Jeanie S. (1996), "Mealtime in nursing homes: the importance of individualized care", *Journal of Gerontological Nursing*, 22 (3), pp. 26-31.
- Kropff, Laura (2010), "Apuntes conceptuales para una antropología de la edad", *Avá. Revista de Antropología* [en línea], 16.
- Landarroitajauregi, Joserra R. (2013), *Genus: genitales y generación*, Valladolid, ISESUS.
- Leyva-Moral, Juan Manuel (2008), "La expresión sexual de los ancianos. Una sobredosis de falsos mitos", *Index Enferm*, 17 (2). Recuperado de <http://scielo.icsiii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962008000200010> [consulta: 10/1/2019].
- Lozano-Poveda, Diana (2011), "Concepción de vejez: entre la biología y la cultura", *Enfermería: imagen y desarrollo* [en línea], 13 (2).
- Malinowski, Bronislaw (1975 [1929]), *La vida sexual de los salvajes del noroeste de la Melanesia*, Madrid, Ediciones Morata.
- Masters, William H., y Virginia E. Johnson (1976), *Human Sexual Responses*, Nueva York, Bantam Books.
- Nieto, José Antonio (1995), *La sexualidad de las personas mayores en España*, Madrid, Instituto Nacional de Servicios Sociales.
- (2003), *Antropología de la sexualidad y diversidad cultural*, Madrid, Talasa.

- OMS (1975), *Education and treatment in human sexuality: the training of health professionals*, Ginebra, World Health Organization. <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/38247/1/WHO_TRS_572_eng.pdf> [consulta: 1/2/2016].
- Pinazo Hernandis, Sacramento (2013), “Infantilización en los cuidados a las personas mayores en el contexto residencial”, *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, 41, pp. 252-282.
- Platero, Raquel (2012), *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, Barcelona, Edicions Bellaterra.
- Preciado, Paul B. (2011), *Manifiesto contrasexual*, Barcelona, Anagrama.
- Prieto Chincolla, Susana (2006), “La sexualidad de las personas mayores”, *Informes Portal Mayores*, 57.
- Radcliffe-Brown, Alfred R. (1929), “Age organization terminology”, *Man*, 29 (13), p. 21.
- Ribera Casado, José Manuel, y Alfonso J. Cruz Jentoft (1992), *Geriatría*, Barcelona, Laboratorios Uriach.
- Rodríguez Alemán, Rosalía (2009), “La sexualidad al final de la vida: continuidad o ruptura”, *Atlántida*, 1, pp. 115-127.
- Rosow, Irving (1974), *Socialization to old age*, Berkeley, University of California Press.
- Wasow, M., y M. B. Loeb (1979), “Sexuality in nursing homes”, *Journal of the American Geriatrics Society*, 27 (2), pp. 73-79.
- Western Australian Centre for Remote and Rural Medicine (2004), “Sexual behaviour of nursing home residents: staff perceptions and responses”, *Journal of Advanced Nursing*, 48 (4), pp. 371-379.
- Wong Corrales, Luis Armando, Yamitsi Álvarez Rodríguez, Milagro Domínguez Miranda y Alexis González Inclán (2010), “La sexualidad en la tercera edad. Factores fisiológicos y sociales”, *Revista Médica Electrónica* [en línea]. Disponible en URL: <<http://www.revmatanzas.sld.cu/revista%20medica/ano%202010/vol3%202010/tema11.htm>> [consulta: 15/1/2016].

Normas de publicación de la revista

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. Los trabajos científicos originales que se atengan a la orientación de *Anales de la Fundación Joaquín Costa* se enviarán a la redacción de la revista (Centro de Estudios Costistas · IEA, Parque, 10. E-22002 Huesca. Teléfono 974 294 120. Fax 974 294 122. Correo electrónico: publicaciones@iea.es), impresos y en el correspondiente soporte digital. El texto irá acompañado por un folio con el nombre y apellidos del autor, el centro docente o investigador al que pertenece y su dirección postal, teléfono, fax, correo electrónico...

2. Los trabajos irán precedidos en la revista de un resumen en castellano y de su correspondiente *abstract* (inglés) o *résumé* (francés), que deberá entregar el autor junto con su original. En él se recogerán de forma resumida, en unas breves líneas, las principales ideas que se aporten en el texto. De no poder facilitar el autor su versión en inglés o francés, deberá hacerlo constar expresamente para que la redacción de la revista pueda realizar el oportuno encargo de traducción.

3. La maquetación correrá a cargo de *Anales*, lo que implica detalles como que no hay que incluir encabezados de ningún tipo ni partición de palabras a final de línea o espacios sistemáticos que no vayan fijados con tabuladores. De no presentarse el original con las notas ya incluidas a pie de página, estas, siempre numeradas correlativamente, irán en hoja aparte, al final del texto. En ese lugar se colocará la bibliografía, que se ordenará alfabéticamente por los apellidos si no se decide ubicarla únicamente en las notas para hacerlas autónomas.

4. Por lo que respecta al texto, este se ajustará en cuanto a su ortografía a lo dispuesto por la Real Academia Española.

5. Tanto el interlineado como los márgenes, tipo de letra y otras características de formato serán uniformes, con la única excepción de las citas extensas, que podrán llevar sangría mayor y un cuerpo de letra menor. Las citas textuales se presentarán entrecomilladas, nunca en letra cursiva, que se reservará para destacar palabras dentro de la cita si es preciso.

6. Las llamadas de nota irán tras el signo de puntuación cuando acompañen a este. No es necesario dejar un espacio antes de la llamada de nota, vaya esta tras signo de puntuación o tras cualquier letra.

7. Las ilustraciones, si las hubiera, se colocarán al final, con sus pies, indicando, eso sí, cuál ha de ser su ubicación aproximada entre el texto y aportando la información pertinente acerca de la procedencia y propiedad de dichas imágenes.

8. Para el resalte o grafismo enfático se evitará el uso de negritas, mayúsculas y subrayados (en su lugar, son preferibles las cursivas, las versalitas o los entrecomillados).

9. En relación con los distintos apartados y subapartados, si los hay, se evitarán en la medida de lo posible numeraciones innecesarias (el cuerpo de la letra, su estilo y su ubicación en la página reflejarán adecuadamente la jerarquía de los epígrafes).

10. Si se incluye bibliografía final, esta se ordenará alfabéticamente por los apellidos de sus autores. Se recomienda el procedimiento de incluir en el texto y entre paréntesis el apellido, seguido del año de edición y las páginas (si es preciso) de la obra a la que se remite, con referencia a una lista bibliográfica final.

Si se prefiere ofrecer las referencias bibliográficas completas en notas a pie de página, se evitará la redundancia de añadir una bibliografía final.

11. Las referencias bibliográficas contendrán los siguientes datos y en este orden: apellidos y nombre del autor, año de publicación entre paréntesis, título de la obra en cursiva, lugar de edición, editorial y, en su caso, páginas citadas.

Los artículos de revista o de prensa y las colaboraciones en volúmenes colectivos se ofrecerán entrecuillados y a la mención del título de la revista u obra colectiva seguirá el número o volumen de la misma y las páginas citadas, todo ello separado mediante comas.

ACEPTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ORIGINALES

1. Todos los trabajos serán revisados por un mínimo de dos especialistas. Cuando el resultado de dicha revisión lo exija, el original con las pertinentes anotaciones será devuelto al autor, que deberá tenerlas en consideración.

2. Tal como el autor asume la responsabilidad intelectual de las ideas y afirmaciones contenidas en sus escritos, la redacción de la revista decidirá su aceptación y, si es el caso, propondrá cambios formales en relación con estas normas.

3. El texto editado será el resultante de la corrección de pruebas por el autor —sin añadidos que modifiquen la maquetación— o ese mismo borrador si no se devuelve corregido en el plazo fijado.

4. El autor recibirá el número de la revista en el que se publique su trabajo. Igualmente le serán devueltas sus ilustraciones originales, si las hubiere.

RESEÑAS

1. Aquellas entidades, autores o editoriales que deseen dar a conocer sus libros a través de *Anales de la Fundación Joaquín Costa* deberán enviarlos a la redacción de la revista, indicando su interés en que aparezca una reseña en la correspondiente sección, que se encargará a un especialista en la materia.

2. Igualmente la redacción acogerá aquellas reseñas que le lleguen directamente. Estas deberán ofrecer en primer lugar la referencia bibliográfica completa del libro reseñado y se acompañarán, en lo posible, de una fotocopia de su portada.

3. Tanto el autor de la reseña como el del libro reseñado y, en su caso, la editorial correspondiente recibirán la revista en que aquella aparezca.

Anales de la
FUNDACIÓN JOAQUÍN COSTA


Joaquín Costa
CENTRO DE ESTUDIOS • IEA


**INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES**
Diputación de Huesca

